

4

ANTIC

de Malaga

Y SUS

Santos



14
VIII
27

R

a
IG
lay
s
RS

palado y caust

14-VIII-27



De Hie marraeris.

SEPTIMO QUINTO, QUARTO
MEXICO, YUCATAN, JALISCO, GUANAJUATO,
SANTO DOMINGO DE LOS RIOS, QUERETARO,
TAMAYO, SAGUNTO.

~~L. D. 176~~

1760

1760

MALAGA
SV FVNDACION, SV
ANTIGVEDAD ECLESIAS-
TICA, I SEGLAR.

SVSSAN TOSCIR IACO, I PAVLA
Martires: S. Luis Obispo, sus Patronos.

POR EL PADRE MARTIN DE ROA:

DE LA COMPANIA DE IESVS.

del Conuention de Carmelitas del calvar de Buja Lanzgo



CONPRIVILEGIO:

* En Malaga, por IVAN RENE, *

Año. M DC XXII.

MALAGA
SVEVINDACION.SV
ANTIGVEDAD ECLISIAS
TICA, I SECLAR.

INSTRVTO DE DON JACOB PANA
DON EL PADRE MARTIN DE ROSA

DE LA COMENDADA DE LEVA



COMPRIVILEGIOS

En Malaga, por IVAN RENE, *
AÑO M DC XXII

DE LO QUE SE ES-
CRIVE. A LA CIUDAD
DE MALAGA.



Scriuo a deuocion i seruicio, de V. S. su
 ciudad MALAGA, su nõbre, el lugar
 de su fundacion, su antigüedad, sus cali-
 dades Ecclesiasticas, i seglares: grandezas
 de sus hijos, que ya passaron, obligacio-
 nes de los presentes. Assunto no menos cansado,
 que inpedido para escriuir, i poco capaz de apazible
 estylo: resucitar memorias muertas de tantos siglos:
 solicitar los sepulcros del oluido, i desenterrar non-
 bres, sitios, cenizas de pueblos enterrados en sus
 mismas ruinas: deseboluer las cosas, q̄ tiene cubiertas
 el tiempo en tantas bueltas. como ha dado en mas de
 tres mil i quatrocientos i quarēta años, desde la pri-
 mera poblacion de España, hasta la postreta edad en
 que nos hallamos, r̄a cortos de vista en lo antiguo,
 q̄ a vezes nada vemos sino por antojos de ciegos dif-
 cursos. Peligro de temer a los nias aduertidos. Para
 huirlo, he hecho el esfuerço, que cabe en la peque-
 nez de mis fuerças. Seguido he las huellas de los que
 en semejantes caminos fueron los guias: escriptores

an-



antiguos tan puntuales como de interesados en lo que escriuen, por no tocarles. Donde ellos faltan, valgame de razones, i conjeturas, que bien fundadas, en esta, si en otra alguna materia, tienen lugar, i peso. No toco en cosas, ni personas particulares, sino en las generales, o publicas, libres de inuidia, i emulacion. No professo alabanças de Malaga, sino memorias de su antigüedad, sola por si de veneracion; aqui por tantos titulos de mayor estíma, quanto ellos mas calificados, i menos sujetos a mancharse en adulaciõ. Aborrezco esta, quanto mis escritos dicen igualmente Latinos, como Españoles. Ame siempre en ellos la verdad (aunque a vezes no de gusto a quien ella condena) aqui con mas razon, por ser la historia luz della. Reconoceran los naturales de esta ciudad el suelo de su nacimiento mejorado a muchos del reino, i en algunas ventajas a todo el orbe, donde se conoce la fe de Christo: tan antigua en ella, como en el su predicaciõ. Reconoceran lo que fuerõ sus antepassados, gran espuela para correr a lo que deuen ser. Leeran las vidas de excelentes Espiritus, que recibidos aqui a la primera luz, la dieron ellos despues a su patria, i a todo el mundo: gloriosos Santos Martyres, confesores, primeros predicadores del Euangelio, desde que començo a

des-

descubriese en la tierra santa. Dellos, los naturales
de la ciudad tendran lugar proprio en el discurso
destos escritos: al Glorioso S. Luis de credero del
Reyno de Sicilia, i Jerusalem, Obispo de Tolosa,
darasele, como a Patron desde la recuperacion de
Malaga, despues de los SS. Cyriaco, i Paula prime-
ros Patronos, quanto piden sus grandes hechos.
Daremos dechado antes a las costumbres Cristia-
nas, que a las ciuiles. Sera assegurar el fin deste traba-
jo con el principio de las grandezas diuinas q̄ en es-
tos gloriosos SS. se descubriē: aquiē deue V. S. reco-
nocimiento, i servicio perpetuo como a Patronos,
anparo, i defenſa de su ciudad. Guarde N. S. a V. S.
muchos años, &c. Malaga. 22. de Maio. 1622.

J. M. Cortes de Rosas

*Censura, i aprobacion del Padre Maestro Frai
Simon de Rojas Provincial del Orden de
la Santissima Trinidad en la Pro-
uincia de Toledo.*

POR orden de los Señores del Consejo he visto este libro, intitulado, MALAGA, SVS SANTOS CIRIACO, I PAULA MARTIRES, &c. Por el Padre Martin de Roa Rector del Colegio de la compañía de I. I. S. V. S. de la dicha ciudad de Malaga; i no solo no tiene cosa contraria a nuestra Santa Fe Catolica, i buenas costumbres, sino que manifesta la mucha erudicion de su Autor, i gran noticia de Historias ymanas, de las quales halla passo facil a las Diuinas, prouando con vnas, i otras eficazmente su intento, i confirmandolo con Cócilios. Todo lo qual cita con toda fidelidad, a mucha gloria de Dios, i onra de España, i especialmente de la ciudad de Malaga. I assi podra V. Alteza con seguridad dar licencia para que se imprima. Dada en este Conuento de la Santissima Trinidad de la Villa de Madrid, en nueue dias del mes de Octubre de 1621.

Frai Simon de Rojas.

LICENCIA DEL PADRE PROVINCIAL
SUMA DEL PRIVILEGIO

de la Compañia de Iesus

Prohibe su Magestad, que ninguno venda ni imprima este libro sin licencia de su Autor, lo pena de cinquenta mil maravedis, i perdimiento de libros i moldes &c. Como parece por el Original de su Real Privilegio, firmado de su Magestad, i Refrendado por Pedro de Contreras su Secretario, en Madrid, Veinte i seis de Octubre de mil y seis cientos i veinte i vn años.

el sello de su oficio en dos del mes de Mayo de mil y seis cientos i veinte y tres años

E R A T A S
T A S S A s

Los Señores del supremo Consejo tasarón este libro a quatro maravedis por cada pliego, como consta del testimonio, que dello dio Hernando de Vallejo escrivano de Camara del Rey nuestro Señor en Madrid, diez i nueve de Abril de mil i seis cientos i veinte i dos. Tiene veinte i tres pliegos i medio, que al dicho precio suma, i monta en papel cada volumen, noventa i quatro maravedis.

Fol. 1.º p. 1.º. En el nombre de los santos. Este nombre es antiguo.
 Fol. 2.º p. 1.º. En el nombre de los santos. Este nombre es antiguo.
 Fol. 3.º p. 1.º. En el nombre de los santos. Este nombre es antiguo.
 Fol. 4.º p. 1.º. En el nombre de los santos. Este nombre es antiguo.
 Fol. 5.º p. 1.º. En el nombre de los santos. Este nombre es antiguo.

LICENCIA DEL PADRE PROVINCIAL
de la Compañia de IESVS.

EL Padre Agustin de Quiros Provincial en esta Provincia de la Compañia de IESVS en Andaluzia. Dio licencia para que se imprimiese este libro, atento, q̄ auia sido visto, i aprobado por muchos padre, graues i doctos de la dicha Compañia como consta del original dela dicha licencia dado en Seuilla firmado de su nōbre, i sellado con el fello de su officio en dos del mes de Mayo de mil i seis cientos i veinti vn años.

ERATAS.

- Fol. 1. p. 2. l. 13. nombres de los antiguos. *Lease*, nombres antiguos;
Fol. 7. p. 1. l. 6. pone este, pone otro lugar deste nombre.
Fol. 20. p. 2. l. 22. semejtaes, semejantes.
Fol. 35. p. 2. l. 2. su vida, su persona como escriue Suetonio en su vida
Fol. 36. p. 1. l. 25. passana, passaua i en la pag. 2. l. 6. Esperador, Enperador.
Fol. 39. p. 2. l. 6. trascaaron, trasladaron.
Fol. 40. p. 1. l. 14. hilla, silla.
Fol. 42. p. 2. l. 7. Capera, Chapera
Fol. 45. p. 1. l. 6. I mas veinti tres, veinti siete.
Fol. 97. p. 2. l. 1. ne la, en la
Fol. 68. p. 2. l. 1. o a mas, o mas.



APELLIDO,
FUNDACION, I AN-
tigüedad de Malaga.

Por el Padre Martin de Rueda de la
Compañia de Iesus.

CAPITVLO. I.

✽ *Que ciudad aya sido Malaga de las antiguas de Es-*
paña, su nombre, i fundadores, dificultad deste asunto.



Verça es dar principio a este discurso con la justa que-
 xa de los mas bien considera-
 dos historiadores de España,
 cõ el origen, i causas que ha-
 zen dificultoso el camino, i
 peligroso de muchos yerros.
 Corren los ombres como
 las aguas, i la memoria dellos con ellos se desua-
 nece; i con ella la de todas las cosas; no solo las q̃
 hallaron hechas, sino las que hizieron, las que vie-
 ron, i las que oyeron. De aqui tan grande ignorã

Dificultad
deste asunto

Causas de-
lla.

M A L A G A.

cia en lo antiguo, tan grueltas tinieblas, que nos obligan andar atiento en seguimiéto de la verdad. Ni ya la longura solamente de los dias engendra este daño con la libertad del fingir; acrecientalo también el oluido de lo que vimos aun en los nuestros i oimos: dandole colmo las mudanças de imperios, las successiones de gentes politicas, barbaras, vécidos, i vencedores; interesados cada vno en la memoria de su nombre, i acrecentamiento de sus cosas con oluido, i menoscabo de las agenas. Qual estudio mas proprio de los cõquistadores de tierras, que fundar nuevos lugares, i mudar a los ya fundados los nombres de los antiguos, i dar nuevos apellidos a montes, rios, fuentes, &c. para que sean conocidos no por de quien fueron, sino por suyos.

No alcancò esta injuria a esta ciudad, que à pesar del tiempo, i de tantas naciones como en ella poblaron, y aun fueron señores, conseruò el nombre de Malaga por tantos siglos, quantos tiene España de antigüedad. Ventajas, que no llevaron si no poblaciones de mucha quentza, como Roma en Italia, Auila en Castilla, Cordoua en Andaluzia, i otras tales en sus Prouincias. Que si bien los Romanos les dieron onrosos titulos de su lengua, jutamente fueron entonces conocidas por los propios, que por los postizos: i olvidados ya estos en el comun, retienen los primeros de sus fundadores. Tal es el nombre de Malaga, que auiendo trocado la C. de su primero apellido Malaca, en la G, que aora tiene el de Malaga, segun el vño de nuef-

Nombre de Malaga cõseruado en todos siglos

Con mudança de sola vna letra.

tro Romance, en lo demas ninguna mudança, ha pa-
decido, ni alteracion.

Con todo esso no han faltado opiniones que
contrasten la grandeza desta calidad, queriendo per-
suadir, que tuvo diferente nombre en su origen.

Antonio Beuter en su historia, Pedro de Medina, i
Diego Perez de Mesa en las grandezas de España,
con algunos otros autores, dicen, que su primero
apellido fue Menace, o Menaca, nombre Griego
puesto por los Focenses naturales de Grecia: como
que ellos yuiesen sido sus fundadores. Fueron es-
tos naturales de vna ciudad en la Ionia, en la Asia
menor, llamada Focca, o como ellos escriuen, Pho-
cea: que en tiempo de Cyro, como dozientos años
despues de la fundacion de Roma, nauegaron por
mar en galeras (de que se tienen por primeros in-
uentores) la buelta de Francia, i España, forçados,
segun dicen, del mal trato, que les hazia Harpalo
Capitan, i Governador por el Emperador Cyro
en aquellas partes. Fundaron en la costa de Fran-
cia la ciudad de Marsella por el buen puerto q̄ alli
hallaron. Cuyas letras, i costumbres de tal manera
tomaron los naturales, que como dize Iustino, no
parecia, sino que Francia se auia passado a Grecia.
Tal fue la policia, el lustre, las letras desta ciudad,
que de su tiempo afirma Strabon, que los mas no-
bles de los Romanos dexando la madre de las ciẽ-
cias Atenas, venian a estudiar a Marsella. De aqui
passaron a España, i arribando a Tarteso, que oi se
llama Tarifa, se auezindaron, como algunos dicen,

*Llamavola
algunos Me-
naca.*

*Primera na-
uegacion en
galeras por
los Focenses.*

*Iustino lib.
43.*

Strabõ li 4.

en ella. Pudo ser que entonces, o fundassen aquella ciudad Menace, o acrecentasen la ya fundada.

Los que pensaron ser esta la misma que oi es Malaga, engañaronse por lo que della escriue el antiguo Poeta Español Rufo Festo Auieno, diziendo.

Malacaque flumen vrbe cum cognomine,

Menace priore, qua vocata seculo.

Malaga rio, i de su mismo nombre

Malaga la ciudad, que en el primero Siglo, Menace se llamo.

Fauorecen a Festo Auieno algunas memorias Griegas, que aun se conseruan en Malaga. Tal es el nombre de Gibralfaro, vna de las dos principales fortalezas, compuesto de *Gibel* nombre Moro, q̄ significa monte, i de *Pharos*, Griego, que significa Atalaya, que se descubre de lexos. Demas desto vna media coluna que esta en vn cantillo de la calle que llaman de los Toros, porque cerrada con carceles de madera sirue de Toril en los regozijos publicos que se corren toros. Tiene esta su inscripciõ o letrero Griego, mas tan gastadas las letras, que no se puede leer cosa que se entienda. La misma ocasion dio Strabon, que tratando de Malaga dize, que algunos la tenian por Menace, vltima ciudad delos Griegos Foccos. Pensamiento que el reprueua como luego veremos.

Iuan Lorenzo de Anania autor graue Italiano, en el primero tratado de su Cosmografia, descriuiendo la Andaluzia, pone a Gibraltar, y añade. *segue Estepona, Marbella, e Malaga dagli antichi de*

Festo Auie
no Poeta Es
pañol.

Memorias
de Griegos
en Malaga.

Strabõ li. 3.

ta Mandua: doue furono rotti Asdrubale Barchino, e Magone da Romani. Et diqua inbancano molti Spanha li per Italia. E stata questa citta fortificata molto, dopo la rebelione de Mori di Granata, remendosi per effer cõ modo a la inuasion di Spanha molto deffa da Mori di Barbaria. Lo mismo, i por las mismas palabras dize Iosefo Rosacio en la descripcion de España. I pa rece que ai error en el nonbre de Mandua por Menaca.

Que no aya sido Malaga la que antes Menaca, Strabon lo afirma diziendo, que Menaca era la vltima ciudad de los Focenses al Poniente, mas lexos de Gibraltar que Malaga, cuyas ruinas se vian solas en aquel tiempo; auiendo sido destruyda en las guerras, que de Romanos, Fenices, o Africanos padecio España por tantos años. Añade Strabon, que las ruynas de Menaca mostrauan claro, que eran Griegos sus edificios, pareciendose mas los de Malaga a los Fenices. Mas esta razon, si bien haze alguna conjetura, no concluye su intento, como adelante se mostrarà. Haze enpero fuerça el sitio tan distinto, i tã distãte de ambas, i estar la vna en pie, la otra por el suelo. I a no ser asì, no pareciera mal la conjetura de Casaubono en este lugar. Dize, q̄ la ciudad, a quiẽ Ptolemeo llama Menoba, es la q̄ Strabõ llama Menaca, y es la q̄ llamamos aora Velez cõ sobrenõbre de Malaga, a diferẽcia de los lugares del mismo nõbre: si ya no es, q̄ en su origẽ fue de Menaca, i por la vezindad delas letras, como el Zeles se troco en Velez, tãbien el de Menaca en Malaca.

Malaga no
fue Menaca

Strabõ li. 3.

De otros nombres, que davan a Malaga algunos autores. su fundamento, y refutacion. Salduba ciudad, y rio, donde se auieron, y aca, que dan de este nombre.

CAPITULO II.



Mario Aretio la tiene por Salduba

Mario Aretio en el Dialogo, que escriuió de España, hablando, de los lugares, que caen en la costa de nuestro Mar, dize assi. Luego, el gran Puerto, donde esta Almeria, Salahna llamada Salobreña de sus moradores; Malaga, y Salduba, de quien, siguiendo a Ptolemeo, hago esta conjetura: que Malaga estubo en aquel tiempo, donde agora esta la entrada de Maduca, y que donde agora esta Malaga, estubo entonces Salduba, con el rio de los confederados, que tambien se llamaua Salduba. Deuiera dar razon de su pensamiento, mayormente siendo tan peregrino, pues haze a Malaga en tiempo de Ptolemeo en sitio tan diferente del que oi tiene: a Salduba donde esta Malaga, y a Malaga dõde estubo Saduca, o Salduba, como otros la nonbran: como si los lugares fueran peones de axedrez para mudar casas al antojo de quien los mueue. I no auiendo memoria, ni razon de semejante mudança, parece claro, dezirse de balde. I si Saduca, o Salduba rio fuese (como interpreta Ioseph Rosaccio en el Ptolemeo de Geronimo Ruscelli) Rio verde, cae dos leguas

Razones q
le cõtradi-
cen.

adelante de Marbella, i casi onze de Malaga.

No ha faltado quien valiendose desta conjetura, tuuiese a Malaga por la misma que Salduba, i discurrese agudamente en fauor de la patria, sobre la razon de auerfele dado este nonbre, interpretandole *Sal Tubal*; esto es, Sabiduria de Tubal; por ser la sal simbolo de la sabiduria, i auerla enseñado aqui primero que en otra parte de España, su fundador Tubal. Haze en su fauor Iuan Anio Viterbiense, que comentando a su Beroso, i a Xenofonte en el libro de los nonbres equiuocos dize; que Tubal fundo la primera ciudad de su nonbre en Andaluzia, i Ponponio Mela la llama *Tubal*, esta es la de Salduba, i pudiera significar, *quies Tubal*, el descanso de Tubal: por que en esta opinion, fue el primero lugar donde descansó de su larga nauegacion. que *Sala* nonbre Hebreo significa estar en paz, i sosiego. Mas saldrán a la causa los Nauarros, i Portugueses; aquellos por Tudela, que pretenden ser poblacion de Tubal, por la semejança del nonbre: los otros por Setubal, que segun algunos imaginan, es lo mismo, que *cetis Tubal*, compañia de Tubal: como si en tiempo de Tubal se hablara la lengua Latina, q nacio de la Griega millares de años despues.

Passa mas adelante la agudeza. Dizen, que la sal es simbolo de paz, i concierto: como se ve en las sagradas letras, donde los sacrificios, que por lei perpetua se ofrecian para aplacar a Dios, i reconciliar con el a los ombres, se llaman Sal del pacto de Dios: i mucho mas claro en el Euangelista S. Marcos, que

Otras que le fauorecen.

Interpretacion del nonbre de Salduba.

Anio Viterbiense sobre Beroso.

Xenofonte. Pöponio Mela.

Fundaciones de Tubal.

Sal simbolo de la paz. Leuit. 2.

S. Marc. ca.
9.49.

Sal derramada mala guero, i por que. Du. contra a guero. Sal en Hebreo Malach.

Malaga lugar confederado con los Romanos. Dos Saldubas en España.

Plin l. 3. c. 3
Cesar Augusta Colonia immunitatis ante Ibero, ubi optatum ante vocabatur Salduba

hablando Cristo con sus Apostoles les manda, que tengan en si sal y paz con los demas. Iuntó la sal cō la paz, porque aquella es simbolo desta, i para conseruar la paz con los otros, menester es que cada vno sea pacifico ensi. De aqui el origen del malague ro, que se toma de saltar la sal, o derramarse en la mesa: porque pronostica riñas entre los cōvidados. a cuya causa por contra agüero derraman el vino tras ella, porque es simbolo de paz, i alegría. Fauorece el nombre Hebreo *Salen*, que significa la paz; i mucho mas el de Malaga, que deduziendolo de la misma lengua, significa la sal, que en ella se llama *Malach*. Dezia con esto el ser Malaga lugar confederado con el pueblo Romano: si fuera assi, que con esa alusion le vuieran ellos dado este nombre Salduba, o Malaca, en que se fundan estos discursos. Pudieran ellos llevarse muy adelante, si como son agudos, fueran fundados en autoridad, i razon.

Que no sea Malaga la que fue Salduba, persuadirase quien supiere de antigüedad. Dos lugares hallamos en España deste nombre: vno en la Prouincia Citerior, q̄ tambien llamaron de Tarragona; o tro en la Vterior, que llamaron los antigos Betica, nosotros Andaluzia. El primero es la ciudad de Zaragoza, que como dize Plinio, llamandose antes Salduba, mudo el nōbre en Cesar Augusta, i es lo mismo que Ciudad de Augusto Cesar, por auerla engrandecido el de manera, que pudo jactarse de auersido su nuevo fundador. I es assi, que la acrecento en numero, i hermosura de edificios, i la onro

con el derecho, i titulo de colonia Romana. La razón de auerse nonbrado antes Salduba, son las montañas de sal, que tiene la mejor de Europa en abundancia, color, i sabor. Minanse estos montes dexando a trechos pilares de la misma sal en que se sustenten: i entre ellos espaciosas calles, i plaças, por donde entran, i salen los gattadores, que con picos de hierro la sacan. El color es claro, transparente como cristal, i molida sale blanca como la nieue: el gusto tan suave, que como escriue don Bernardino Gomez Obispo de Albarracin en sus comentarios, ninguno igual en Europa. De aqui tomo el nombre de Salduba: como si dixera, *Salem dans*; tierra que produce, o da sal.

Otra ciudad Salduba pone el mismo Autor al poniente de Malaga despues de la Fuengirola hazia Marbella: porque contádo los lugares despues del estrecho añade: *rem Salduba oppidum, Saet, Malacae cum fluvio federatorum*. Demas de estos Salduba pueblo, la Fuengirola, i Malaga con el rio de los confederados. Puso a Salduba el titulo de pueblo por diferenciarla del rio de su mismo nombre; como lo hizo nonbrando a la ciudad Betis, que el pone en las marismas junto a Lebriza. *Está, dize, en las marismas la ciudad Betis*. Dióle el renombre de ciudad, para diferenciarla del Rio Guadalquivir, que tenia entonces el mismo nombre de Betis. En el mismo lugar la pone Ptolemeo con el rio Saúca, o Salduba. Mas Ponponio Mela refiriendo los lugares del leuante de Malaga a su poniente, dize: *Extra Abde-*

*Minas de sal
en saragoga*

Lib. 2. v. 38

Plinio.

*Ponponio Me
la.*

*Sitio de Malaga siempre
2no*

*Afiento de
la Ciudad
de Salduba.*

ra, Suel, Hlexi, Menoba, Malaca: Salduba, Lacippo, Barbesula. Fuera del estrecho, Adra, Suel, Velez Malaga, Salduba, Lacipo, Marbella. Hallandose pues estas dos ciudades Malaga, i Salduba nonbradas juntamente en los mismos autores, en vnos mismos tiempos, i en diferentes sitios, no ai porque se entienda, que sucedio el vno al otro: menos, que vuiese Malaga mudado sitio, o nonbre, ni tenido otro afsiento del que oi tiene tan a proposito, i tan acomodado de todas buenas calidades, quantas puede desear vna poblacion. Que si bien ignoramos de Salduba, que lugar aya sido de los que conocemos en esta costa; i puede ser, que el tiempo, i las guerras lo vuiesen gastado, i que sus vezinos se vuiesen recogido a Malaga como a lugar mas principal de la costa: ninguna razon podra persuadir, que estas reliquias tanto vuiesen sobrepujadas a los naturales, que bastasen a quitar el nonbre al suelo de su nacimiento, i ponerle el de Salduba. Mayormente, que en todos tiempos, i por todos escritores assi Cosmografos, como Historiadores, siempre hallamos nonbrado a Malaga sin diferencia en su nonbre. Pudieramos enpero conjeturar de lo que Plinio dize del sitio de Salduba, q̄ tuuo afsiento entre la Fuengirola, que entonces se llamava Suel, i Marbella. Porque Plinio la pone al poniente de Malaga, inmediatamente despues de la Fuengirola: i parecen oi dos leguas adelante hazia Marbella, ruinas antiguas por bastante espacio de vn buen lugar; donde pudo estar el de Salduba. Mas

donde

donde quiera que aya estado, no puede dudarse si no que aya sido muy distinto pueblo de Malaga.

CAPITVLO III.

De la Fuengirola Castillo de Malaga, Rio, Saduea, i lo que de Suel escribe el Obispo de Girona.



A quien diga, que Salduba de Andaluzia es Vbeda, sin otro fundamento que la poca semejança del nonbre: i que Suel es Chipiona, con menos acierto. Porque o bien cayese al leuante de Malaga, como lo situa Ponponio Mela; o bien al Poniente donde los demas Autores, cierta cosa es, que su asiento era en esta costa; (como mas acertadamente juzga el Dotor Bernardo Aldrete prudente juez de estas cosas, como tambien de las mayores) donde aora esta el Castillo de la Fuengirola: lugar en otro tiempo fuer te por naturaleza, i arte, quatro leguas al Poniente de Malaga. Hallarase alli vna piedra con titulo de Municipio Suelitano, que parece dedicacion de alguna estatua, o memoria.

NEPTVNO AVG.

SACRVM:

L. IVNIVS PVTEOLANVS.

VI. VIR AVGVSTALIS.

Suel Municipio antiguo.

D. Bernardo Aldrete en el origen de la lengua Castellana

Piedra de Suel o Fuengirola

MALAGA, 721

IN MYNICIPIO. SVELITANO.
D.D. PRIMVS ET PERPETVVS,
OMNIBVS HONORIBVS QVOS
LIBERTINI GENERE POTVERVNT,
HONORATVS EPVLO DATO. D.S.P.DD.

Memoria consagrada a Neptuno Augusto.
L. Junio Pulcolano (o natural de Pulcolis, oi Puzol)
Primero, i perpetuo Seise Augustal por decreto
de los Decuriones, que tuuo todos los cargos, i on-
ras que pueden tener los esclavos libertados en el
Municipio Suel, auiendo dado banquere franco a
su costa, puso tambien i dedico esta memoria. Vie-
ne esto bien con el sitio, que se señalan Plinio, el En-
perador Antonino en su itinerario, i Ptolemeo, al
Poniente de Malaga. *In Iberico mari*, dize, *Barbesolæ
fluminis ostia, Suel, Saducæ fluminis ostia, Malaca, Me-
noba, Sex, Salambina, Exoche, Adara, Portus mag-
nus, Charidemi promontorium, &c.* A la marina de
España, dize Ptolemeo, esta la entrada del rio de
Marbella, la Fuengirola, la boca del rio Saduca, o
Guadalquiurejo, Malaga, Velez Malaga, Almuñe-
car, Salobreña, Exoche, (no se sabe qual sea) Adra,
el gran puerto de Almeria, i el cabo de Caridemo,
&c. aqui en nosotros corronpido el vocablo, llama-
mos puerto carbonero. Pone a Suel antes del Rio
Saduca, que entre los Autores se tiene por Gua-
dalquiurejo; i es el lugar donde oi esta la Fuégirola.
i de sus moradores dize el Doctor Bernardo Al-
drete, q̄ entiende lo q̄ dixo Marcial li. 2. epig. 135.

Plinio.

Antonino.

Ptolemeo.

Rio Guadal-
quiurejo.

Et certos iaculo leni Suelos

I los Suelos en tirar certeros.

propriedad, que dize mui bien con lo que aora conocemos en ellos, porque son mui diestros en el tirar.

Flauio Dextro pone este lugar en el Reyno de Aragon, i dize, que corronpido el vocablo antiguo de Suelo, se llamaua *Gelo* en su tienpo. Dire en nuestra lengua lo que el escriuio en la Latina, por no hazer estoruo a los que leyeren esto, i la ignoran: como lo hare en las demas ocasiones, que no sea fuerza, por alguna particular razon, dar las palabras originales de sus autores. (*Florencia*, dize, por este tienpo (el año ochenta i seis) la compañia de los Celtiberos, que aora esta en la Coruña. Tiene esta los Suelos tiradores naturales de Suelo. que corronpido el vocablo aora se llama *Gelo*, lugar en la Celtiberia: i tomo este nombre de los mismos Suelos tiradores. I en el de quatrocientos i treinta, dize assi: de las compañias, que aien España, la mas valerosa, es de los Celtiberos, q̄ estan en la Coruña, i tiene los tiradores del lugar llamado *Gelo*: que se llama assi corronpido el vocablo de los soldados Suelos, auentajados en el tirar. Pudo ser, como aqui da a entender Flauio Dextro, que de los soldados naturales de Suel en Andaluzia, vuisse tomado el de aquel Reino el nombre de Suelo, o de *Gelo*, como dize, que se llamaua en su tienpo. Que de otra manera, no parece tan conuigiente, que tratando Marcial de su tierra, saltase tan lexos de ella, a hazer memoria de los fines de Andaluzia, i

Marcial de los tiradores de Suel.

Otro pueblo Suel en el Reino de Aragon, o Cataluña.

Flauio Dextro.

De Suel Andaluz como el nombre el de Aragon, o Cataluña.

*Celiberos a
donde llega-
ron.*

Tito Livio.

*Monda, i
Cartama.*

que auiendo de nonbrar ciudades, que pudiesen pa-
recer apar de Tebas, Micenas, i Rodas, dexase tan-
tas, i tan insignes, como tenia en esta costa, i en lo
demas de Andaluzia, i España, i se viniese a estre-
char en Suel lugar de menos nonbre, q̄ los demas.
Bien es verdad, que segun escriue Tito Livio en el
libro 40. de su Historia, los Celtiberos se estendie-
ron tanto, que llegaron a nuestro mar. *Graco*, dize
Livio, *passo a lo vltimo de la Celtiberia, porque alli an-
daba la guerra mas en su fuerza: i lo primero, que hizo
fue entrar por armas la ciudad de Monda, auiendola
assitado de improniso vna noche. Despues tomados re-
henes, i dexando presidio en ella, començo a hazer guer-
ra a las demas fortalezas, ealar los campos hasta llegar
a vna ciudad bien fuerte, a quien los Celtiberos llaman
Certima.* I son estos los dos lugares de Monda, i Car-
tama tan conocidos aora, el vno seis, i el otro tres
leguas de Malaga. Bien que pudieramos persuadir-
nos de Tito Livio, que vuese tomado el nonbre de
Celtiberia por el de Iberia; i que como este siendo
proprio de los moradores de Ebro, se comunica a
toda España; assi tambien el de Celtiberia, aunque
proprio de la mayor parte de la Prouincia de Tar-
ragona, Reino de Aragon, i Cataluña, donde los
Celtas se mezclaron con los vezinos del rio Ebro,
se comunicase de la misma manera a toda España; i
fuese lo mismo dezir, que Graco passo a lo vltimo
de la Celtiberia, que a lo vltimo de España, adon-
de caen los lugares de Cartama, i Monda.

El Obispo de Girona dize que Suel se llamaua

en su tiempo Molena, i parece que el dio este nōbre a la atalaya, que dezimos Torre molinos, dos leguas de Malaga a su poniente, por estar vezina a los que ai alli del açucar; i deuio entender, que se llamaua Torre Molina; o juzgò por mas Latino el vn vocablo, que el otro. Escusada diligencia por cierto de los que escriuiendo las cosas de sus tiempos en lengua Latina, escrupulosamente quieren ajustar los nombres de su lengua a la estraña de manera, que ni los vnos, ni los otros pueden entender se qual fuesen: de que ha nacido gran parte de la confusion, en que nos hallamos sienpre que desentendemos las cosas antiguas.

Despues de Suel, que como se ha dicho es el Castillo de Fuengirola, pone Ptolemeo al Rio Saduca, o Salduba, como dizen otros, hazia Malaga; i en el mismo lugar lo situa Ponponio Mela, antes de poner a la Fuengirola. De donde parece regirse bien los que tienen por Saduca, o Salduba rio, al que oi llamamos Guadalquivir; i es lo mismo, que rio grandezillo, i suele crecer a vezes de manera, que con el barro, i malezas, que coge junto con las aguas vertientes de las sierras por donde passa, atrauessa gran picça el mar, ile tiñe por tan grande espacio, quanto no pudiera creer, si este año pasado de 620. no lo viera vislo con justa admiracion.

Del nombre de Fuengirola, si bien mui antiguo, i lo tenia en tiempo de Moros, no puedo aueriguar el origen, aunque pudieramos pensar que lo tomo

*Molena, o
Torremolinos.*

*Terro de los
que corrompen
los nombres
propios*

*Rio Saduca
Guadalquivir.*

de alguna fuente que tendría el apellido de Suelo, o de Gelo; de donde podia llamarse la Fuenfelola, o Fuengelola, vocablo bien vezino al de Fuen-girola.

CAPITULO. IV.

De otros apellidos, que con menos fundamento dan otros a Malaga. Fabula de los Moros cerca del origen de este nombre; i engaño general de la puerta que dizen de la Cava.



L Obispo de Girona, que escriuio en tiempo de los Reyes Catolicos, en el libro 1. de su Paralipomenon (que assi llamo su Historia de España) hablando de Malaga dize: De Iliberi al puerto de Granada, a quien los Modernos llaman Malaga, sea angua, a ochenta millas. Por q̄ la ciudad de Granada cae de frente, i de su mismo puerto le lleuan las mercaderias. Esta, dize Strabon, que se nonbraua antiguamente Egitania, o ciudad de los Egitanos, otros la nonbrauan Menace, como refiere Strabon: i tiene vna punta de quien los antiguos no se acordaron a quien los Modernos llaman cabo de caja. El nombre de Puerto de Granada pudo darselo con mucha razon: porque por su costa passaua a Granada todo el socorro de gente, prouision de armas, i cauallos de

Malaga pu
erto de Gra
nada

los de Tuncz Tripol, Fez, i Tremecen, como de la plaça mas fuerte, mas rica, mas celebre, que teniã en España: de donde salian muchos nauios a las Pro uincias de Egypto, i Suria: i adonde se traia todo el dinero, i garrama, que de toda la Africa juntauã de limosna los Moros para el sueldo de la gente, que en defensa de la sera Mahometana hazian guerra a los Christianos de España.

El apellido de Secangua ni lo leo en autores, ni lo oigo, ni lo entiendo; si ya no es, que por no ser el sitio de la Malaga en lo poblado tan abundante de aguas, como los lugares de su comarca, la vudiesen dado este nonbre. Mas lexos va de lo que sabemos, i escriuieron los antiguos, i despues los modernos, dezir, que Malaga fue la ciudad Egitania. Porque ora sea la que comunmente se llama Hexi, o Exi, o bien la que llaman otros Egitania; la vna i la otra toda es vna: mas tan diferente lugar de Malaga, tan distinto, i distante en sitio, que en ninguna manera puede conuenir con ella. Tienese comunmente por cierto, que la ciudad de Almuñecar o es la misma que Exi, o Egitania; o estuuo esta donde esta aquella. Strabon auiendo nonbrado a Malaga, non bra luego la Ciudad de los Agitanos, cuyos ciciales alaba por los mejores: despues de la Egitania pone la de Adra. Tan lexos va de pensar, que Malaga fuese la misma que Egitania, quanto mas de dezirlo. Escriuio el Obispo lo que a la sazón le parecio auer leído; i no lo escriuiera, si lo leyera quando escriuia, como deue hazer se en casos tan pun-

No es la ciudad de Egitania.

Egitania es Almuñecar.

*Malagá no
es Villa vi-
ciosa.*

*Dióle este
nombre Ta-
rif, autor
Arabe.*

*La Canalla
mada Flo-
rinda, i
por mal nó-
bre Cava.*

tuales, que pende de nonbrés, i apellidos particula-
res, tan faciles de trocarse auezes con mudança de
sola vna letra.

Otra hablilla corre entre los moradores de Ma-
laga, que no tienen noticia de antigüedad. Dizen,
que en otros tiempos se llamo Villaviciosa. Fama,
que sin duda recibieron de los Moros, que en esta
possession la tuuieron. Dexòla escrita el Alcaide
Tarif Abentarique en la historia de la conquista de
España, en que se hallò el con el Conde don Iulian,
desde que los moros entraron en ella, hasta que la
fujetaron a su Rei Almançor. Este Autor, a quien
de Arabe hizo Español Miguel de Luna interprete
de Filipo II. dio el origé desta fabula, i de otras, q̃
sobre el nõbre de Malaga se an'leuátado. Dize, q̃ a
cabada la conquista de España, despedido el exerci-
to, los generales se recogieron a Cordoua, i el Con-
de don Iulian, porque sus tierras estauan mui mal-
tratadas de las guerras se retiro a vn lugar peque-
ño fabricado en la ribera del mar Mediterraneo,
que llamauan los Christianos en su lengua, Villa-
viciosa, i de alli dio orden como passasen de Africa,
donde estauan, detenidas, su muger, i hija Florin-
da; a quien por mal nombre llamaron los Arabes
C A V A, esto es, la mala muger. Venidas que fue-
ron, el Conde las recibio con gran gusto, i procura-
uá darselo en todo a su hija Florinda, mas no po-
dia entrar contento en su coraçon, teniendo a los
ojos los robos, las muertes, los vltrages de los ten-
plos, las injurias de las cosas sagradas, la perdida

de su patria natural, i los increíbles daños que padecia la Cristiandad. Tanto cauo en ella este pensamiento, que determinò quitarse la vida, con el mas exenplar escarmiento que pudo. Subiose a vna torre, i cerrando la puerta llamó a sus padres, i hablandoles desde lo alto della, les hizo vna triste i lastimosa relacion de los miserables desastres de España; i les dixo, que muger tan desdichada como ella, que auia sido causa de tan grandes males, no merecia viuir en el mundo; i añadió (dize el Arabe.) *En memoria de mi desdicha no se llame esta ciudad Villa viciosa, sino Malaca. Ca oi se acaba en ella la mas mala muger que vno en el mundo.* I acabadas estas palabras sin oír a nadie se dexò caer la torre a baxo, i espirò dentro de dos o tres dias miserablemente. Su madre murio de pena, i desesperado el Conde su padre tanto con estas desdichas, como las que auia causado a su patria, se atravesò vn puñal por el cuerpo, i cayò muerto en tierra.

Desto que escriue Tarifnacionen las hablillas, q corren entre alguna gente de Malaga, de que esta ciudad se llamó primero Villaviciosa, i despues Malaca, como dize el Moro, como si dixera, Mala Caua, o mal porque. Como si desde que ay memoria desta ciudad se le viera conocido otro nombre, hallandose escrito el de Malaca en las historias Griegas, Latinas, Arabes, y Españolas, de tantos siglos antes que se perdiera España; como se vera en la antigüedad de su fundacion. La vanidad desta fabula no es difícil de conocer; pues haze a Malaga lugar

*Despeñose
de vna torre.*

*Malaca,
mal porque,
o Malacaua*

*Vanidad
de esta fabula.*

pequeño, siendo antes, i entóces, vno de los de mas nombre de España. Es assi, que por opinion recibida de padres a hijos, se dize, que la puerta de la Caua, vna de las que tiene el castillo del Alcaçaua, tomo el nombre desta muger, porque salio por ella, para embarcarse. Mas yo recelo engaño en esta persuasion, i tengo por cierto, que el nombre proprio de la puerta no es *de la Caua*, sino *de Alacaua*, i es lo mismo, que de la cuesta; porque esta al pie della, i desde alli se comienza a subir a las fortalezas. De donde, por dezir, *la puerta de Alacaua*, dezimos *de la Caua*. Nombre infame por todos siglos, de que ni memoria conseruara Malaga ciudad fidelissima a Dios, i a sus Reyes. Engañó el sonido, i semejança de la palabra a los que pensaron otro de lo que dezimos, i pudieran pensar otro tanto, de la puerta, que en Granada esta encima la puerta Eluira en la cuesta, que baxa por fuera el muro del Alcaçaua, que llamauan, Bib del Alacaua, esto es, puerta de la cuesta, ó de Alacaua. I si la fortaleza donde esta

la puerta de la Caua, se labro como escriue

Marmol en la Historia de Africa lib. 2.

cap. 38. en los años 1279. auiendo

salido la Caua mas de 566. a-

ños antes, claro es que no

puede ser assi lo que

desta puerta se

dize.

Engañó en el nombre de la puerta de la Caua.

llamaua se de Alacaua que es, de la cuesta.

Como obra en Granada.

CAPITVLO. V.

Antigüedad de la fundacion de Malaga, atribuyesse a los Fenices. Desbaxese esta opinion: dizen se fundadores los que acaban, o acrecientan lo ya fundado.



Tribuyen comunmente la fundacion de Malaga, los que desto escriuen, a los Fenices. Gente en aquellos siglos tan celebrada i noble, quanto publican todas letras sagradas, i profanas. Persuasion tan antigua, que tentar aora de mouerla, parecera porfia escusada. En la Leyenda, que escriuio el año mil i setenta i tres Hernando Illanes vno de los primeros pobladores de la antigua ciudad de Auila, i se saco del Original por mandado del Alcalde Fernan Blazquez año mil trezientos i quinze, se dize assi de los Fenices: *Estos arribaron dos vegadas en España, e de la segunda vegada poblaron a Adra, e a Malaga, e ende ficaron Moradores.* Fundan algunos esta opinion en vn Epigramma Latino, que dizê auerse hallado en Pisistrato, i es el siguiente:

Sex minus elapsi fuerant, quam mille bis anni,

Cum nonus ex nihilo conditus orbis erat.

Restabant totidem venturi ad tempora Christi,

Si tamen ex illis bis duo lustra seras.

Fundacion de Malaga atribuida a los Fenices.

Leyenda de la fundacion de Auila.

Fundamento desta opinion.

Malaco fū-
dador de
Malaga en
esta opinion

Su refusa-
cion.

Strabō lib.
14.

2. funda-
mento.
Lib. 3.

*Cum Malacens Malacam statuit Phenicius urbem,
Que fundatoris nomine dicta fuit.*

I buelto en nuestro Español, dize assi

• Dos mil (seis menos) erã ya passados

• Años del mundo en su creacion de nada:

• Veinte menos restauan de otros tantos

• Hasta la edad, en que nacio Dios onbre.

• Quando a Malaga Malago Fenice,

• Fundo, i del fundador tomo ella nonbre.

Mucho huele a reziente, hechiza parece, i mucho re-
trac las fabulas de que algunos Historiadores se de-
xan llevar, haziendo a manos Reyes, i Capitanes ni
vistos, ni oidos, a quien a hijas las fundaciones, i
apellidos de lugares, que ignoran, de quien ni en
nuestras historias, ni en las ajenas se halla memo-
ria. Que si bien hallamos vno deste nonbre en la
Cosmografia de Strabon, es mui diferente en pro-
fession, i nacion: porque era eseritor Griego, natu-
ral de la Prouincia de Ionia. Demas desto la quenta
de los años que señala desde la creacion del mundo
al nacimiento de Cristo va tan errada, que basta pa-
ra entender, que en todo lo esta.

Mas contrapeso haze la autoridad de Strabon,
que diziendo de Malaga, que no era Menaca, ciu-
dad de Griegos, parece inclinarse a que fuese de los
Fenices. *Porque Menace, dize, esta mas lexos de Gi-
bralt. r. i aunque assolada por los fundamentos, conser-
ua las señales de edificio Griego. Pero Malaga mas re-
trac la fabrica Fenicia; o mas parece ciudad de Feni-
ces.* De aqui coligen, que Menace fue fundacion de

Griegos

Griegos, i Malaga de Fenices. Vnos dicen que en la primera venida, que hizieron a España, poco despues de la ruyna de Troya, que fue dos mil i ochocientos i veynte i vn años de la creacion del mundo, i mil i ciento i setenta i tres antes del nacimiento de Cristo: otros escriuen, que en la segunda, que fue muchos años despues.

Es assi, como todos los historiadores afirman, q̄ los Fenices tentaron muchas vezes nuestras riberas, a titulo de contratar cō los naturales. Despues creciendo la codicia de las cosas de la tierra, intentaron fuerza, i pretendieron hazerse señores della. Apoderaronse de las marinas de vna, i otra parte del estrecho, i hizieron asiento en los lugares mas principales de nuestra costa, i de la Africana: auiendo antes destruydo en ellos, que edificado; como lo dize claramente Strabon. De cuyo parecer ni los Cartagineses, ni antes dellos los de Tyro vueran tenido lugar, ni ocasion de robar, i destruyr la tierra a los Españoles, si ellos se vueran vnido en su defensa. I es cierto, que auiendo sido su contratacion en esta costa, que no la hallaron inhabitada, i desierta, ni contrataron con las arenas i montes, raya de estos mares de dentro, i fuera del estrecho, Mediterraneo; i Oceano hasta Cadiz, sino con lon onbres, que hallaron en ellos: de quien en cambio de sus mercaderias recibieron el oro, i plata, que no solo las minas tan celebradas de España, sino los rios, i arenales desta comarca les ofrecian. Con esta ocasion se auezindaron ellos entre los Españoles des-

Venida de los fenices a España.

Que tierras poseyeron.

Hallavõ abitadas las costas de nuestro mar

Hicieron
nuevas po-
blacion, i
quales.

Opinion de
Strabon cer-
ca de Mala-
ga i sus edi-
ficios.

No dize q̄
la fundaron
Fenices.

tas riberas, acrecentaron sus poblaciones las q̄ ha-
llaron fundadas tanto en edificios, como en policia
de costumbres, i fundaron otras de nuevo, a Carta-
gena, Adra, Almuñicar; a quien vnos llaman Sexi,
o Exi, otros Egitania, como arriba diximos.

De Malaga no dize Strabon, que la fundasen Fe-
nices, sino que sus edificios parecian mas Fenices,
q̄ Griegos, quales eran los de Menaca, firuiendole
esta conjetura para probar que esta ciudad era di-
ferente de Malaga. Mas ni concluye que Menaca
vuiese sido fundacion de Griegos, ni Malaga de Fe-
nices; sino que la vna abitaron por largo tiempo los
vnos, i en la otra los otros. Porque auiendo hecho
assiento en ellos i labrado casas de su morada, es
mui verisimil, que en los edificios asfi publicos co-
mo particulares, que leuantasen, se acomodarian
mas al vso proprio, que al estrangero, como lo hi-
zieron Romanos, i Moros en España, i los Españoles
en el nuevo mundo, que conquistaron. I como
erraria, quien dixese que Granada, o Malaga fueron
fundadas de Moros, porque la fabrica de sus edifi-
cios, quando las ganaron, era Morisca; asfi tan-
bien se engañaria, quien por sola esta conjetura de
la semejança de los edificios afirmase, que Malaga
es fundacion de Fenices; si no vuiese autoridad, o
razon mejor, que lo persuadiese.

I quando Strabon dixera llanamente, que Mala-
ga era edificio de Fenices, i fundacion suya no por ef-
so me persuadiera, que auian sido ellos los prime-
ros que abitaron su Suelo: auiendo razones, i con-

jeturas de mayor antigüedad, que la suya. De Cordoua dixo el mismo autor, que era obra de Marcelo, i su fundación, segun lo entendieron algunos menos bien advertidos en las cosas antiguas, i menos obseruantes del estylo comun en hablar, de las gentes, que suelen llamar autor, o fundador de vna cosa, no a quien primero la hizo, sino a quien la acabo; no a quien dio el principio, sino a quien puso el fin. Enriquecio Marcelo a Cordoua en grandeza, en hermosura, en numero de edificios; llamaronla por esto obra suya. Fue primero fundador de Roma el Rei Euandro: quien no sabe que le quitò Romulo este titulo, porque aumentajò su poblacion, i edificio? Vso de hablar, que hallamos en las diuinas letras. En el 1. cap. del exodo se dize, que edificaron los hijos de Israel la ciudad de Rameses: i còsta por el 48. del Genes. que estaua mucho antes edificada. Del Capitan Hiel se dize en el 3. lib. de los Reyes, q edificò la de Ierico, i la fundò en el mismo sitio, que tuuo primero, no por otro, que por auerla reedificado despues, que la destruyò Iosue. A Babylonia llama el Profeta Isaias, hija de los Caldeos, que segun el uso de la sagrada Escritura, es lo mismo que colonia, o fundacion de Caldeos. Porque a las ciudades principales, i cabeças de Reinos da titulos de madre, i a los lugares que dellas salieron, o les son sujetos, de hijas. I es cierto que los Caldeos no fuerò los primeros fundadores de Babylonia, cuyo principio atribuyen algunos al Gigante Nenbrot; como lo da a entender el sagrado historiador Moises

*Fundador
de vn lugar
sellamaquit
lo acrecien-
ta.*

*Exod. 1.
Gen. 47.
3. Reg. c.*

*Babylonia
porque se
llame hija
de los Cal-
deos.
Isaie. 47.*

Genes. cap.
10.

S. Geronim
Osea, cap. 2.

Ouidio 4.
Metamor.

Daniel. 4.

Tarragona
porque se
dize obra
de los Sci-
piones.

Cadiz por-
quien fun-
dado.

en el cap. 10. del Gene. Otros generalmente Griegos, i Latinos a Semiramis, como lo escriue también san Geronimo sobre el cap. 2. de Oseas, confirmando con lo que cantò Ouidio en el libro 4. de sus transformaciones.

ubi dicitur aetam

Cochilibus muris cinxisse Semiramis urbem.

Donde se dize, que ciño Simiramis

La soberuia ciudad con fuerte muro.

De ladrillo cozido, &c.

Mas con todo eso dize san Geronimo, que la edificaron los Caldeos, porque la reedificaron, la adclararon, i ennoblecieron trasladando alli la silla del imperio, que otros auian pasado della a Niniue. De que se enuaneio su Principe Nabuchdonosor, diciendo: *No es esta Babylonia la gran ciudad, que yo edifique para mi palacio real?* Mas de estos, i otros exemplos nos seruimos en semejante ocasion, tratando del Principado de Cordoua en la España vltior, que salio inpreso en Leon de Francia el año pasado 617: en lengua Latina. Date algunos de nuestra tierra.

De Tarragona cabeça de la España, que llamaron los Romanos Citerior, dize Strabon, que fue obra de los Scipiones. Pueril ignorancia seria pensar, que la vuisseñ ellos fundado: sino que la acrecentaron tanto, que pudieran llantarse sus fundadores. Que cosa mas constante en todo genero de escritores, que atribuir a los Fenices la fundacion, i nombre de Cadiz? Quantos siglos primero que

ellos arribaró a esta Isla los descendientes de Tubal? como lo escriue Iosepho. Georgio Betano en su España lib. 5. dize, que Iawan sobrino de Tubal, de quien ai memoria en el Cap. 10. del Genesis, dio nonbre de Tarteso a Cadiz, i a toda la Andaluzia, i assi lo nonbra el Poeta Festo Auieno:

Nam Punicorum lingua conseptum locum

Gadir vocabat: ipsa Tartesus prius.

Que en lenguaje Feniz lugar cercado

Cadiz se llama, la que fue Tarteso.

Sus naturales a Hercules Egypcio dieron titulo de fundador, cuyos huesos venerauan en su templo, como de vn Dios. Hallamos este titulo en el escudo de sus armas de la ciudad, donde en la orla se lee.

HERCVLES FVNDADOR I SENOR DE CADIZ.

Mucho mas antiguo fue el nonbre Griego de Continusa, que el Feniz de Cadiz; el qual le pusieron los Griegos por la gran copia de azebuches, q̄ en su lengua se llamauan con este nonbre. Assi dixo Auieno.

Continusa prius fuerat sub nomine prisco.

En esta Isla, que oi llamamos Cadiz,

El nonbre antiguo fue de Continusa.

Tambien los Romanos le dieron apellido de su lengua, Iulia Augusta Gaditana. Mas no por esto se cree, que la fundaron ellos, ni los Griegos, ni los Egypcios, antes tengo por cierto, que todos ellos la hallaron fundada por los primeros pobladores de España; i todos ellos, cada nacion en su tiempo,

*Lib. 1. An-
riq. cap. 11.
Betano lib.
5. in Hispa*

*Festo Aui-
no.*

*Armas de
Cadiz.*

*Su nonbre
Griego.*

*Festo Aui-
no.*

El Romano

No la fundaron Fenices, aunque así se dize.

S. Geronim.
Isais 23.8.

Dionisio
Apro.

Fundacion
a que se es
tienda.

la acrecentaron con nueuas abitaciones. Lo mismo juzgo de los Fenices; no que la poblaron primero, sino que la abitaron, i adelantaron sus poblaciones. I ya porque fueron mas tiempo señores della, se tomaron el renombre de fundadores, como tan ambiciosos: o ya los moradores antiguos como sujetos, i oprimidos de sus guerras, se lo dieron por adulacion, i así se dize, que la fundaron. I fueron ellos tan señores del mar, tan ilustres en sus hazañas, tan famosos en todas sus cosas, i tan nobles en calidad, que no me marauillo, se ayan querido muchos lugares onrar de tenerlos por fundadores. Que de sus mercaderes dize S. Geronimo tomándolo de Isaias, que eran como vnos Reyes, i lo podian ser de otras ciudades: i la suya Tyro, Reina de todas las del mundo. Tan ricos eran ellos en ella, i tan poderosa ella por ellos. Con todo eso, no dize Dyonisio que fundaron a Cadiz, sino que la abitaron.

Phenices coluere viri, qui pinguibus aris.

Herculis inuenso nati Ioue numen honorant.

Fenices Moradores la abitaron,

Que de Hercules de Iupiter el hijo

En pingues aras la Deidad veneran.

Mas por auerse hecho alli poderosos, i ennobleciendo el lugar con sus edificios, i ricas contrataciones, se llamaron fundadores de Cadiz. Concluyo pues, que el nombre de fundacion no señala tan precisamente el primero origen de las cosas, que de nuevo se fundan; que no se eltienda tambien al aumento

de las ya fundadas: especialmente si fue tal, como muchas vezes acaece, que excedio a sus principios. La poblacion de los Fenices en Malaga, no creo yo que fue la primera en tiempo, aunque lo aya sido en calidad, i grandeza. De sus primeros pobladores dire en el que se sigue.

CAPITVLO. VI.

Discurso en la antiguedad de Malaga, su nombre vno mismo en todas lenguas con alguna diferencia en la significacion, calidades de su asiento.



La autoridad de Strabon, ni alguna otra razon de mas peso obliga a creer, que Malaga aya sido fundacion de Fenices, que la ayá abitado, si, i entiquecido con sus contrataciones, i adelantado cō nuevas poblaciones su vezindad; que, segū emos visto, fue bastante para que se dixese, que la auian fundado. Mas no puedo yo persuadirme a pensar, que auiendo entrado en España, i contratado en ella mas de 200. años antes los Griegos, i auiendo fundado tantos lugares maritimos, i mediterraneos, quantos escriuen graues Autores; i auiendo dado de su lengua nombres a los ya fundados, a sus montes, rios, fuentes, que aun oi se conseruan: vuiesen pasado deste sitio, el mas apro-

*Malaga á-
bitada no
fundada de
Fenices.*

posito sin duda en toda la costa de nuestro mar, para una ciudad poblacion, sin hazerla, si no la vueran hallado hecha. Ni tuuiera menos calidad Malaga por ellos, que por los Fenices. Porque los Griegos eran politicos, i tan dados eran a los estudios de las letras, como los Fenices; si bien aquellos las recibieron de estotros. Tuuiera mas años de antigüedad, que si en todas cosas en estas es muy venerable. Porque los Fenices no vieron a España hasta despues de la ruina de Troya, que fue 200 años despues que los Griegos entraron, i fundaron en ella tantos, i tan principales lugares, quantos recogio en sus escritos la singular erudicion del Doctor Bernardo Aldrete digno hijo desta ciudad.

No por eso admito agora (lo q̄ antes negue) q̄ Malaga fuese fundada de Griegos: mas hago cõjetura de no auerto sido, que tampoco lo fue de Fenices: pues auiendo aquellos precedido a estos, no es de creer, que les vueran dexado la ventaja deste sitio, sin valerse della para sus poblaciones, sino la vuerán hallado poblada: como tengo por cierto que la hallaron. Afirimo pues por mas verisimil, que Malaga fue vna de las primeras fundaciones de España, quando entraron en ella Tubal i su familia, nietos del Patriarca Noe, como ciento i treinta i dos años despues del diluuijo; dos mil i ochocietos antes del nacimiento de Christo. Porque auiendo sido la Andaluzia (como parte conocidamente mas auentajada en la fertilidad, i riquezas) de las primeras poblaciones de la Prouincia, es muy conforme a razón,

Lib. 3. de la lengua Española de el ca. 1. hasta el 4. esclafinamente.

No fue fundada de Griegos.

Sino de los primeros pobladores de España despues del Diluuijo.

que

que auiendo hallado aqui tan gran disposicion de mar, i tierra, vega, i montes; terreno fertil, alegre cielo, tenplado clima; sitio por naturaleza fuerte; venas de plata i oro, rios acomodados; no passarian adelante sin hazer asiento, donde tantos bienes juntos les conbidauan.

Haze a proposito lo que desto escriue Strabon en el lib. 3. donde descriuiendo la tierra de España de Gibraltar a Malaga, dize; que por esta parte se leuantan vnas sierras pobladas de arboledas, i bosques, que sirue como de muro a las aguas, i en ellas ai muchas minas de plata, i oro, i demas metales. I añade, que entre todos los lugares desta costa el primero en calidad es Malaga, cabeça de los demas. Despues la engrandece con nuevos titulos, llaman dolo *Emporio*; esto es, plaça de contratacion, i con ventajas a los demas del Andaluzia: porque auiendo nonbrado a los de Cadiz, Seuilla, i Cordoua, dize; que ai vn *emporio* en la ylterior España, la ciudad de Malaga, i que en ella se hazen grandes provisiones de pescado cical. Significando, a lo que parece, con nonbrarle a parte, las ventajas, que a los demas hazia. Mas destas, i otras buenas calidades desta ciudad haremos memoria en su ocasion.

Su nombre nada fauorece mas a vna que a otra nacion: porque igualmente es Griego, Feniz, Lari no, i Arabe, casi con vna misma significacion; o no muy diferente. Causa sin duda de auerse conseruado por tantos siglos entero, sin mudança en tantas bueltas de fortuna como ha padecido España, en tã

*Persuaden-
lo las mu-
chas cali-
dades de su
asiento.*

*Lo que
della dize
Strabon lib
3.*

*Cabeça de
ta costa.
Plaça de
contrata-
cion.*

*Llamada
emporio de
España por
excelencia.*

*Nonbres de
las cosas.
Sacado de
sus calida-
des.*

*MALACH.
En Hebreo
significa
reinar.*

*I tambien
en Arabe.*

*Lib. 2. de las
Antig. de
España. cap
8.*

tos imperios, i tan estraños como ha conocido, en tantas guerras, i perdidas, tantas mudanças de estado. I aunque el poner nombres alas cosas pueda hazerse muchas vezes a caso; no dudo sino que los primeros autores dellas, i dellos, los dieron con algun respeto ya a la naturaleza, ya a las calidades; ya a la sustancia, ya a los accidentes, de aquellas cosas a quien los dauan. Dexo los que hallamos en las Diuinas letras con misteriosas significaciones de las personas, o cosas, que representan. De los profanos aun hablo de lugares, i tierras, de cuyas propiedades se sacaron comunmente sus nombres. No doi exemplos, porque qualquiera medianamente entendido hallara muchos a mano, quando la alargare abuscarlos.

Baste el de Malaga, que mirado en la primera lengua Hebrea de quien los Fenices, i demas naciones lo uieron, viene mui al justo lo que en ella significa con lo que della dize Strabon. MALACH verbo Hebreo, lo mismo es, que reinar: i de Malaga dize Strabon, que era princesa entre las demas de esta costa. Los Moros con el mismo nombre la dezian MALAQ, i al natural della MALAQVI: al Rei MELIQ, o MELIQVI: poco mudado del Arabe puro, que le llamaua MALI-CHO, como lo nota el D. Bernardo Aldrete.

No falto quiẽ llenado de sola alguna alusion del nombre, dixese, que se halla en el Profeta Isaias memoria particular de las nauegaciones de los Fenices a Malaga, i de las contrataciones, que en ella te-

nian. Porque en el cap. 23. dize: *Negotatio Sidonis transfretantes mare repleuerunt te.* Los mercaderes de Sidon con sus contrataciones por el mar te llenaró de riquezas. Habla el Profeta con Tyro, quien profetiza su destrucion, donde en lugar de la vltima palabra está en el original *Miluch*, i en el Caldeo *Maluch*, i les parece que dize, *transfretantes mare Meloch*; con este sentido: Acabara se presto vuestra pujança mercaderes de Tyro, perdereis las riquezas que aueis juntado de las contrataciones de Malaga. Esplicacion agena de toda razon, i conocimiento de la lengua Sagrada: donde el vocablo *Meloch*, en que la fundan no es apellido del Mar, para que pudieran pensar, ser el de Malaga el que alli se nombra: sino verbo, que significa henchir, de M A L E su raiz, que boluio el vulgato *repleuerunt te.* Mas tengo por cierto, que hablando el Profeta tan generalmente de las nauegaciones de los Fenices, i auiendo sido sus contrataciones las mas frequentes en estas marinas, las mas ricas, i de mayor interes, que tambien se puede entender dellas, como de las demas; sin que para esto sea necessario valer se de la alusion del nombre de Malaga con el de *Maluch*, o *Meloch*, tan sin fundamento.

Los Griegos, i Romanos conseruaron el mismo nombre como proprio de su lengua, aunque en ella no significa lo que en la Hebrea, Feniz, i Arabe, que son semejantes, i las dos vltimas nacidas de la primera. *Malache* en Griego significa la malua, yerua de su linage blanda, i de propiedad tanto, que de

Isaie 23. 8.

Explicado
el Profeta
de las con-
trataciones
de Malaga.

El nombre
Griego, i
Romancque
signifique.

ninguna mas vsan los medicos para vencer durezas, i reducir à cura postemas rebeldes. Marmol en el lib. 2. de la Historia de Africa, cap. 10. dize que antiguamente Malaga se llamaua Malache. De aqui nacio dar nonbre de *Malacos* a personas i cosas en quien se hallase, semejante calidad de blandura; i en los onbres, *Malacos*, vale tanto como blando, suave, apazible de condicion, de que no hallo porque dar exenplos siendo tan faciles de encontrarse.

Malaca con la pepita del almendra.

Tambien hallamos dado este nonbre a la pepita del Almendra en el lib. 9. que escriuio Aristoteles de la Historia de los animales donde la llama *Tō Malakon ou amigdalou*, como si dixera, lo blando, lo tierno del almendra: porque la cubierta, i caja dellatoda es dura: i pudiera alguno conjeturar, que en darle a esta ciudad su nonbre, vuiessen tenido los Griegos respeto a la gran cosecha, que deste fruto sienpre se cogia en Malaga auentajado a lo mas del reino. I pudieron tâbiê anbas naciones persuadirse, que se le auia dado a Malaga este apellido no mas por la parte de Cielo, i suelo donde esta assentada, que por los naturales, que cria. El clima entre calor i frio templado igualmente en el iuierno, que en el verano, el suelo de llano, i sierra agradable; la gente apazible mayormente con forasteros asì Españoles, como estrangeros, a quien hazen tan buen trato, que se auenzindan muchos con ellos, sin hallar diferencia a los lugares donde nacieron.

De esta ciudad con su proprio nonbre ai mucha

memoria entre los escritores Romanos. Julio Cesar en el libro 4. de las guerras de Alexandria, tratando de lo que por aquel tiempo passaua en España entre Cassio, i Marcelo, dize: que auiendo Trebonio llegado a Narbona de passo a L'Andaluzia con el officio de Proconsul para gouernarla, Quinto Cassio, que a la fazon turbaba las cosas de la Prouincia, luego que lo supo, recogiendo todas las riquezas, que de sus robos auia juntado, se vino a Malaga, i se embarco con harto mal tiempo, a lo que el dezia, por no sujetarse a Trebonio, a Lepido, i Marcelo: a la verdad, porque no le despojassen de lo que auia hurtado. Arribó vna noche al rio Ebro, i fue tan grande la tenpestad que le sobrevino, que no pudiendo ponerse mar en traues, ni sustentat derecha la naue contra la fuerça de las olas, se fue apique con todo lo que lleuaua. Vio España aquel dia, lo que muchos otros, segun la sentencia de su refran, Perdido lo mal ganado, i su dueño.

De Publio Crasso escriue Plutareo en su vida, que se vino a España huyendo de Mario, i Cinna sus enemigos, i se escondio en vna cueua cercana al mar, donde auia vna fuente de agua dulce, que manaua de entre vnas peñas: i auiendo passado alli ocho meses sin darse a conocer, mas de a vn amigo suyo Español, que le sustento alli todo este tiempo; teniendo despues nueua de la muerte de Cinna, salio a publico, i con gran numero de gente, que se le allegó, hizo correrias a los lugares vezinos, i fáqueo

*Cesar lib 4.
de las guerras de Alexandria.*

Desastrado fin de Q. Cassio.

P. Crassio escondido junto a Malaga.

Saco de Malaga por P. Crasso.

Cueva donde estuvo escondido.

laga, segun algunos dezian, aúque ellò negaua. De aqui parece, que la cueua donde Crasso estuuó escondido, caia cerca de Malaga, i aunque no se puede señalar de cierto qual sea, hazese verisimil al Dotor Ambrosio de Morales, que seria vna, que està entre Gibraltar, i Ronda, junto a la villa de Ximena, porque tiene todas las señas, que della da Plutarco. Pienosan otros, q̄ podia ser vna, que cae a Poniente, no lexos del Atalaya, q̄ llamamos Torre Molinos.

CAPITVLO VII.

Memorias antiguas de Romanos en Malaga. Cuidado en reparar sus caminos, cedulas de los Reyes Catolicos en esta razon.



Allanse en esta ciudad varias memorias de aquellos tiempo, vna coluna, piedra de termino, o memoria de reparo de camino, del Enperador Antonino con estas letras.

M. AVRELIVS AN
TONINVS. PIVS. MAX. AV
GVSTVS PARTH. MAX. BRIT
MAX. PONT. MAX. TRIB.
POT. XVII. IMP. IIII. COS.
VIII. RESTITVIT.

Mando (dize) reparar este camino Marco Aurelio

Anto-

Piedra de M. Antonino.

Antonino Pio, Augusto, gran vencedor de los Partos, grãde de los Ingleses, Tribuno del Pueblo diez i siete vezes, capitan general quatro, consul ocho. Tomò este Enperador el gouierno el año 163. del nacimiento de Cristo: murió el de 182. Otra piedra ai, que da mas luz en las cosas de Malaga, es del Enperador Septimio Seuero, que entro en el imperio el año de 194. i murió el de 213.

IMP. CAES. L. SEPT. SEVERO. PIO. PERTINACI
AVG. PARTH. ARAB. ADIAB. PLACATORI ORBIS.
ET FVNDATORI IMP. ROM. IN EIVS HONOREM
RESP. MALAC. TEMPLVM MARTI D.D.

La ciudad de Malaga edifico, i dedico este tēplo al Dios Marte en onra del Emperador Casar Augusto, Pio, Pertinax, vencedor de los Partos, de los Arabes, de los Adiabenos, que puso en paz el orbe, i en orden i sosiego el imperio Romano. Fue este Emperador vno de los mas señalados Principes, que gouerno el Imperio Romano, amado igualmente que temido dentro, i fuera de Roma: natural de Leptis, o Lepe en Africa. Tomo el renombre de Pertinax en memoria del Emperador deste nombre: cuya muerte vengò quitando las armas, i desterrando los soldados, que le mataron. Los ciudadanos de Malaga por hazerle lisonja, leuantaron, i consagraron vn templo al Dios Marte en onra suya, como a vencedor de tantas gentes: que aun reinaua entonces la idolatria hasta el imperio del gran Constantino primero Emperador Cristiano, que procuro desterrarla. Bien que en toda España i fuera, i aqui en Malaga auia muchos Cris-

*Otra de Sep-
timio Seuero.*

*Templo de
Marte en
Malaga.*

*En onra del
Emperador
Seuero.*

*Quando añ
no se ania a-
cedado la
dolatria.*

tianos desde la predicacion del Apostol Santiago, que continuaron sus discipulos; i auian preuenido los Céturiones de quien presto haremos memoria. Dale esta Ciudad a Seuero titulo de pacificador del mundo, esto es, de todo lo que en el tenian sujeto los Romanos; i el de establecedor, o Fundador del imperio, porque foflegó los alborotos, que hallò en aquella republica, i la mantuuo en paz, i buena administracion de Iusticia.

Otra piedra hallo del Enperador Antonino hijo del pasado, i nieto de Marco Antonino, cuya es la primera. Tiene letras gastadas, mas de manera, que con alguna diligencia se dexa entender bien lo que dizen.

*Piedra de
M. Aurelio
Antonino.*

IMP. CAESAR.
DIVI SEVERI PII FILIVS
DIVI MARCI ANTONINI
NEPOS. DIVI ANTONINI
PRONEPOS. DIVI
HADRIANI ABNE
POS. DIVI TRAIANI
PARTHICI, ET DIVI NERVE
ADNEPOS. M. AVRELIVS
ANTONINVS
PIVS FELIX AVG. PARTHICVS
MAX. BRITANNICVS

MAX.

MAX. GERMANICVS
 MAX. PONTIFEX MAX. TRIB.
 P. XVII. IMP. IIII. CON. IIII.
 RESTITVIT.

Buelta en Romance dize. El Enperador Cæsar Marco Aurelio Antonino, pio, feliz, Augusto, gran vencedor de los Partos, de los Ingleses, i Alemanes Pontifice Maximo, que fue Tribuno 17. vezes, capitán general 4. i otras tantas. consul: hijo del Sacro Enperador Seuero Pio: nieto del sacro Enperador Marco Antonino; viznieto del Sacro Enperador Antonino Pio; tercero nieto del Sacro Enperador Hadriano; quarto nieto de los Sacros Emperadores Nerua, i de Trajano, vencedor de los Partos, mandò reparar este camino, i ponerlo como antes estaua.

Esta piedra es del Emperador Antonino, a quien para diferenciarlo de los demas Antoninos, dieron los Romanos sobrenombre de Caracala, en memoria de vn donatiuo que hizo al Pueblo Romano, de cierto genero de vestidos, que tenian este nombre. A este dexò por successor su Padre Septimio Seuero mas los soldados auian apellidado por Cesar a vn hermano suyo llamado Geta, a quien quito la vida con pretexto de que le venia a quitar la suya: mas a la verdad, por alçarse con todo. Tomo el Imperio el año 213. i dexolo el 219. muerto a traicion por mano de Marcial soldado de su guarda i por or-

Su declaracion.

*Fue el q̄lla
 mayon Caracalla.*

*Imperò de
 213. hasta
 219.*

Otra piedra
del mismo
en Monte-
mayor.

Esima que
los Enpera-
dores hazia
de mala'aga.

Ciudad de
reparar los
caminos.

den de Mactino Prefecto, o Presidente de su au-
diencia. Otra piedra muy semejante a esta, i del mis-
mo Emperador, està en la villa de Montemayor cin-
co leguas de Cordoua ciudad en aquellos tiempos
populosa i fuerte. Tiene todas estas ascendencias
de su linage hasta el quinto abuelo: conque sus va-
sallos le lifon geantan aunque verdaderamente no
decendia de todos ellos, i tomo el nombre de Anto-
nino como muchos otros, en memoria del Enpera-
dor Antonino Pio singularissimo Principe, a quien
deseauan parecerse, o por mejor dezir, que se en-
tendiese, i dixese, que le parecian.

Verase la estima, que los Enperadores hazian
desta ciudad, i quan frequentado era su enporio no
solo por mar, sino por tierra, pues tanto cuidado
ponian en reparar sus caminos, de que tan general
oluido ai en España, cõ tãto menoscabo del comer-
cio, como peligro de los caminantes, i daño de las
haziendas. Preciauãse antiguamente deste cuida-
do los Señores del mundo, i dexaronnos no solo ex-
emplos, sino memorias, q̄ despertasen las de sus se-
mejtães a tener por suyas estas obligaciones. Exce-
dio a todos el gran Augusto, pues no contento con
el reparo, hermosura, i asseo, que dio a las calles, pla-
ças, templos, i edificios publicos de Roma, saco fue-
ra a las Prouincias este cuidado; abrio nuevos cami-
nos, i adereço los antiguos. Especialmente fue in-
signe el que acabo desde Roma hasta Cadiz; de que
aun oi queda memoria en España en vna piedra de
la Ciudad de Merida, fundacion de su tiempo.

IMP. CAES. DIVI. F. AVGVSTVS
 PONT. MAX.
 COS. XI. TRIBVNIC. POTEST. X.
 IMP. VIII.
 ORBE. MARI. ET. TERRA. PACA-
 TO. TEMPLO
 IANI. CLVSO. ET. REP. P. R. OP-
 TIMIS. LEGIBVS
 ET. SANTISSIMIS. INSTITVTIS.
 REFORMATA.
 VIAM. SVPERIOR. COS. TEMPORE
 INCHOATAM.
 ET MVLTIS. LOCIS. INTERMISSAM
 PRO. DIGNITATE
 IMPERI. P. R. LATIOREM. LON-
 GIOREM QVE
 GADEIS. VSQVE. PRODIXIT.

En nuestra lengua dize assi: El Emperador Augusto
 Caesar hijo del sacro Emperador Iulio Caesar: Pon-
 tifice Maximo, auiendo sido Consul onze vezes,
 Tribuno diez, Capitan general ocho; despues de
 auer fosegado el orbe por mar, i por tierra; cerrado
 el templo de Iano, i reformada la ciudad de Roma
 cō bonissimas leyes, i justissimas ordenaças; en san-

lo abax.
 Señalado en
 esto August
 ro Caesar.

Piedra de
 Merida

I Mexico
 en los de
 Braxa en
 Portuga

Su declara
 cion.

Acabo el camino de Roma a Cadiz.

Y muchos otros Emperadores el de la Plata

Y Maximino los de Braga en Portugal.

cho, i alargo, como conuenia a la Magestad del Pueblo Romano, hasta llegarlo a Cadiz, el camino que los Consules sus antecessores auian comenzado, i estaua quebrado por muchas partes. I estimauan tanto las gentes este beneficio, que en reconocimiento del batieron moneda con este titulo. S. P. Q. R. CAES. AVGVSTO. QVOD VIAE MVN. SVNT. Consagrada al Enperador Caesar Augusto, en memoria de auer reparado los caminos.

Lo mismo hizieron muchos otros Enperadores, Neron, Vespasiano, Domiciano, Trajano, Galieno, Maximino, &c. Cuyas memorias se hallan en el camino de la plata, q̄ o prosiguierō ellos, o repararō. I de Galieno se lee en vno de los Marmoles deste camino, que atendiendo al bien publico de Italia, Francia, i España, lo mando reparar en muchas partes, que estaua roto. Tambien lo reparo el Emperador Constantino, por espacio de 114. millas, que sō 28. leguas i media de las nuestras.

La ciudad de Braga en Portugal conserua la memoria de los Emperadores Cayo Iulio Vero Maximino, i de su hijo, que tenia el mismo nombre, en vna columna semejante a las passadas, por auer mandado reparar las puentes, i caminos, que con la mucha antiguedad estauan estragados.

IMP. CAESAR C. IVLIVS.

VERVS MAXIMINVS. P. F.

AVG. CERM. MAX. DAC.

MAX. SARMATIC. MAX.

PONT.

PONT. MAX. TRIB. POT.

V. IMP. VII. P. P. COS.

PROCOS. ET C. IVLIVS
VERVS MAXIMINVS NO

BILIS. CAES. GERM. MAX.

DAC. MAX. SARM. MAX.

PRINC. I V V E N T V T I S F I .

LIVS. D. N. IMP. C. IVLII.

VERI MAXIMINI. P. F.

AVG. VIAS ET PONTES

TEMPORE VETVSTATIS

COLLAPSOS RESTITVE-

RVNT. CVRANTE. Q. DE

CIO LEG. AVG. G. PRET.

PREF. A BRA. AVG.

M. P.

Trasladada en nuestro Castellano, es así. El Emperador Cesar Cayo Julio Vero Maximino, Pio, Feliz, Augusto, gran vencedor de Alemania, de Dacia, de Sarmacia, Pontífice Maximo, que auja sido Tribuno del pueblo cinco vezes, Capitan general siete: Padre de la Patria, Consul, Proconsul. I Cayo Julio Vero Maximino, Nobilissimo Cesar, gran vencedor de Alemania, Dacia, i Sarmacia, Principe de la Iuué

Su declaracion.

tud Romana, hijo de nuestro Señor el Emperador Cayo Iulio, Veró, Maximino, Pio, Feliz, Augusto: Mandaron reparar los caminos, i puentes que cō el mucho tiempo de antigüedad, estauan rotos, i mal parados: cuidando de la obra Quinto Decio Capitā de la Legion Augusta Gemina, Prefecto del Pretorio. I començose el reparo desde vna milla de Braga en adelante.

Pudiera dar mas exenplos dentro el Andaluzia, i le ay no lexos de aqui en la villa de Archidona, para despertar el oluido tā peligroso de nros tiempos:

Mas porque nos acerquemos a lo que nos toca, digo, que no faltó a nuestros Reyes Catolicos esta providencia, i cuidado: que tambien se deue agradecer a Malaga. Pues auiendo ella adereçado los caminos, que le pertencian, se manda a la ciudad de Antequera, que reparen lo que a sus terminos pertenece: especialmente la Escalerueta. Consta de vna cedula de sus Altezas, despachada en Segouia, a 23. de Agosto de 1494. años, del tenor siguiente.

El Rey e la Reyna.

Concejo, Justicia, Regidores, Jurados oficiales, e o-
mes buenos de la ciudad de Antequera, e cada vno
de vos. Porque para el bien, e pro de esa dicha ciudad e
de las otras villas e lugares comarcanos, conuene q̄ los
caminos esten abierros, e bien adobados: nos vos manda-
mos, que luego deis orden, como los caminos de vuestras
fertenencias se abran, e adoben. en especial el camino de
la Escalerueta por los lugares mas llanos, e conuenientes

*Lo mismo
hizierō los
Reyes Ca-
tholicos.*

*Cedula suya
para que la
ciudad de
Antequera
repare la esca-
lerna de*

que oniere para ello, hasta juntar por la vna parte cõ los que la ciudad de Malaga tiene abiertos, e adobados, e por la otra hasta el fin de vuestros terminos, porque assi lo mandamos que se haga en los otros lugares dela comarca. E esto se ponga luego en obra, e de orden: porque assi cumple a nuestro seruicio, e al bien, e pro de los pueblos, e caminantes de nuestros Reinos. E no fagades ende al, so pena de la nuestra merced. Fecha en la ciudad de Segouia, a 22. dias del mes de Agosto, año del nacimiento de nuestro Salvador Iesu Christo de 1494. años, &c.

Podemos afirmar, que desde aquel tiempo hasta el nuestro, nunca igual necesidad vno de renouar esta cedula. Que si bien la Escalerna la desusada ya por sus grandes quiebras, i peligrosas dificultades, en estos años se à puesto en mejor forma, i da mas libre paso a los caminantes: los malos passos, altos pantanos, cenagosos arroyos, e insuperables buhedos del cortijo que dizen de Fuenblanquilla (por vna fuente, que nace en su termino, de barro blanco) de tal manera infaman este camino, que casi impossibilita el passo en tiempos lluuiosos, o ponen en grã riesgo a los que lo tientan. Indigno descuido de tan politicas poblaciones; donde hallàran digno empleo de su obligacion los antiguos magistrados, que llamauan Curatores, o Procuradores de los caminos. I bien mirado, primero que los Romanos, tuuieron este cuidado los Fenices, que pessayeron estas marinas. I dellos dize nuestro sagrado Doctor san Isidro, que aprendieron los Romanos a hazer calçadas por todo el mundo, que conquistaron, con tanta curio-

Año 1494.

Nunca mayor ne cessidad de este orden, que en estos tienpos

Especialmẽte en la Fuenblanquilla.

De los Españoles tomaron esta ciudad los Romanos.

S. Isidor. Pe nos primos lapidibus

via. stranis se, quas pertra Romanis per rotam orbem dispo fuerunt.

idad, i perpetuidad, quãta vemos en lo que el tienpo ha dexado de la via, o camino Flaminio, que va de Roma a la ciudad de Arimino, que se llama oi Rimini.

CAPITVL O. VIII.

Del Rio Guadalmedina, i otros del termino de Malaga.



Lponiente desta ciudad bate sus muros el Rio que llaman Guadalmedina, caudal solo en las auenidas de las lluvias, pobre de aguas en los demas tiempos, i en los secos salto dellas de todo punto. Su origen cinco leguas de Malaga, vna arriba de L'Aldea casa Bermeja, en las sierras, que llamã del Codo, por la buelta, que hazen, a su manera: su falda se dizen, los pedregales. Alli de algunas fuentes, i manantiales toma cuerpo bastante para sustenrar molinos en su corriente. Crecido despues con la mezcla de otros arroyos corre por entre los montes, torcido del norte, donde nace, algun tanto al Oriente: i buelue por muchos tornos a entrar en el mar por el medio dia, diuidiendo la ciudad del Burgo, o arrabal, que dizen, de los Percheles.

Qual sea de los rios, que conocieron los antiguos en Malaga, i que nombre aya tenido antes, que los Moros le diesen el que le conocemos, ni

Origen del Rio Guadalmedina.

Qual sea de los antiguos

hallo escrito, ni preguntado. De dos rios hazen memoria algunos Autores en esta ciudad, o cercanos a ella. Plinio nonbrando a Malaga, nonbra junto con ella el rio de los confederados. *Malaga*, dize, *con el rio de los confederados* Ptolemeo pone otro có diferente nonbre, de Saduca, o Salduba, como otros leen. *Saduca fluminis ostia, Malaca &c.* Abrahamo Ortelio, Carolo Clusio, i Pincia no comentador de Pomponio Mela dizen, que el rio de los confederados es guadalquiurejo, que corre vna legua al poniente de Malaga. Florian Docampo dize, que este mismo es, el que los antiguos llamaron Saduca, en el libro. 1. cap. 2. escriue assi: *De Velez Malaga a vna fortaleza, que llaman Bezmeliana, dos grandes leguas, i tres de Malaga ciudad tan principal en estos rios, como en los antiguos: passado vna legua de Malaga se mete por el mar vn rio llamado Guadalquiurejo, q por otro nonbre llaman los antiguos Saduca.* Ninguno se acuerda del que baña los muros, Guadamedina.

Yo assi como tengo por verisimil, que Saduca, o Salduba es el mismo que Guadalquiurejo, segun el lugar que le señalan algunos escritores; assi me persuado, que este no es al que Plinio da renombre de los confederados; que sin duda son muy diferentes. Saduca, o Salduba Rio, era del lugar de su nonbre, que como arriba diximos se llamo Salduba, El de los confederados, de Malaga, dize Plinio, que es. Siendo pues tanta la diferencia no solo en el sitio, sino tambien en las ciudades, que bañan, quien podra dudar, si son ellos entre si diferentes? Tengo

Plini. lib.
Malaca cū
fluvio fede-
ratorum.
Ptolemeo.
Abrah. Or-
telio Pomp.
Mela.
Florian Do-
campo.

Guadalqui-
urejo.

Saduca o
Salduba Rio

Rio de los
confederados.

Guadalupe
dina que si-
nifique.

Festo Auie-
no.

Llamana se
del nombre
de Malaga.

Rios, i ciu-
dades de vn
mismo non-
bre.

Marbella
de donde se
dijo.

go por más acertado, que el rio de los confederados sea el de Guadalmedina; que propia, i verdaderamente significa rio ciudad, o de la ciudad: tan propio de Malaga, que passa lamiendo sus muros, i diuidiendo della el gran barrio de los Percheles; i dio nonbre a la ciudad, o le tomo della, i se llamaua el Rio Malaga, o de Malaga; como comunmente ha blamos los Españoles. De donde los moros le nonbraron Guadalmedina, que como diximos, vale tanto como, rio ciudad. Haze fe desto el Poeta Rufo Festo Auieno, poco antes citado, que tratando de los Pueblos donde por estas marinas abitaron, i fueron Señores los Fenices, cuenta entre ellos a Malaga, i su rio.

Malacaq. flumen, vrbe cum cognomine.

Esto es, Malaga rio con la ciudad de su mismo nonbre. Es cosa mui ordinaria en todo el orbe ser de vn mismo nonbre las ciudades con los rios donde estan assentadas: de que esta costa, i la frontera de Africa nos dan sobrados exenplos. Aqui hallamos Betis rio, i ciudad, de quien hizimos larga memoria en el Principado de Cordoua en Andaluzia. Tarteo rio, i ciudad: Belon rio, i ciudad; Salduba rio, i ciudad; Marbella rio, i ciudad; que antiguamente se llamaron Barbesola, de quien corronpido el vocablo al estilo de nuestro vulgo, dezimos aora Marbella: que a vezes la gente menos politica trueca la B, en M, i dize Martolome, i Martolomillo, por Bartolome, i Bartolomillo: afsi tambien trocaron la B, de Barbesola en M, i abreviando el, so, del me

dio, dixerón Marbela, i Marbella. Velez rio, i ciudad, llamados antiguamente Menoba, aora Velez Malaga, i rio de Velez: que como nota Casaubono sobre Strabon, se llamaua Menoba. Tambien en la frontera de Africa se hallarã rios, i ciudades de vn mismo nombre. Siga Palacio, que fue del Rei Sifaz, frente de Malaga, i el rio Siga, Fez rio, i ciudad, i aora de nneuo la Mamora, rio, i lugar. El rio Lixo, i ciudad, la misma que Larache i su rio.

Laun de fuentes toman tambien apellido las poblaciones vezinas a ellas. Fuente la piedra, fuente, i villa: Alhama, las fuentes de los baños, i la ciudad, que llaman los Moros *Midina alhemmin*; ciudad de los baños. I generalmente entiendo, que todos aquellos rios, que no tienen apellido particular, i se nonbran de tal, o de tal lugar, tenian, i tienen los mismos nombres, que los lugares de donde se nonbran; i son aquellos donde nacen, o por donde pasan. Vfo que aun hallamos en las diuinas letras, donde al Nilo se le da nombre de Egypto, i de Etiopia, porque nace en esta, i corre por aquella.

El rio de los Confederados que Plinio pone en Malaga, no le llamó así porque el tuuiese este nombre por proprio; antes es lo mismo, que si dixera: la ciudad de Malaga con su rio, lugar confederado con el pueblo Romano. Calidad en aquellos tiempos de mucha estima. Pues de quatro pueblos, que solos auia en España confederados de paz con los Romanos, era vno Malaga; siendo tantos los tributarios, i vencidos por armas.

Fuentes i
ciudades de
vn apellido.

Rio de los
confederados
porque
se llamo así

Porque se
llame Gua-
dalmedina.

Confirma esta opinion el vso de muchos en darle nombre, llamandole *L'agua del Medina*, como lo he visto nonbrar en escrituras nuevas, i antiguas: i es lo mismo, que l'agua de la ciudad, i puede llamarse assi porque ninguna otra tiene Malaga mas cercana, i antes de encaminar la que aora corre en las fuentes, se ruia al gasto de los vezinos; i son de mejor calidad sus aguas, que la comun de las fuentes: de que tambien participan los pozos, que por aquella parte se abren. Por eso en los primeros tiempos de la recuperacion de esta ciudad, tanto cuidado se tenia, que animales no las turbasen, como se ve por muchos acuerdos del Cabildo desde el año 1490. adelante; donde se graues penas se prohibe dar agua en este rio al ganado de cerda.

He dicho de la antigüedad, i fundacion de Malaga lo que tengo por mas verdadero: quien otro juzgare de lo que digo, el campo tiene por suyo:

figa donde le guiare su discurso a luz de

mejores razones, i conjeturas,

que yo ningunas hallo,

que mas satisfagan.

fagan.





CAPITULO. IX.

Antigüedad en Religion de la ciudad de Malaga. sus ciudadanos fuerõ las primicias dela Gentilidad en la Fe de Cristo: Cayo Cornelio Centurion de Cafarnaü, y S. Cayo Oppio Centurion, Obispo de Milan, su hijo naturales de Malaga.



Hablando S. Leon Papa a la ciudad de Roma en la solenidad de los sagrados Apostoles S. Pedro, i S. Pablo, le dize, que ellos la fundaron mucho mejor, i mas dichosamente, que aquellos por cuya industria se plantaron sus fundamentos. No comparo a Malaga con la grandeza de Roma, si la antigüamente del Imperio del Orbe, i aora del reino de Cristo. Mas hallo en esto auentajada esta ciudad a todas las de el orbe, que ella produjo los primeros que de la Gentilidad creyeron en Cristo, i le confesaron por Dios desde el tiempo de su predicacion. El autor desto no es menos antiguo, que graue Lucio Flauio Dextro tan vezino de aquellos primeros

*S. Leon. in
Scr SS. Petri & Pauli.*

*Malaga a-
uentajada a
las ciudades
del orbe i
en que. in
Flauio Dextro nacio a-
ño 368.*

figlos de la Iglesia, que nacio el año de 368. tan ca-
lificado, que fue gouernador, o Prefecto del Orien-
te, que es tanto como Virrei, i despues, de algunas
otras prouincias de España, como la de Toledo. De
tan buenas letras, i tanta fidelidad, que le tuuo par-
ticular amistad el glorioso S. Geronimo, i le quenta
entre los escritores Ecclesiasticos, i a el deue la Igle-
sia, el catalogo, que dellos escriuio el glorioso san-
to, porque lo hizo a instancia suya, como el mismo
Santo lo escriue.

La copia de sus escritos se hallò en nuestros dias
en la insigne libreria del antiquissimo Monasterio
de S. Saluador de Fulda en Alemania: llamado assi,
por estar edificado junto al rio Fulda, por S. Estur-
nion su primero Abad en el año 744. reinando Car-
lo Magno, i Pipino. De alli la saco Euthrando Dia-
cono del santo Arçobispo de Toledo Bonito, i la
enbio a Regimundo Obispo de Iliberi, ciudad en-
tonces cerca de Granada, en la Era 960. q̄ es el año
922. Despues en estos vltimos años, el de 1594. se
traxo otra a vn Religioso de nuestra compañia de
Iesus en la Prouincia de Toledo, sacada fielmente
del Manuscrito Gotico, que estaua en la dicha li-
breria, junto con el Cronico de Marco Maximo, i
adiciones de S. Braulio, i Heleca, Obispos todos de
Zaragoza; por mano de otro Religioso de la misma
compañia. He visto otra copia harto antigua de la
ciudad de Verceli en Lombardia. De la primera se
han sacado algunas, qual con mas, qual con menos
puntualidad. Vna dellas ha salido estos dias inpressa

Tuuo amif-
rad con San
Geronimo.

Sus escritos
hallados en
nuestros ti-
po.

El año 1594

Con el Cro-
nicon de S.
Maximo, i
otro Auto-
res.

en la ciudad de Zaragoza con tan poco asseo en la imprenta, i tantos yerros en la correccion, mezcladas a vezes las notas con el testo, i hechos apellidos de personas de nonbres de lugares, que al Autor, i a nuestra España le tornara mas bien no tenerle impreso, que tenerle desta manera, sera Dios seruido, que algun dia salga a luz de fuerte, que no se aueriguence de parecer en ella.

De la Autoridad desta parte de Historia, que alcançamos de Flauio Dextro, escrito an Autores en nuestros tiempos, i yo dire en ocasion la mucha, que tiene: porque el intento deste discurso no da lugar a escriuirla como pudiera. Escriuuiola el por los años 440. siendo de 72. en la edad tiempo en que assi por la obseruacion i memoria de las cosas, que auia visto, i leido, como por la vezindad tan cercana de los principios de la Iglesia, quando ninguna otra cosa mas se tratava en el mundo, que los milagrosos successos de su fundacion, pudo saberlos mas bié i escriuirlos mas ajustados a la verdad, que muchos otros de los postreros tiempos, que asidos a los discursos de sus conjeturas, aquello tienen por cierto, que ellas les persuaden. Mas en cosas antiguas nadie ignora; quanto mas credito se deuá a los escritos de aquellos tiempos en que sucedieron, o a los que fueron mas vezinos a ellos. Bueluo zora al intento deste Capitulo; donde sera fuerza poner las palabras mismas deste Autor, i de los demas en el lenguaje que las hablaron, aunque diferentes del nuestro, en que tambien las escriuiremos, para quie

*Impresos en
Zaragoza
con muchos
yerros.*

*Su Autori-
dad es mui
grande.*

*Como es-
critor de co-
sas vezinas
a su edad.*

no supiere de esotro, i podra passarlas de largo sin enbaracarse en leer las que no entendiere, i encontrara luego con las que todos entienden.

Entre las Prouincias de la gentilidad de todo el orbe, España fue la primera, que recibio la fe de Christo, que hasta oi conserua pura, sin mezcla alguna de las Eregias, i errores, que a tantas naciones tã feamente tienen inficionadas. Que si bien algun tiempo de las locuras de Arrio, i desatinos de Lutero, i otros tales, algunos se tocaron en esta tierra, pocos fueron, i como a peste los huyo siempre, i perfigio el comun del Reino. *Hispania* (dize Flauio en el año 36.) *prima prouinciarum mundi post Iudeam, Galileam, & Samariã in partibus Occidentalibus Christi fidem amplexa est, eiusque Gentilitas ad fidem cõuersa fuit, vera primitia ceterorum Gentilium.* España entre las prouincias del mundo la primera fue despues de Iudea, Galilea, i Samaria, que se conuirtio a la Fè. I los Españoles fuerõ verdaderas primicias de los demas Gentiles. Entre estos los naturales de Malaga, que viviendo Cristo le conocieron, i muriendo le confesaron por Dios.

En razon desto es de saber, que Cayo Cornelio Centurion de Cafarnaun, cuyo criado curò el Señor, i cuya Fè auentajò al comun de sus naturales los de Israel, era Español, i natural de Malaga. Lo vno, i lo otro afirma Flauio Dextro en el año 34.

C. Cornelius Centurio Capharnannensis Dominus serui, quem Dominus sanauit, pater etiam Cai Oppij Centurionis erat Hispanus. Cayo Cornelio Centurion de Ca

España primera en la fe, de las prouincias de la gentilidad.

Dextro an. 36.

I de España Malaga.

Matthai 8.

50.

El Centurion de Cafarnaun Español.

farnaun

farnaun señor del criado que sano Cristo , i padre de Cayo Opio Centurion era Español. Despues en el año 52. dize que era de Malaga. *Floret Centurio Malacitanus, quem S. Iacobus ibi tingit.* Era por este tiempo varon señalado el Centurion natural de Malaga, a quien baptizo en ella el Apostol Santiago: i es cierto que habla aqui del mismo que poco antes Cornelio Centurion en Cafarnaun; porque de ninguno otro se puede entender. Que si bien tuuo, como dize Dextro, i diremos adelante, vn hijo, i vn nieto de su mismo nonbre; del hijo sabemos, que lo baptizo el Apostol S. Bernabe, i del nieto no se sabe, que fuese Centurion, i le baptizo el Apostol S. Pablo.

El hijo se llamo Cayo Oppio Centurió varon santissimo, que padecio mucho por la fe de Cristo en la primera persecucion de la Iglesia, en el Inperio de Neron, i fue aquel Centurion, que viendo las milagrosas señales, que sucedieron en la muerte de Cristo creyo en el, i sin recelo de los Judios, i Gétiles, q̄ alli estauan, animosamente le confesso por verdadero hijo de Dios. Poco despues se vino a España, i fue el primero, que dio en ella nueuas de la muerte de Christo, i de los prodigios que en ella se vieron. Passados algunos dias, lleuado sin duda del feruor de su fe, i deseoso de gozar la enseñanza de los Apostoles, que andauan en Italia, passo en ella, i recibio el santo Baptismo por mano del Apostol San Bernabe, i fue despues del, tercero Obispo de la ciudad de Milan. Donde Baptizo a los

Natural de Malaga i baptizado por S. Santiago.

C. Oppio Centurion su hijo.

El que confesso a Cristo en la cruz. Math.

I el que dio primero noticia del en España.

Santos Geruasio, i Protasio, que despues fueron insignes Martyres: cuyos cuerpos hallò S. Ambrosio Doctor de la Iglesia, i Obispo tambien de la de Milan tan enteros, i tan fresca la sangre, como si entonces acabaran de morir. Dize esto Flauio Dextro en esta manera.

Floret per id tempus in Hispania C. Oppius, C. F. (Centurionis Capharnaunensis) C. P. centurio. qui morientem Christum predicat esse filium Dei, inter fragores saxorum mutuo se collidentium obducto tenebris die: ex Gentilibusque à Christi morte primus hic Hispanus Centurio credidit: qui fuit Cuius Romanus, baptizatusq; à B Barnaba factus est certius Mediolanensis Episcopus. vir verè Apostolicus, qui Christi mortem, & Eclipsim admirabilem primus omnium Hispanis, genti suæ cum audientium stupore refert. Por este tiempo, dize, florecia en España en santidad de vida Cayo Opio hijo de Cayo (el centurion de Casarnañ) padre de Cayo (de quiè diremos despues) aq̄l cēturiō, q̄ muriēdo Cristo en Ierusalen viēdo aquel Eclyse tan general, i el herirse de vnas piedras con otras, publicamente le confesso por verdadero hijo de Dios, i fue este Español el primero, que de los Gentiles creyo en Cristo despues de su muerte. Era ciudadano Romano, i baptizado por el Apostol. S. Bernabe. fue III. Obispo de Milan varon verdadera mente de vida Apostolica, el que a su gente los Españoles dio la primera nueua de la muerte de Cristo, i del milagroso Eclypse, que sucedio en ella, con aфонbro de todos los que le oian.

Reserelo
Flauio Dextro.

Baptizolos.
Bernabe, i
sue 3. Obispo
de milan.

No señaló aquí los lugares de España, donde Cayo Centurion dio primero esta nueva; mas parece muy puesto en razon, que fuese vno dellos, i por ventura el primero, el de Malaga patria suya, donde pudo desembarcar, si como es verisimil, hizo su viaje por mar. Ni es de creer, que viniendo a España, dexase de visitar la tierra de su nacimiento, i repartir con ella el tesoro de la noticia del Evangelio; que despues publico en ella el Apostol Santiago, quando baptizó a su padre Cornelio Centurió de Cafarnaun, i S. Torquato su dicipulo; que corrió predicando esta costa desde de Guadix, hasta el estrecho de Gibraltar. Les de advertir, que no dize Dextro deste Cayo Centurion, que fue el primero de los Gentiles, que creyo en Cristo, sino que le confesso despues de su muerte; porque su padre Cornelio Centurion de Cafarnaun, auia creído antes en el; i los que para ver a Christo se valieron de la intercesion del Apostol San Filipe, de quien escriue tambien Flauio Dextro, que eran Españoles.

De tuose en España S. Cayo Opio Centurion algun tiempo con raro exemplo de Santidad, florido en todas virtudes, especialmente en la Reina dellas la Caridad. La qual exercitaua con largueza recibiendo, i sustentando los peregrinos, que de varias partes del mundo venian a visitar los lugares santos de España, quales eran en aquel tiempo la milagrosa capilla de nuestra Señora del Pilar en la Imperial ciudad de Zaragoza; i en Galicia el cuerpo

Dio noticia del Evangelio en su tierra.

El primero de los gentiles q̄ creyo en Cristo natural de Malaga.

Virtudes de C. Opio Centurion.

Nuestra S. del Pilar.

Vso antiguo
de las peregrinaciones
a los lugares santos.

Dextro. an.
76.

En España
desde el tiempo
de los Apóstoles.

del glorioso Apostol Santiago su fundador. Que tã antiguo es en la Iglesia el piadoso vso de las peregrinaciones a los lugares sagrados, donde se reuerencian los Santos. Que aun en esto parece auer sido auentajada España, pues tan a los principios de la fe tuuo en ella la santissima Virgen la primera Iglesia que se edificò en su nombre, i dexò en ella su imagen, la que con tan justos titulos venera todo el Orbe en la Capilla Angelica del Pilar.

De lo vno, y de lo otro da bastante testimonio Flauio Dextro el año 70. *Peregrinatio ad loca sancta Hispania, ex alijs locis Orbis terrarum, multis quidem, ac diuersis facta: Et peregrinatio Damasci ad S. Ananiam passum sub Lucilio Basso Iudææ Procuratore 25. Ianuarij.* Venian peregrinos de muchas, i diuersas partes del Orbe a visitar los lugares santos de España; i a Damasco al cuerpo de S. Ananias, (que baptizo a S. Pablo) i padecio Martyrio, siendo gouernador de Iudea Lucilio (o como otros le llaman) licinio Basso. I señalando en particular la antigüedad de las peregrinaciones en España, dize: *Hispanis in super regionibus celebris habetur, vti fuit ab ipsis Apostolicis temporibus, cum C. Oppius peregrinos in Hispania sustentabat.* Son, dize, tan frequentes aora las peregrinaciones en España, como fueron en tiempo de los Apostoles, quando Cayo Opio Centurion sustentaua en ella los peregrinos. I aunque no dize aqui, que lugares santos fuesen estos, que de varias partes venian a visitar, declarolo en otras ocasiones, año 41. escriuiendo la buelta del Apostol San-

tiago a Ierusalén, dexò a cargo de Teodoro Presbitero la Iglesia, que se llamaua de la Coluna, a quien la Virgen auia consagrado con su presencia, i donde auia dexado su imagen.

Exercitò esta Caridad nuestro Santo Centurion con los peregrinos no solo en España, sino en otras prouincias donde se hallò; como en la ciudad de Corinto en que ospedo liberalmente a S. Pablo, quando dio la buelta de España. *Qui Caius domo Corinthius, genere vero Hispanus etiam Paulum inde redeuntem domo, rectisq; liberaliter excepit.* El qual Cayo vezino de Corinto, dize Dextro, aunque de nacion Español, ospedo en su casa a S. Pablo, quando boluia de España, i le trato hidalgamente. Que causas, o negocios uiesen lleuado a S. Cayo Centurion a uiuir a Corinto, no las hallamos escritas, aunque del entrañable afecto, que a las cosas de la fe tenia, i a los maestros della los sagrados Apostoles, podemos entèder, que lo uiesse hecho, por verse con los que andauan por aquellas partes, como el Apostol San Pablo; el qual escriuiendo a los Romanos le llama su huesped. Si ya no es, que estuuò alli con su compaña, como su padre en Cafarnaun. Passò despues a Roma, i de alli a Milan, donde junto con S. Anathalò Griego de nacion fueron dicipulos de S. Bernabe Apostol, de quien auia recibido el santo Bautismo: i le sucedieron en el gouerno de aquella Iglesia, vno despues de otro. El tercero Obispo de ella, fue nuestro Cayo Centurion ilustre en todo genero de virtud, mui semejate en la vida, i milagros

*A nuestra
S. del pilar
en Zaragoza.
ca.*

*S. Cayo Cèr.
ospedaua los
peregrinos.*

*S. Pablo lo
llama su hues
ped. ad Rom
12.*

*Fue 3. Obis-
po de Milan*

*Su vida es-
criuio Alcia-
to.*

*Tuvo dos hi-
jos Cayo,
i Demetrio.*

*Dextro. an.
66.*

*ACayo es-
criuio San
Iuã la Epist
3.*

a los sagrados Apostoles, con cuya doctrina se auia criado. La historia de sus hechos, dize el Cardenal Baronio en las notas del Martyrologio Romano a los 27. de Setiembre, quando celebra la Iglesia la memoria deste Santo, que la vio escrita de mano por el nobilissimo escritor Andres Alciato. Mas no ha salido a luz; i assi careceremos del consuelo, que pu dieramos esperar de leerla.

CAPITULO. X.

De los santos Varones Cayo, i Demetrio, hijos de S. Cayo Centurion. Declaranse muchos lugares de la III. Carta del Euangelista S. Iuan, que hazian dificultad.



Tuvo S. Cayo Centurion dos hijos de legitimo matrimonio, el vno de su mismo nombre Cayo Oppio, i el otro Demetrio. Del primero dize assi Dextro en el año 66. C. *Oppius filius S. Centurionis (qui post multa, tempora jam senio confectus, carus fuit Imperatori Adriano) in Hispania Christianus virtutis opinione floret.* Cayo Oppio hijo del santo Centurion, que despues de mucho tiempo ya viejo fue mai querido del Emperador Adriano, tenia grãde opinion de virtud, i Cristiandad en España. A este escriuio el Euangelista S. Iuan la tercera de sus Epistolas, cuyo principio es, *Senior Caio Ca-*

risimo,

visimo, que se entendera sabiendo a quien la escriue, i la calidad de cada vna delas personas q̄ nõbra, especialmente de Cayo, cuyas virtudes alli engran dece, junto con las de su ermano Demetrio.

Da razon desto el mismo Autor en el año 70. diciendo: *Per hæc tempora delatus iam in Asiam S. Iuanes cognouit Theologus docebat Ephesi, vnde scripsit ad Caium Hispanum C. Centurionis Malacitani filium, fratrem Demetrii hospitalis viri; cuius pater post fit Episcopus Mediolanensis. Diotrephes vero impediabat hospites ad Hispanias peregrinationis causa venientes. At hic malus (vel factus) Episcopus propter eius seleva & superbiam depositus est.* En Romance dize assi: Auiendo por este tiempo pasado ya en Asia S. Iuan por sobre nonbre el Teologo, enseñaua la fe en Efeso, de dõde Escriuio a Cayo Español hijo de Cayo Centurion el de Malaga, i ermano de Demetrio, q̄ ospedaua los peregrinos; cuyo padre despues fue Obispo de Milan. Mas Diotrefes ponía estoruos a los que venian en peregrinaciõ a España. Pero este mal Obispo fue depuesto de la dignidad por su soberuia, i maldades.

Con esto se allanan las dificultades, i se declaran las dudas, que los comentadores de la Epistola de S. Iuan, no han podido resolver cerca de las personas, i cosas que alli se tratan, por falta de la noticia que hallamos en estos eseritos. Pienzan comunmente los interpretes, que este Cayo a quien escriue S. Iuan es el mismo, a quien S. Pablo llama su huesped en la que escriuio a los Romanos; i no es, sino hijo



Diotrefes se oponia a los peregrinos.

Fue depuesto del Obispado por sus maldades.

Error cerca de la persona de Cayo.

fuyo, a quien el mismo Apostol baptizó, como lo escribe a los de Corinto en su primera carta al primero capitulo della; i Beda dize, que este mismo es, a quien escriuio el Euangelista S. Iuan. Que el huésped de S. Pablo fue S. Cayo Centurion su padre, Obispo de Milan; a quien baptizo el Apostol S. Bernabe.

Santidad de los dos hermanos Cayo, i Demetrio.

Calificados por el Euangelista San. Iuan. Epist. 3. v. 1. & 2.

De tan illustre padre eredaron los dos hijos, San Cayo, i Demetrio no tanto la hacienda, quanto la santidad, especialmente la estremada Caridad, con que recibian, i regalauan en su casa no solo los Apostoles, sino tambien todos los Cristianos, mayormente los peregrinos. Quantas ayan sido las ventajas de santidad, i meritos de los dos hermanos Cayo, i Demetrio, bastantemente los califica el testimonio, que dellos da el Apostol S. Iuan en su carta. Pues de Cayo dize, que es su mui querido de veras, como verdadero Cristiano. I hazian fe de su virtud i la de su hermano Demetrio, quãtos iuan, i venian de Corinto, donde viuian. Porque publicamente, i en presencia de todos los fieles, se hazian lenguas engrandeciendo su caridad, la llaneza, i liberalidad con que agasajauan en su casa a todos los Christianos, especialmente los peregrinos, i aquellos que por la confesion de la fe, o predicacion della andauan fuera de sus casas, desterrados de sus tierras.

Luzian mas los piadosos, i onrados hechos de los dos hermanos, en contraposition de las maldades de Diotrefes, que era ya, o pretendia ser Obispo de aquella Iglesia: i deuiendo a este titulo ser li-

beral

beral con los pobres, i peregrinos, no solo nolo era mas aun prohibia que lo fuesen los que procurauã ferlo, i en lugar de recibir en su casa los peregrinos, echaua de la Iglesia a los que los recibian, i no permitia que viniesen a España en peregrinacion. Cayo, i Demetrio a todos fauorecian, i no solo en su casa los regalauan, mas aun le hazian la alforja para el camino, i salian aconpañandolos, como quiẽ seruia en ellos a Iesu Christo. Celebra la Iglesia la memoria de S. Cayo a los 4. de Octubre, junto con la de S. Crispo; Dicipulos ambos del Apostol S. Pablo, i baptizados de su mano.

De aqui tomaron ocasion algunos interpretes de S. Iuan de pensãr, que Cayo, i Demetrio eran naturales de Corinto, mas como ya se ha visto, no erã sino vezinos de aquella ciudad, Españoles de nacion i naturales de Malaga. Dichosa por cierto entre todas las del orbe Gentilico, pues tuuo tales hijos insignes en armas, insignes en santidad, onra de España, i de la Iglesia, en que florecieron con exemplos de tan raras virtudes, en tiempo, que tanto procurauan escurecerlas no solo Tyranos, mas avn avezes amigos.

Del santo Demetrio no hallo memoria en los Martyrologios, ni en otros Autores; aunque deste nonbre tenemos algunos santos Confesores, i Martires. Mas el testimonio del Euangelista S. Iuan haze cumplida fe de su santidad; pues lo da el con la asseueracion, que dio de los hechos de Cristo en su Euangelio, i afirma, que lo dauan todos los que le

*Su caridad
para con los
peregrinos.*

*Celebra la
Iglesia la me-
moria de S.
Cayo a 4. de
Octubre.*

*Dicha de la
ciudad de
Malaga.*

*Testimonio
de S. Iuan
en la santi-
dad de De-
metrio.*

conocian, i auian experimentado su caridad. i basta auer sido huesped de los Apostoles para que se entiendan los meritos de su persona : como encareciendo la santidad de su padre S. Cayo Centurion, lo dize el glorioso S. Chrysostomo en el c. 16. de la que escriuio S. Pablo a los Romanos. Pues si no la tuuiera tan conocida, dize el Santo Doctor, no se ospedara en su casa el Apostol; que quien tanto se estremaua en guardar los mandamientos de Cristo, no olvidara este de buscar huespedes, cuya virtud mereciese tener en su casa los maestros della.

CAPITVLO XI.

Engaño de algunos autores cerca de la persona, i naciõ de San Cayo Centurion, con las razones del desengaño.

L Cardenal Baronio en el año 34. de Cristo dize, que los que escriuieron la vida del Santo Centurion, que confesõ a Cristo por hijo de Dios en su muerte, afirman, que se llamaua Longino. De donde, (añade luego) se conuencen de falsedad, los que guiados de algunos escritos apocrifos dixeron; que el soldado, que abrio con la lança el costado de Cristo, se llamaua Longino. Esto escriue el Cardenal Baronio: i es assi, que Simeon

*El que da S.
Crisostomo
de su padre
C. Centuriõ*

*Cardenal
Baronio an.
34.*

Metafrastes, i Pedro de Nadales afirmá lo vno, i lo otro: que el mismo que abrió el costado de Cristo, fue el Centurion, que poco antes lo auia confessado por Dios: i se llamaua Longino. Mas no se, que razon viuiese tenido para creer antes que el centurion se llamaua Longino, i no el soldado: siendo tan vniuersal, i tan constante tradicion en la Iglesia, que el soldado de la lança se llamaua Longino: i no auiendo autor alguno, que lo negasse. En el Martyrologio Romano al nonbre deste Santo añade el mismo Cardenal Baronio, q̄ se dezia era el soldado, q̄ abrió con su lança el costado de Cristo. Así se halla en los de Beda, Vsuuardo, i Adon. En el del Cardenal Pedro Galefino, en el de Francisco Maurolico; en S. Agustín, en S. Antonino, S. Germano Patriarca de Constantinopla: i generalmente en los que ponen nonbre a este soldado.

Que el santo Centurion, no se llamase Longino, bastantemente lo dexamos probado con la autoridad de Flauio Dextro escritor de muchos siglos antes que Metafrastes. Que no aya sido, como este dize, vno mismo el que confesso a Cristo, i le dio la lancada, los Euangelistas lo significan, i la razon lo persuade. Porque el Centurion, i los soldados, que le confesaron por Dios en la Cruz, estauan allí de guarda: los que despues quebraron las piernas a los ladrones, i hirieron a Cristo con la lança parece, que vinieron de nuevo. Porque, como escribe San Iuan, los Iudios pidieron a Pilatos, que mandasse acelerar la muerte a los crucificados, porque no

Errör de Metafrastes cerca del Centurion que confesso a Cristo.

Contra la comun tradicion de la Iglesia.

El Centurion ni es, ni se llama Longino.

Ni fue el que dio a Cristo la lancada.

estuuiesen la fiesta en la Cruz: i añade, que vinieron luego soldados, i executaron su mandamiento.

Mas agora sean los mismos, agora diferentes los que esto hizieron, indigna cosa, i durissima parece de creer, que a semejante crueldad se arrojase, vn ombre, que acabaua de confessarle por Dios. Que si bien lo quieren escusar diciendo, que vfo desta fiereza por escusar otra mayor al cuerpo de Iesu Christo, qual fuera quebrantarle los hueffos, assegurandolos con tan inpio hecho, que estaua ya muerto; satisfaze tan poco, como juzgara qualquiera Cristiano: pues no deue nadie hazer injuria por su mano al amigo, a titulo de escusar, la que intentan hazerle sus enemigos; sino hazerlo posible, para que no se la hagan, i seria cosa bien desuariada, que vn criado afrentase publicamente a su amo, i le diése de palos por escusar, q sus enemigos no le hiriesen.

Seria mas intolerable la escusa, si el que esto hiziese, pudiese por otros caminos escusarle la injuria; como pudiera el Centurion siendo capitan reportar à sus soldados, quando no bastara con su autoridad, añadiendo ruegos, i aun fuerza. Quanto mas, que ninguna necesidad auia de mostrarles, que Christo era muerto, pues lo vian ellos con sus ojos. I quando no lo vieran, como lo vian; faltaran esperiencias mas piadosas con que mostrarlo? Bien claro muestra S. Iuan, que no tuuieron necesidad de prueuas, i mas tan crueles, i extraordinarias para entenderlo; pues dize, que ellos mismos le vieron ya muerto, quando llegaron a executar en ello que

*Vana escusa
que dan al-
gunos desta
crueldad.*

*Su resurre-
cion.*

en los ladrones *Ad Iesum autem cum venissent, ut viderunt eum iam mortuum, non fregerunt eius crura; Sed vnus militum lancea latus eius aperuit.* Llegando, dize, los soldados a Christo, como le vieron ya muerto, no trataron de quebrarle las piernas; mas vno de los soldados le dio vna lançada por el costado. Que antes de darla, ya auian visto, que estaua muerto. No se como pueda dezirse, que quiso con este hecho persuadir, que lo estaua, aquié sus propios ojos tenian dello certificados.

Añado, que no dixo S. Iuan, que el Centurion auia sido el autor desta crueldad, sino vno de los soldados: que si lo fuera, no dudo sino que como dio este titulo a quien lo tenia, poco despues, lo vuiera dado antes a estotto, si lo tuuiera: mayormente en caso tan señalado, i vn escritor tan puntual, como lo fue en todo S. Iuan, especialmente en los misterios de la passion. Todas estas dificultades quita Flauio Dextro, declarando, quan distinto fue el centurion, que confesó a Christo, del soldado, que le hirio. I pudo saberlo mejor, que Metafrastes, pues le lleva vnos 400. años de antigüedad.

Mayor dificultad pudiera hazer lo que el Cardinal Baronio dize en sus notas al Martyrologio Romano, en los 4. de Otubre; donde señala a S. Cayo por patria a Roma. I si vuieran llegado a sus manos los fragmètos dela historia de Flauio Dextro, pudieramos pensar, que se auia engañado por hallarle en ellos con nonbre de ciudadano Romano. Mas es de saber, que lo era no por naturaleza, sino por priui-

Fundada en lo que escribe el Evangelista San Iuan.

El que hirio a Christo soldado fue no Centurion.

Dextro qui en esta duda

*S. C. Centu-
rion ciada-
dano Roma-
no, mas Es-
pañol.*

*Bozio. tomo
1. dize q̄ lo
era de naciõ
Cornelio el
que baptizo
S. Pedro.*

*Desengañõ.
de esta opiniõ*

*Valerio.
Max. lib. 1.
c. 4.
Plutar. en
Sertorio, i
Craso.*

legio; como muchas otras particulares personas, i comunidades, asì Españoles como estrangeros, que gozauan del fuero, i priuilegios de los naturales, i vezinos de Roma.

Dos razones da Tomas Bozio autor graue en el 1. Tomo de las costumbres Ecclesiasticas, para probar, que Cornelio el Centurion, a quien baptizo el Apostol S. Pedro, (que segun Dextro, era tambien Español i natural de Italica) era Romano; i corren igualmente en estotro de Malaga. La primera tomò del nonbre, i titulo de la milicia, que era Romano. Mas ni lo vno, ni lo otro haze fuerça, ni aun duda contra lo dicho. Porque como España mas que ninguna otra nacion de las sujetas al Imperio Romano, tomò el traje, lengua, i costumbres Romanas, tambien tomaron los nonbres al vso Romano. Los exenplos a cada passo se enquentrã Quien no ha lei do en la guerra de España, que escriuio Hircio soldado de Cæsar, a Quinto Pompeyo Nigro cauallero Romano natural de Italica, que dezimos aora Sevilla la vieja? a Lucio Iunio Pacheco Cauallero tambien Andaluz, como Viuiõ Pacheco, i otros de este nonbre; de quien se entiende, que trae su origen el linage de los Pachecos tan illustre en España. A Cayo Flauio, Aulo Bebio, Aulo Trebelio Caualleros Romanos naturales de Asta, que oies Xerez de la frontera: con otros innumerables, que pudieran engañar a los poco aduertidos en cosas antiguas, i persuadirlos, que eran Romanos.

Ni es asì lo que se afirma de no auerse admitido

por aquel tiempo soldados estrágeros a la milicia Romana, porque mas de 285 años antes hallamos, que seruián en ella, i ganaron Sueldo los Españoles. Autores dello Tito Liuius, que al fin del libro 24. dize así: *De aquel Año (i fue el 500. de la fundación de Roma) vno vna cosa señalada para dexar memoria della, que nunca antes auian pagado Sueldo los Romanos a soldado estrangevo, como lo pagauan entonces a los Celtiberos.* I si es así lo que algunos graues autores dizen, que los Celtiberos llegauan hasta esta costa, de los vezinos della se podria tambien entender. I quando S. Cayo era Centurion auian corrido de la fundacion de Roma sobre ocho cientos años. De manera que 300. antes se admitian Españoles a la milicia Romana. I aũ Zonaras mucho mas antiguo principio da al Sueldo de los estrangeros entre los soldados Romanos, en la guerra Punica en Sicilia. *Deficientibus à Carthaginensibus Gallos, & alios quosdam sociorum Romam stipendio conduxerunt, non ante peregrinum militem soliti alere.* Lleuaron, dize, a Roma pagandoles Sueldo a los Franceses, i algunos otros de las Prouincias amigas, que dexaron la parcialidad de los Cartagineses; no auiendo antes pagado a soldados estrangeros. I parece claro, que estos otros amigos, que firuieron a los Romanos en las guerras de Africa fueron Españoles: no mas por la enemiga, que con aquellas naciones tenian, que por la estremada fidelidad, que en ellos conoçian: De que Cæsar dio bastante exemplo en su tiempo, pues no fio de otros, que de Españoles la guarda de

*Españoles
Sueldo en la
Milicia Ro-
mana.*

Tito Liuius.

Zonaras.

*Zealad , i
Fidelidad
de los Espa-
ñoles.*

Suetonio en
Julio César

Oposicion a
lo dicho.

Su poca
fuerça.

Españoles
cō cargos en
Roma.

Plinio, Soli
no, Dion
Cassio, Ve-
leyo Pater-
culo.

su vida cap. 85. *Vuo, dize, quien pensase, que fiado Ce-
sar de aquel vltimo acuerdo del Cabildo, i del juramen-
to, auia dexado aquel dia la gente de guarda de los Es-
pañoles, que solian acompañarle.* I de Sertorio escriue
Apiano, que toda la gente, que traia en su guarda,
eran Españoles. Cuya lealtad, como tan propria
de la nacion, el tenia no solo bien conocida, sino me-
jor experimentada: pues tal vez rescataron su vi-
da a costa de muchas proprias, hasta sacarle en on-
bros del peligro en que se hallaua.

Podra esforçarse esta oposicion, diciendo: que si
bien los amigos naturales de las Prouincias eran
admitidos a la Milicia Romana, no lo eran a los ofi-
cios, i cargos della; qual era el de Centurion, q̄ Cayo
tenia. Mas ni aun esto puede aprovecharles: por que
muchos años antes les daremos Españoles Andalu-
zes admitidos en Roma, i fuera della a los officios, i
gouernos de la guerra, i de la paz; a que ni aun los
Latinos tenian entrada. El año 714. de la fundacion
de Roma, 38. antes del nacimiento de Christo, i el
72. de su passion, Lucio Cornelio Balbo natural de
Cadiz, llamado el mayor, fue admitido al Cōsulado
de Roma: como lo escriue Plinio en el lib. 7. ca. 43
Dion Cassio, lib. 48. de la Historia Romana, i Vele-
yo Paterculo en su libro segūdo. Otro Lucio Cor-
nelio Balbo sobrino deste fue proconsul, i Capitan
general en Africa; donde conquisto muchos Reinos:
i entro triunfando en Roma. Fue su tio el primer fo-
raftero que fue admitido en ella a la dignidad con-
sular, i el al triunfo. Cuya ponpa refiere Plinio en el

libro. 5. cap. 5. donde dize, que lleuo ante si las estatuas, i titulos de cinco reinos vencidos, dieziocho ciudades principales, dos Rios, i tres montes. Passó esto el año 734. de la fundacion de Roma. 18. antes del nacimiento de Cristo.

Algunos antes, hallamos en lo que escriue Cæsar, o Hircio de las guerras de Africa, dos hermanos Españoles capitanes de compañías Romanas. *Duo Titi Hispani Tribuni legionis quinta, quorum patrem Cæsariu seuatum legerat.* Dos Españoles llamados Titos, Tribunos de la quinta legion, cuyo padre auia hecho Cæsar, senador de Roma. I el mismo Cæsar, enbiando seis compañías a Cordoua contra Ponpeyo, enbio por cabo dellas a vn onbre natural de la tierra (esto es Andaluz) noble, i bien entendido, que se llamaua Lucio Iunio Pacheco. Puidiera dar otros exépllos, sinobastaran estos para de enganar a los que pensaron lo contrario, i por ello se persuadieron, que nuestro Cayo Opio Centurió, que creyo en Cristo al tiempo de su muerte, i su padre Cayo Cornelio Centurion de Cafarnaun, naturales de Malaga, parecian serlo de Roma por auer tenido oficios, que no se dauã sino a Romanos.

Verase quan conforme a lo que entonces passana, sea la Historia de Lucio Dextro, i no estrañará nadie lo que el mismo escriue en el año 40. del otro Cornelio Centurion, a quien baptizo San Pedro. *Cornelio*, dize, *Centurion natural de Itatica que oyendo predicar a S. Pedro, recibio al Espiritu santo.* I con ser Español, era capitán de soldados Romanos; si ya no

*Tuierõ car-
gos en la
guerra, i por
aquel tiempo.*

*Cornelio Cē-
rion natural
de Itatica.*

*Italico por
Italicense.*

*Apellido de
Cornelios v
sado en An
daluzia.*

no quisiese alguno dezir, que su compañía era de los naturales de Italica su ciudad; i que se llamó *Italica* por *Italicense*. Como en semejante ocasión interpretó el P. Andres Scoto, varón grandemente erudito de nuestra compañía, en las notas que hizo a Aurelio victor. Donde tratando del Esperador Adriano, i diziendo del, que era *Stirpis Isala* (de linage Italiano) enmienda *Italica*, natural de Italica en Andaluzia: tomando el nombre *Italico* por *Italicense*. Mas de qualquier manera que esto sea, solo Dextro nos señaló la patria deste Cornelio: los demas por Italiano le juzgaron, llevados del nombre de la nobilissima familia de los Cornelios en Roma, i del officio, que en su milicia tenia. Mas ya se ha visto, quã inciertas i flacas sean estas conjeturas: i aqui de ningun momento; donde defengaña la autoridad de escritor tan antiguo, que tan en particular señala el lugar de su nacimiento. Assigura esto mismo el hallarse este apellido de Cornelios, i su nobleza en l'Andaluzia por esta costa, en Italica, en Cadiz, en Malaga. I pudo ser, que estos Españoles fuesen descendientes de los Romanos, que enparentaron con Españoles: i se llamasen llanamente Romanos, porque gozauan del fuero, i priuilegios de ciudadanos de Roma:

* * * *

* * *

* *

*



CAPITULO XII.

Aumento de la fe Catolica, Cristiandad, e Iglesia, de Malaga, despues de la muerte de Christo. Sus Obispos hasta la perdida de España, i muchos años despues.



A fe de Cristo en que tan primeros fueron los naturales de Malaga antes, i despues de su muerte, començo a aprender en los coraçones de sus moradores con las milagrosas nueuías, que de la vida, i muerte de nuestro Redentor les dieron sus hijos Cayo Cornelio el Centurion de Cafarnaun, i Cayo Oppio Centurion, su hijo, como testigos de vista el vno en la vida, i el otro en la muerte deste Señor. Predicola poco despues el Apostol Santiago, quando aqui baptizo a Cornelio Centurion: i continuò la predicaciò su dicipulo S. Torquato Obispo de Guadix, corriendo esta costa, desde aquella ciudad hasta el estrecho. Introduxeron el culto, i veneracion de las sagradas imagenes, edificaron templos donde colocarlas, i o-

Primera noticia de la fe en España por los naturales de Malaga.

Continuada por Santiago, i sus dicipulos.

*Malaga de
los prime-
ras en ellas.*

*Primera me-
moria de sus
Obispos.*

*Patricio 1.
Obispo de
Malaga.*

*2. Senero
varon insig-
ne gran de-
fensor de la
se Carolica.*

creer a Dios el santo sacrificio de la Miffa. Lauien-
do fido Malaga de las primeras ciudades, que reci-
bio esta enfeñança del Cielo, por la predicacion de
los Apostoles, i de sus dicipulos, que viniéron a ella;
de creer es, que desde entonces tuuo Iglesia,
Prelados, i Sacerdotes, con los demas ministros,
que se requieren para los officios, que se celebran
en ella. La memoria de los primeros hasta el año
300. i poco mas, del nacimiento de Christo, no tan-
to el tiempo, que bastara por si, quanto las guerras
de naciones enemigas, i diferentes en Religión, la se-
pultaron entre las cenizas de los edificios, que as-
solaron. De alli adelante hasta que España passó al
Imperio de los Arabes, Obispos hallaremos desta
ciudad en las historias, i algunos dellos insignes en
letras, i santidad.

El primero de quien se tiene memoria es el O-
bispo Patricio, que se hallo en el Concilio Iliberita-
no celebrado en Iliberi ciudad junto a Granada, de
quien tomo nonbre la sierra, i puerta de la ciudad,
que llamamos, Eluiria. Si bien algunos con poco fú-
damento pensaron, que este Concilio se vudiese ce-
lebrado en Colibre Ciudad antigua, q̄ fue de la Pro-
vincia de Narbona en Francia: a quien conuence
Flauio Dextro, que nacio pocos años despues, que
este concilio se celebrou, i dize, que fue en la Ciudad
Iliberi en Andaluzia el año 300. o pocos mas.

El segundo Obispo de Malaga de quien tenemos
luz en la historia por los años 580. es Senero, varon
insigne en letras, i Religión, a quien Marco Maximo

Obispo de Zaragoza llama acerrimo defensor de la fe: amigo, i compañero en las empresas Catolicas de Liciniano Obispo de Cartagena, varón también doctissimo, a quien escriuió Eufemio, o como otros le llaman, Epifanio Arceobispo de Toledo, razón de la miserable caída de Vincencio Obispo de Zaragoza: q̄siendo como Luzero (assi lo dize S. Isidoro) resplandeciente en el cielo de la Iglesia, se derribo al abismo de las tinieblas, apostatando de la fe; i lleuo en pos de si otros muchos, como Lucifer. Cõtra este escriuió Senero vn doctissimo libro refutando su error, i aduertiendo a los demas para que no cayesen en el. Tambien escriuió otro libro de la virginidad intitulado a vna hermana suya, a quien dio nombre de anillo; porque ningun ornato igual en la muger, como la limpieza; i viene en ella, como anillo al dedo. Tambien dize S. Isidoro, que escriuió muchas epistolas, i señaladamente vna del santo Baptismo, a Eutropio Obispo de Valencia. Murio el año 389. como escriue S. Maximo en la era 627. que es el mismo año de arriba. Senero, dize, Obispo de Malaga gran defensor de la fe Catolica contra la perfidia de los Arrianos, murio a la entrada deste año.

El tercero de quien tenemos noticia, es Liciniano successor de Senero, a quien por eso llamo S. Isidoro, en los varones illustres, colega de Liciniano, porque ambos auian tenido vna misma silla. Mas este fue promovido de la Iglesia de Cartagena, a la de Malaga, como escriue Vaseo. Fue tambien gran defensor de la fe Catholica, insigne en letras, i San-

amirada. 2

... VI

...

Escriue cõtra Vincencio, Obispo de Zaragoza, etc.

S. Isidoro.

S. Maximo

III. Obispo Liciniano, que lo auia sido de Cartagena,

S. Maximo

IV. Ianua-
rio.Depuesto in-
justamente
como Sre-
no de libe-
ri.Restituidos
por senten-
cia de Iuez
conservador

tividad; a quien S. Maximo da este titulo en su Croni-
ca en el año 585. diziendo. *S. Liciniano Obispo de Car-
tagena en Africa, i San Poncio Porcano fueron grandis-
simos defensores de la Fe en España, i Francia.*

Del quarto hallamos razon en el registro de las
cartas del Papa san Gregorio en el libro XI. des-
pues de la carta 49. llamauase Ianuario varon de
vida inculpable, que por falsas acusaciones de algu-
nos Obispos sus emulos, auia sido depuesto el año
603. que fue 13. del Pontificado de S. Gregorio. Por
el mismo tiempo auia sido echado de su silla Estefa-
no Obispo, a lo que parece, liberitano. Para exami-
nar estas causas, i castigar los culpados, enbiò el san-
to Pontifice vn Legado, llamado Iuan, por Iuez de-
fensor; i es lo mismo, que aora dezimos, Conserva-
dor. Examinaados los testigos, i vistos los meritos de
la causa, pronunciò sentencia en esta forma. *Auien-
do visto, i leído con toda atencion todo lo processado pa-
ra entender la verdad, no hallo en el dicho Ianuario cul-
pa por donde deua ser castigado en destierro, o deposi-
cion de su dignidad, antes hallo auer sido echado de su
silla por fuerza contra derecho. I aunque segun las leyes
se deua castigar rigurosissimamente esta temeridad;
tenplando el rigor dellas con la mansedumbre sacerdo-
tal; segun que lo enseñan los santos Euangelios (en quien
he puesto la mira despues que comence a conocer esta
causa) Pronuncio, i doi por nullo quanto contra el se ha
hecho, por iniusto, i de ningun valor, ni efecto. I conde-
no a los sobredichos Obispos, que pospuesto el respeto de
la dignidad sacerdotal, injustamente, i sin temor de*

Dios, procuraron en perjuizio de su ermano su depesition; a que sean reclusos en un Monasterio, donde hagan penitencia de su pecado. I al que maliciosamente contra los estatutos, i sagrados canones tuvo atrevimiento de usurpar la silla del sobredicho santissimo Ianuario lo condeno en prinacion del Obispado, i suspension de todo oficio, i orden Ecclesiastico, para que dexé lo que malamente alcanço, i nunca mas buelva al oficio, que indignamente ha exercitado. I al dicho santissimo Ianuario lo alueluo, i doi por libre, i le restituyo en su Obispado, i oficio, i mando, q̄ en todo sea enteramente restituído. En todo esto se echa bien de ver la inocencia, i santidad de este Obispo.

El intruso parece que se llamaua Iuan; que assi lo nonbra el luez Conservador en la cabeça de la sententia diziendo. *Aviendo pues yo Iuan de conocer, por comission, i mandato del beatissimo, i Apostolico mi señor el Papa Gregorio, de la causa entre Iuan Obispo de Malaga, i de otra parte estos, i aquellos Obispos &c.* Donde comprehende al Obispo Ianuario, i sus emulos, i al intruso, que es cierto abria alegado quanto pudieffe en su fauor, i en contra de Ianuario.

Otro Obispo destes tiempos parece dar en su Chronica Iulian Perez Arcipreste de S. Iusta en Toledo, que floreçio mas à de 400. años, en tiempo de don Alonso el sexto. Cuyas palabras refiere el P. Francisco Portocarrero de nuestra Compania en lo que pia, i doctamente escriuió de la vida i hechos de S. Ilesólo. Dóde escriue como por la enemiga delos

Condenado
el intruso.

llamase
Iuan.

S. Isidro des-
terrado a
Malaga.

obispo de
malaga

obispo de
mentesa

Cecilio Obis-
po de Men-
tasa.

Patricio ti-
tulo de dig-
nidad oficio

ereges (que aun restauan algunos en tiempo del Rei Sisebuto) favorecidos de la parcialidad de los Romanos, fue depuesto violentamente de su silla S. Isidoro, i desterrado a Malaga (que estaua entonces a deuocion de los Romanos) junto con Cecilio Malacitano, i entregados a Casario Patrino, que assi lo escribe el Arcipreste, diziendo, *Isidorus pulsus a Sede Hispani, cum Cecilio Malacitano traditur Casario Patrino*. Isidoro echado de su silla de Seuilla, junto con Cecilio Obispo de Malaga, fueron entregados a Casario Patrino que esto significa Cecilio Malacitano. De quien no se halla memoria en España. Mas yo tengo por cierto, que el resto del Arcipreste esta muy errado en este apellido *Malacitano*, como tambien en el que da a Casario de *Patrino*. Gran ignorancia de los que le trascuraron: i en vez de *Mentesano*, copiaron *Malacitano*, i por *Patricio*, escriuieron *Patrino*. Fue Cecilio Obispo de Mentesa, ciudad antigua cuyo sitio se ignora, aunque se prueua auer sido no mucho adelante de la villa de Caçorla. Caminando este santo Prelado a verse con el Rei Sisebuto, cayo en poder de los Romanos, que le lleuaron preso a Casario, q̄ gouernaua en España por el Enperador, Heraclio todo lo sujeto al Imperio: a cuya deuocion estaua entoces la ciudad de Malaga. De aqui se entiende como Casario, no se llama *Patrino*, nombre no conocido, sino era *Patricio*, titulo no de Linage, sino de oficio, instituido por Constantino el Magno, con autoridad, y precedencia a los Prefectos del Pretorio; continuado despues por

los Gados, como escriui en el libro del Principado de Cordoua en la España Andaluz. Deste Patricio, i prision de Cecilio Obispo Mentefano, haze memoria nuestro Chronista Ambrosio de Morales, en el libro 12. de su Historia, cap. 13.

No por esto dexará Malaga de tener esta calidad mas, de auer gozado algunos años de la presencia, i maravillosa doctrina del glorioso doctor S. Isidoro; i dela exenplar niñez del querido de la virgē S. Ilesonso, que de diez años fue enbiado de sus padres a Malaga, para que se criase a los pechos de la enseñanza de tal maestro. Alcançó en Malaga al Obispo Theodulfo, que sucedio a Ianuario, i boluio a su hilla el año 618. donde celebrou el segundo concilio de los que tuuo aquella ciudad. Hallofe en el Teodulfo, junto con San. Fulgencio en el año 619. en 13. de Nouiembre: i pidio alli restitucion de vna Iglesia Parroquial de su Diocesi que destruida años antes en las guerras passadas, le auian vsurpado las Catedrales de Eciija, i Cabra; con quien partia terminos su Obispado. Haze mencion desta causa Graciano en el Decreto, causa 1. quest. 3. cap. *Actiōe prima*: que se tomo del 2. Concilio Seuillano donde es el Canon primero.

En el 6. Concilio de Toledo, que se celebrou el año de 637. i en los dos siguientes hallamos firma de Tunila VI. Obispo de Malaga, por los años 638. i en el VII. que fue el año 646. firma vn Diacono llamado Matacelo por Dunilano Obispo de Malaga, con su vezes, i en el VIII. el año 653. hallamos

firma

*Ambrosio
de Morales
li. 12. c. 13.*

*S. Ilesonso
criado en
Malaga.*

*V. Obispo
Teodulfo.*

*VI. Obispo
Tunila.*

*Dunila, i
Dunilano
Obispos.*

*VII. Obispo
Samuel.*

*VIII. Obis-
po Honorio.*

firma del Obispo Dunila de Malaga. Si ya no es, que los tres son vno mismo, como juzgá algunos, porq̄ no parece tan cótingente hallarse tantos Obispos de vn mismo nonbre, (que por tal tienen el de Tunila, Dunilano, i Dunila) successores vnos de otros: i no es mucho, que viuiese Dunila en el Obispado los 15. años, que van del año 638. al de 653. quando se celebró el octauo concilio de Toledo.

A Dunila sucedió Samuel, que se halló en el Cócilio 12. de la misma ciudad el año 681. i en el XIII. siguiente asistió con sus poderes vn Diacono llamado Calumnioso, el año 685. i el se halló personalmente en el decimoquinto, el año 688.

A este sucedió Honorio, q̄ era ya Obispo el año 690 i se halló en el Cócilio 16. de Toledo el año 693. 21. antes de la pérdida de España, i es el vltimo de quié ai memoria en los concilios de España.

CAPITULO XIII.

*De Hostigesio Obispo de Malaga en tiempo de la capti-
dad de los Moros: agranios q̄ hizo a los Cristianos de
su Obispado.*



Asta aqui llegan nuestras Historias, sin q̄ se aya dado passo adelante de la pérdida de España. Mas es cierto, que aun siglos despues en la seruidumbre, i tiranía de los Moros, se conseruo en esta ciudad Iglesia en forma con

Clere-

Clerezia, i Obispo. Hallo memoria desto en los libros, que en defensa suya, i de los Cristianos Moçarabes de su tiempo escriuio el Abad Sanzon, Rector de la Iglesia de S. Zoil en Cordoua, contra Hostigefio Obispo de Malaga, por los años del Señor 865 que escritos de mano, i letra Gotica antiquissima se conseruan en la libreria de la santa Iglesia de Toledo. Cuya copia yo he visto, i haze della mencion nuestro Cronista el Doctor Ambrosio de Morales, en las notas, que puso al libro primero de S. Eulogio, llamado Memorial de los santos, i en el 16. de la Historia de España, cap. 3 1.

Era este Abad Sanzon varó docto, zeloso de la Fe Catolica, gran defensor della contra sus enemigos Ereges, i Moros; especialmēte cōtra el mal Obispo, de Malaga llamado Hostigefio, i sus compañeros; conocido, i estimado en aquellos tiempos por su Religion, i Doctrina. Este Autor escriue en su Apologia (que así llamó sus escritos por ser en defensa suya, i de la Religion Catolica) la gran turbacion, i calamidad, en que los Christianos se hallauan por aquel tiempo, si bien por la captiuidad de los Moros, mucho mas por la insolencia, i maldad del Obispo Hostigefio, i de Seruando Conde, esto es, gouernador i juez de los Cristianos de Cordoua, casado con sobrina del Obispo, Ereges ambos perseguidores de los Catolicos, Robadores de las Iglesias, i mas furias que onbres entre los Cristianos. Tal era su crueldad con ellos, qual no auia sido hasta entonces la de los infideles: tal su auaricia contra los bienes,

Sanzon Abad de San Zoil.

Sus escritos en la S. Iglesia de Toledo.

Contra Hostigefio Obispo de Malaga.

I Seruando Cōde en Cordoua.

que en tan miserables tiempos, con sudor alcançauan. Visitando su Diocesi Hostigefio, enpadrono todos sus feligreses, no para conocer sus ouejas, i socorrer las con el pan de la doctrina, i limosnas, q̄ su necesidad pedia: sino para venirse a Cordoua, como lo hizo, i dar en compañía del Conde su cuñado noticia al Rei Mahomad del numero de Christianos, que le estauan sujetos en su Obispado, para que les inpusiesen nuevos tributos.

Hallose en vn Concilio, que por este tiempo, el año 864. se celebrou en aquella ciudad, donde ayudado del maldito Conde Seruando, hizo notables daños en la Iglesia de España, i en los Christianos: pues llego a tanto la fiereza del Conde, que no contento con los enormes males que a los viuos auia causado, i la estrema miseria a que su infernal cuchia los auia reduzido, hizo cruel guerra a los muertos, de enterrando los santos cuerpos de los Martyres de aquellos dias, i mostrandolos a los tyranos, para que executasen su rabia contra aquellos, que los auian sepultado.

A estos se opuso el Abad Sanson, i escriuió contra ellos los libros, de que hizimos memoria: i hela hecho yo aunque tan breue de la persona, i hechos deste mal Obispo, aunque dignos de sepultarse en oluido eterno: porque es grande gloria de Malaga, que en tantos trabajos, tantas persecuciones de los suyos, i de los Moros, aya conseruado no solo dentro de sus muros, sino en toda su tierra, i las sujetas a su Obispado, Iglesia, i Diocesi con prelados, sacer-

*Sus enormes
crueldades.*

*Escriuió cō
tra ellos el
Abad San-
son.*

dores, i tanto numero de Christianos, mas de 180. años despues, que los Moros se apoderarõ de España. Era Obispo Hostigefio por los años de 864. i viuo muchos adelante, en que con sus fraudes, i potencia alcãgo de el Rei, que desterrase de Cordoua a Martos a su opositor el Abad Sanson, que de alli boluio despues, i murio en su Iglesia el año 890.

CAPITVLO XIV.

Razon de la Iglesia i Cristiandad de Malaga hasta que se recobro de los Moros.



A persecucion del Rei Mahomad contra los Christianos tã cruda fue, quanto ninguna de los Reyes antecessores. Llego a tanto la turbacion, i miedo, que a penas se movia la hoja en el arbol, quando se les antojaua tropel de Moros que venian a quitarles las vidas, i las hazienas. Derribaron muchos la tierra seglares, i Religiosos. Derribados los temp los huian los Sacerdotes. Los pocos Christianos, que ni aũ les bastau el caudal para buscar entre los suyos lugar mas seguro, ni podian sustentat Obispos, ni Sacerdotes; ni conseruar ellos el culto Diuino, con la decencia, que se deuia. Asi todo iua cada dia cayendo a menos hasta acabarse. Con todo eso mas de cien años adelante del Obis

Iglesia de Malaga con Obispo i Dio cesi 180. años despues de perdida España.

Persecuciõ del Rei Mahomad contra los Christianos.

MALAGA,

*Monasterio
de Monges
en la sierra
de Malaga.*

*Piedra que
se hallo en
ella epitafo
de un moje.*

po Hostigefio en el de 982. de nuestra Redencion hallamos en la tierra de Malaga, tres leguas della en las sierras, que corren hazia Antequera, Monasterio de Monges, en forma, con su prelado. Haze fe vna piedra, que en nuestros dias hallo vn labrador el año 1586. cauando en vn monte cerca del arroyo que llaman Capera, toda escrita de letras Goticas antiguas: i despues vn sepulcro en que estauan los huesos de vn santo Monge de quien habla el letreiro. Pódre la a qui en letra Romana, para que de luz a lo que escriuimos, i para darla a lo que en eha hallamos escrito.

IN HOC LOCO RECONDITVS A-
MANSVINDV MONACHVS
ONESTVS ET MAGNIFICVS, ET
KARITATE FERVIDVS.

QVI FVIT MENTE SOBRIVS, CHRIS-
TI DEI EGREGIVS

PASTOR, SVIQVE OVIBVS, SICVT
BELLATOR, FORTIBVS

REPELLIT MVNDI DELICIA, AN-
NOS VIVENS IN TEMPORE

QVATVOR DENIS ET DVO HA-
BENS QVE IN CENOBIO.

REQUIET IN HOC TVMVLO, MI-

GRA-

GRAVIT QVE A SAECVLO,
 CONLOCATVS IN GREMIO CVM
 CONFESSORVM CETVO;
 KALENDAS IANVARIAS DECI-
 MO INTER TERTIAS.
 HORA PVLLORVMQVE CANTV,
 DORMIVIT DIE VENERIS
 HOC ET IN ERA CENTIES DECEM,
 ET BIS QVE DECIES,
 REGNANTE NOSTRO DOMINO
 IESV CRISTO ALTISSIMO.

Este epitafio sepulcral embio el Dotor Bernardo Aldrete al Cronista Ambrosio de Morales, i el le añadio al fin del 3. tomo de su Historia; dõde dize de l que no se puede trasladar bien en Castellano por los muchos yerros, que tiene. Con todo eso lo põdre aqui en nuestra lengua, para que todos lo entiendan.

En este lugar esta sepultado Amasuingo Monge: grande en sus obras, i de ferviente caridad, que fue de animo tenplado, abstnente decoraçõ, i escogido Prelado de Iesu Cristo: i que como Capitan en compaõia de sus monges, hizo guerra a los regalos del mundo, 16. años, que viuió en este Monasterio: Reposa en este tumulo depositado en el gremio de la tierra en compaõia de los Confessores.

*Ambrosio de
 Morales tom
 3. al fin.*

*Declaraciõ
 de la piedra*

Pasó desta vida viernes 22. de Dizenbre al canto de los gallos en la era 1200. (año 982) del reino de Iesu Christo soberano señor nuestro.

Gran suerte de Malaga por cierto, que en tiempos tan miserables, i en lugar tan apretado de los Moros, tuuiese Monesterio de Monges con tan santo Abad, como el que aqui señala: i tan Religiosos ellos, que como valientes Soldados de la milicia de Christo sienpre tratauan de mortificar sus cuerpos, i hazer guerra a sus apetitos. Es de advertir el nombre de Cofesores, que pone al Abad, i a los demas, que reposauan en aquel lugar. Porque este titulo no se daua entonces sino a los q̄ publicamente aujá professado la fe de Christo, i abominado la falsedad del infame i falso profeta Mahoma; como consta de los escritos del glorioso Martyr S. Eulogio.

Quanto al Epitafio parecio a nuestro Cronista, que su Autor lo quiso cerrar en 12 versos, aunque con muchas inpropiedades. Engañó el verlos escritos a la manera que suelen escriuirse los versos eroicos; mas ni lo son, ni tienen figura que les parezca. Son vn Hymno de 24. versos aunque no escritos con buen orden, ni ajustados en todo a la medida que piden, i en cada renglon estan dos enteros, i en cada dos renglones ai vna estancia, como se vñan, de quatro versos: que se veran aqui puestos en orden.

*Cofesores
de aquel
tiempo.*

*Declaració
del epitafio.*

*Declaració
del epitafio.*

In hoc loco reconditus *Requies in hoc tumulo*
A mansuindus Monachus *Migravitq; à seculo*
Honestus & magnificus *Conlocatus in gremio*
Et caritate feruidus. *Cum Confessorum cetero.*
Qui fuit mente sobrius, *Kalendas Ianuarias*
Christi Dei egregius *Decimo inter tertias*
Pastor suiq; ouibus *Hora pulorumq; canto*
Sicut bellator fortibus *Dormiuit die veneris.*
Repellit mundi delicias *Hoc & in Era centies*
Annos viuens in tempore *Decem, & hisq; decies,*
Quator denis & duo *Regnate nostro Domino*
Habensq; in cenobio. *Iesu Christo altissimo.*

Pudo ser, que teniendo a este Monge por santo le viuiesse conpuesto alguno de sus dicipulos este Hymno, para celebrar su memoria; como se vsaua en aquellos tienpos, i lo hizo assi el nobilissimo, i doctissimo Paulo Aluaro, en la fiesta de su grande amigo el glorioso Dotor, y Martyr São Eulogio. Mas porque no haga nouedad poner Hymnos por epitafios de sepuleros, aduerto, que por aquel tienpo se vsauan, mayormente en Andaluzia, como se vera en Córdoba donde aun en la captiuidad de los Moros se conseruaron por muchos siglos los estudios de las buenas letras. El año 1586. se hallo en aquella ciudad vna losa blanca con su inscripcion gastadas algunas letras, que conjeturando suplio el Dotor Ambrosio de morales varon de gran juicio en lo antiguo, i es vn epitafio en Hymno, que dize assi.

Es vn Hym
 no entero.

v so de aq̃l
 tiẽpo en los
 epitafios.

tro de Cor-
dova.

MENBRA FVL GENT HIC VRNA
ANVS RELIGIOSAE
RITE CARNE DEVICTA
IN SOBRIA FAMA CASTA
AR CE CELESTI, ET AVLA
SVM TECTA HIC SAXEA CAVA.

Esta aqui, dize, el cuerpo de vna deuota muger
anciana, que mortificada la carne, passe al cielo de-
xando fama de tenplada, i casta, i ahora estoi cerra-
da en el vazio de esta piedra. Las primeras letras de
los versos dizen el nombre de la difunta, **MARIA**
SVM, soi Maria; primor usado en aquellos siglos;
como escriuimos en la vida de S. Eugenia Martyr,
i lo aduertio en ambas partes nuestro Cronista. Otro
Hymno leemos en vna losa de marmo blanco, que
esta en la pared Septentrional del templo de San
Andres en la misma ciudad de Cordoua, i dize assi.

So artificio.

Otro de la
misma ciu-
dad.

HIC SPECIOSA CONDITA
SIMVL CVBAT CVM FILIA
TRANQUILLA SAGRA VIRGINE
QVAE NOVIES CENTESIMA
QVINTA QVE SEXAGESIMA
ERA SVBIBIT FVNERA
POSQVAM MATER MILESIMA
QVARTA RECESSIT VLTIMA

Verfos de mucho mejor aire del que corria comunmente por aquel tienpo, i de mejor medida, en cosas que tienen dificultad de ajustarse en verso. Cuyo sentido es este.

*Descansa aqui sepultada Murio el año novecientos,
Especiosa con su hija I mas vintitres. la hija,
Virgē cōsagrada a Dios, I treinta i nueue despues
que se llamaua Tráquila. Dio fin lamadre a su vida*

Sobre por los años despues la insolencia de los Moros, el de 1091. los Almorauides gente Mahometana, señores de aquella parte de Mauritania que llamamos Berberia, i responde a esta costa del estrecho por ambos mares Mediterraneo, i Oceano, entraron con gran pujança en España: i hechos dueños de quanto en ella poseian los Moros, nunca con mayor impetu hizieron la guerra contra Cristianos, ni con mayor peligro de España. El de 1150. los Almohades apoderados del Imperio de los Almorauides en Africa acometieron el de España, i admitidos en paz de los Moros, rompian tan en agrauio de los Cristianos, que ni tenían onbros para sustentar el peso de sus miserias, ni les bastaua el animo para disimularlas. Passó tan adelante la furia destes enemigos, que a puros tormentos procurauan que dexassen la Religion de sus padres. Vencio la fuerza al amor de la patria, i desanparádola, huyeron muchos a tierras de Cristianos. Oprimidos otros con la carga de tantos males, obedeció a los

Su declaracion

Persecucion de los Moros Almorauides.

Venida de los Almohades, mas cruelles cōtra los Cristianos.

Quedaron
muy pocos e
Malaga.

vencedores de tal suerte, que desde este tiempo pocos quedaron entre los Moros, que de nombre, i de profesion fuesen Cristianos. Cedieron las Iglesias en possessiõ de los infieles; faltaron los sacerdotes, i con ellos la enseñaça Cristiana. Passò assi Malaga hasta que la recobraron Cristianos: i entonces no se hallaron en ella Moçaraues algunos; esto es, Cristianos q̄ viuiesen como tales entre los Moros; sino como 500. esclauos entre onbres, i mugeres, i hasta diez renegados.

Obispos ti-
tulares, o de
Anillo de
los lugares q̄
posseian los
Moros.

Vno de Ma-
laga el año
1420. don
Fernãdo de
Vezguera.

Por esta causa fallece en este Obispo la memoria de los demas que tuuo esta Iglesia: si es assi, que por algun tiempo adelante pudieron continuarse entre tantos contrastes de fortuna, como cada dia conbatian a los Cristianos. Mas si por la sobra de rigor en los enemigos, i falta de posible en los nuestros no pudieron sustentarse, como sabemos, las Iglesias en forma con sus Obispos, tenianlos algunas no propietarios, sino titulares solamente, o de anillo, como aora dezimos a los que vltra del titulo, ninguna otra juridiccion tienen, ni possessiõ de su Obispado, por estar sus tierras enagenadas. De dos hallo noticia en los Archiuos de la Iglesia de Malaga; i no dudo sino que se hallaran otros, si tuuieramos a mano los de Simancas. El vno don Fernando de Vezguera, q̄ por los años antes de 1420. trataua pleito con el Metropolitano i su Cabildo de Seuilla, en razon de los Diezmos de Antequera, a quien ellos tenian entonces en encomienda, hasta tanto, que Malaga, a cuya Dioçesi pertencencia, se ganaua de los

Moros. Pretendia el Titular don Fernãdo, que desde luego se le deniã adjudicar como a Prelado desta Iglesia: i tuuo sentencia en su fauor, como consta de vna Bula del Papa Martin V. espedida en el tercero año de su Pontificado, que fue el de 1420. i la pronuncio el Iuez Apostolico en 5. de Julio de 1430 Hallarãse con los demas autos entre los papeles de la Iglesia de Malaga.

A don Fernando sucedio don Rodrigo de Soria Obispo tambien Titular de Malaga, que lo era por los años 1464. i viuió hasta el de 85. poco mas o menos. Este dio en feudo los diezmos de Archidona, que se gano el de 1461. a don Rodrigo Giron Cõde de Vreña por 4 mil marauedis por mitad a la mesa Capitular, i Obispa. Despues, conocida la notable desigualdad, se doblaron a ocho mil; i vltimamente en tiempo de don Pedro de Toledo, primero Obispo despues que esta Ciudad se recobro de los Moros, se acrecentaron a doze mil. Sobre que esta pleito pendiente, auiendose dicho de nulidad por parte desta Iglesia, no obstante que el

Titular dõ Rodrigo de Soria tuuo aprobacion de lo cõcertado

por Bula del Papa Pio II

que entro en el Põ-

nificado el año

1458.

*

*Sucediole
don Rodrigo
de Soria.*

*Pleito sobre
los diezmos
de Archi-
dona.*



CAPITULO XV.

*Conquista, i restauracion de la Iglesia de malaga, Pre-
lado, i Prebendas, que se le dieron, i se conseruan.*

*Dificultad
de la cõquis-
ta de Mala-
ga.*

*Enrique IV,
la tenso.*



Entre estos balances de fortuna, desanparada Malaga de sus naturales, i tyranizada de sus enemigos q̄do del todo por los Moros hasta el de 1487. tanto mas difcil de conquistar, quanto mas largo tiempo nõ solo possida, sino pertrechada, i fortalecida de los tyranos cõtra las ocasiones de las guerras, i mas presta a ser socorrida por el mar de las fronteras de Africa, con nõ mas larga nauegacion, que de vn dia. Causa sin duda, que no la hallemos tentada de las armas de nuestros Reyes en tãtos siglos, como la tyranizaron los Moros. Solo de Enrique IV. escriue don Alonso Obispo de Carragenã en el cap. 92. de su Catalogo de los Reyes de Espaõa, que como 30. años antes de su recuperaciõ, passõ de Segouia a Granada, i auiedo dado vista a la ciudad, i corrido quatro dias sus terminos, para considerat la disposicion de su conquis-

ta, se vino á Eciija, i de allí entro en tierra de Malaga, i talo las mieses, i hizo otros daños en las tierras de los Moros, mas no tuuieron fuerças para llegar a Malaga.

Quando ellos mas fortificados estauan, abrió camino para recobrarla la piedad de Dios con los suyos, i la indignacion contra los estraños, que con tan feas abominaciones tenian profanadas las tierras, que el auia tenido por suyas tan desde los principios de su Euangelio. Los gloriosos Reyes don Fernando, i doña Isabel, tan inuencibles en las guerras, como esclarecidos en la paz, despues de muchas otras señaladas vitorias, pusieron el animo a concluir la conquista de España, i acabar de vna vez el Imperio de los Moros en lo que solo les auia quedado de España en el reino de Granada.

Rendido Velez, acordaron venir sobre Malaga, para quitarles la esperança de los socorros de Africa. Los Moros visto el exercito cercano a los muros orgullosos con las victorias, i arriscado a la empresa de su conquista, de que dieron buena muestra a los primeros enquentros, que tuuieron para tomar el cerro frente de Gibralfaro, cayeron de animo, i mucho mas quando vieron cercada entorno de mar a mar toda la ciudad con tanta gente de guerra, guarnecidos con fesso, cõ trincheas, i albaradas de Oriente a poniente: i por el mar al medio dia con las naues, galeras, i demas baxeles de armada en forma, que ni les quedaua entrada para recibir socorro, ni salida para huir. Los combates eran

*Los Reyes
Carolicos la
acabaron.*

*Cercaro de
mar en mar
la ciudad.*

*I el mar cõ
galeras, i o-
tros baxeles.*

tan sangrientos como frequentes; perdian, i ganauan ya los de fuera, ya los de dentro; sin afloxar los unos, ni los otros, en su obstinacion estos, aquellos en su porfia. Con todo eso algunos de los Moros, especialmente los Mercaderes atentos a su interes quisieran que la ciudad se diera a còcierto. Los Gómeres gente Beruerisca, que tenian en guarda la ciudad, ni dauan oidos a trato alguno, i a los que sentian inclinados a pedirlo, les quitauan la vida. Ofrecioseles de parte de los Reyes libertad de personas, i bienes; si entregasen la ciudad; de no hazerlo assi luego, nada esperasen sino el cuchillo, o la esclauitud. Algunos bien intencionados enbiaron vn Moro, que certificado deste seguro, diese entrada a los nuestros en la ciudad. A la buelta sentido de las guardas, i mal herido dellas, huyose al Real, donde en breue murio.

Apretaron el cerco los Reyes: las peleas mas còtinuas, i mas crudas que antes. Los Moros desesperados de socorro, i apretados de la hambre mas tratan de vengar sus vidas matando Cristianos, que de guardarlas defendiendose. Los nuestros ya con el nueuo aliento de la presencia de la Reina, que acompañada de muchas gentes auia venido al Real, ya con el corage de la pertinaz resistencia de los Moros, no perdian ocasion de acabar los. El aprieto fue tal, que muertos los mas de los Berueriscos, el capitán dellos Hamete Zeli se retiro a la fortaleza. Los vezinos, cuyo riesgo, i miedo era mayor, pedida habla trataron de conciertos, i no alcanzando

*Ofrecen par
tido a los
cercados.*

*Desespera-
ció de los e-
nemigos, i
valor de los
nuestros.*

*Piden habla
a los cercados*

otro, que darse a merced de sus Altezas, instaron segunda vez con nueva embajada tan humilde como forçada. La respuesta fue la misma que antes, esto mas, que aquellos, que desde el principio constaua auer querido entregar la ciudad, serian libres ellos, i sus mugeres, sus hijos, sus familias, cõ sus haciendas. Con este seguro dierõ puerta a la gente del Rei: entraron ellos, i enarbolaron la santa Cruz, con el estandarte Real en la torre del Omenage en 18. de Agosto del mismo año 1587. dia de S. Agapito Papa i Martir, vispera de S. Luis Obispo, como adelante diremos.

Detuuiéronse los Reyes hasta que limpiã la ciudad de los cuerpos muertos, i consagrada la Mezquita mayor en Iglesia por don Pedro Gonçalez de Mendoza Cardenal de España, en compañía de don Frai Hernando de Talauera Obispo de Auila, i don Pedro de Prexamo Obispo de Badajõs, i don Garcia de Valdiuieso, Obispo de Leon, entraron el dia siguiente con solene procession, i acompañamiento de toda su corte, i asistieron a vna missa, que alli celebrou su Capilla con toda solenidad. En este tiempo no se hallo en Malaga ningun Christiano vezino della; captiuos si hasta quinientos, a quie los Reyes mandaron dar vestidos, i dineros, quantos bastassen para ponerse en sus tierras. Hizieronse alegrías en toda España por esta victoria, processiones, i rogatiuas en los templos en hazimiento de gracias por tan señalada merced. La memoria de ella se celebra cada vn año en Malaga a los 16. de A-

Dan entrada a la gente del Rei.

Entrarõ despues los Reyes, i lo que hizierõ alli.

*Tráala i-
magē de N.
Señora ñ las
guerras.*

*S. Maria de
la encarna-
cion la Igle-
sia Mayor.*

*S. Luys por-
que se tomo
por patron.*

*Siñalose el
2. Obispo.*

*El Cardenal
de España e-
rigio la I-
glesia.*

gosto, penultimo de la Octava de la Assuncion de nuestra Señora, cuya imagen solian traer los Reyes Catolicos en las guerras. Dieron el titulo de San Luis Confessor a la Mezquita menor, que oi vemos en la fortaleza de Gibralfaro; i a la mayor, donde se ha hecho el suntuoso, i nuevo edificio, que se profigue en su fabrica, el de Santa Maria de la encarnación, como lo escriue el Maestro Antonio de Lebrixa testigo presente desta jornada. Engañanse los que tienen la Iglesia de S. Luis por la primera que se bédixo en la entrada de la ciudad, que no fue sino la mayor. El celebrarse esta vitoria no en el dia, que se hizo la entrega, sino en el siguiente, fue porque en el la entraron los Reyes, i tomar antes a S. Luis que a S. Agapito por titular de aquel templo i patron de Malaga, porque era hijo de Rei, enparentado en España.

Aueriguose entonces, que quando la ganaron los Moros mas de 770 años auia (tanto la poseyeron ellos) tenia Obispo proprio: i assi con Bula particular del Papa Inocencio le fue restituida aquella dignidad en persona de don Pedro de Toledo Canonigo de la Iglesia de Seuilla, Limosnero de los Reyes, varon de vida exemplar, i docto en letras sagradas.

Nonbrado Obispo de Malaga, el Cardenal de España erigio con autoridad Apostolica del Papa Inocencio VIII. la Iglesia Catredal por mandado de sus Altezas. Instituyo ocho dignidades, quatro Arceedianos, de Malaga, de Antequera, de Velez Mala-

ga, Chantre, Tesorero, Maestrescuela, con el Deán. Veinte Canongias prebendas: de las quales anexò las ocho a las ocho Dignidades, con tal condicion, que no pudiesen tener otra Canongia, ni Prebenda en la dicha Iglesia. Añadio doze Raciones enteras, con otras doze medias: doze Acolitos, o Clerizones con los demas oficiales, i Ministros acostunbrados en las Iglesias Carredales. Despues para mayor ornato, i mas decente seruicio del Coro, i Altar, se fundo el Colegio Seminario, donde se erian mancebos de prendas en virtud, letras, i ceremonias Eclesiasticas, como pide la grauedad de esta Iglesia.

Puesta ya en forma, el Obispo don Pedro de Toledo aplico el animo a disponer su gouierno: dio ordẽ en el seruicio della, establecio el culto diuino, hizo estatutos necessarios al de coro de su Iglesia, i buenas costumbres de sus Ministros. Mando celebrar en cada año perpetuamente la memoria de la recuperacion desta ciudad, con la fiesta del glorioso con fessor S. L V I S Obispo de Tolosa. El estatuto, que desto hizo, de saber es, porq̃ como testigo de vista haze mas particular relaciõ de lo que passo en la entrada de Malaga, acrecõtada a la que leemos en las historias, i en los libros de la ciudad. *Otro si, dize. Ordenamos, i mandamos, que de aqui adelante perpetuamente se haga en la ciudad de Malaga, i en todo el Obispado fiesta muy solene el dia de S. L V I S Obispo fijo del Rei de Sicilia, el qual se celebra a 19. de Agosto, en el octauario de nuestra Señora, de la Asuncion: en el qual dia a las primeras visperas del dicho santo. que son*

20. *Canõnigos cõ las 8. dignidades.*

12. *Raciones, y 12. Medias.*

Fundose el Colegio Seminario.

Estatutos q̃ hizo el 1.º Obispo.

de Santiago, segun que se acostumbra en las victorias semejantes, con mucha solenidad, haziendo con ellos muestra de Reuerencia, i grande acatamiento (abatiendolos) al pendon i señal de la Santa Cruz, por cuya virtud, i en cuyo esfuerzo esta famosa ciudad, i todas las otras, que han ganado sus Altezas, se les han entregado. I en memoria de tan grande beneficio recibido de Dios, i de nuestra señora la virgen Maria su bendita madre, mandamos q̄ perpetuamente se haga procession solene con toda la celeridad de la Iglesia Mayor, i con todo el pueblo desta ciudad hasta la Iglesia de Santiago. Porende mandamos a vos los sobredichos estados Ecclesiastico, i seglar, que assi lo guardeis, i hagais, i cumplais, segun que aqui se contiene. so pena de obediencia a los que assi no lo hizieredes. I porque los deustos, i obedientes, ayan galardón por ello, otorgamos a vos los q̄ viédo guardaredes i solenizaredes con deuocion, i alegría, 40 dias de perdón. I este dia queremos, que se procure un solemne predicador, que predique a la dicha fiesta, haziendo memoria, i recordando los susodicho. Lo qual mandamos aqui escribir, porque en largos tienpos aya memoria de todo.

Engendrara escrupulo, que siendo este decreto del Obispo don Pedro, hable de los Reyes Catholicos como difuntos, constando por los libros de la Iglesia, i por su testamento, que vinieron ellos muchos años despues de fallacido el Obispo. I es assi, que don Fray Bernardo Manrique quarto sucesor de don Pedro reconocio la erecion de su Iglesia, que hizo el Cardenal de España, con los Estatu-

Enarbolaronse los pendones Reales, i cavalleria de Santiago.

Establecese procession perpetua a la Iglesia de Santiago.

Danse 40 dias de Indulgencia.

Reformación i acrecentamiento de los estatutos i porquien.

tos, que le dieron el Obispo don Pedro, i don Diego Ramirez de Villafesca, que le sucedio inmediatamente en la silla; i los acrecento, i puso en orden, dexandolos en la antigüedad, i titulo de su primero establecedor. I como en el tiempo, que esto se hizo, auia recogido ya el cielo las illustres almas de los gloriosos Principes nuestros señores don Fernãdo, i doña Isabel, añadió nonbrandolos el Obispo don Bernardo, el titulo de Santa memoria; porque ninguno dellos mas estimado, ni merecido, que el de su Cristiandad.

No hallo el año deste estatuto, mas parece cierto auer se hecho pasado el de 1489. pues se nõbra en el la Iglesia de Santiago, que aun no estaua fundada hasta el siguiente de 1490. Hazen se de lo dicho, el 1. capitulo de la escritura de capitulacion, en que erigiendo los Reyes esta ciudad, por Mayo de 1489. dicen assi: *Primeramente es nuestra voluntad, que en la dicha ciudad de Malaga, aya treze Regidores, i ocho jurados &c. E que de los dichos jurados seã dos dellos en cada vna de quatro collaciones, que ha de auer en la dicha ciudad.* Que como los primeros años despues de ganada a los Moros, quedaron muchos dellos en Malaga, i no era tanta la poblacion de los Cristianos, solo tenian parroquia en la Cathedral. Despues creciẽdo el numero de los vezinos, i labrados los templos, se añadieron las otras tres de Sãtiago, S. Juan, i los Martyres, con la ermita de S. Sebastian donde oi tiene su Colegio la Compañia de Iesus; de las mas antiguas Iglesias desta ciudad. Assi lo mues

Año en que se hizo el 1.

Parrochias de Malaga.

tra vn acuerdo della en nueue de Junio del año siguiente 1490. en que pidiendo la Iglesia a la Ciudad, que señalassen las calles por dōde auia de guiar se la Procefsion el dia de Corpus Christi, acordarō, *Que de santa Maria (la Mayor) venga a S. Sebastian, i de alli a S. Iuan, e por cal de carpinteros, e por la casa de Rodrigo de Vllas, e torne a Santa Maria, &c.* Los titulos de estas Iglesias pusieron los Reyes, especialmente la Reina doña Isabel; que acostunbrō dar a la Mayor nonbre de la Encarnacion, a la segunda de Santiago, a la tercera, de S. Iuan Euangelista, a la quarta, de S. Sebastian; como lo hizo en Ronda, i otros lugares, que señala su Historia.

Hallo en alguna tradicion antigua, que la fiesta de S. Luis solia celebrarse en su Iglesia de Gibralfaro. Pudo ser, que los dos años antes de edificarse la Parroquia de S. Iago, subiese la Procefsion ala ermita de aquella fortaleza: o sin ella, se cantase alli la Misa, i se predicase el Sermon. Aora frāquease este dia a los Españoles la puerta del Castillo; i es grande el concurso i deuocion, con que se visita la ermita del Santo. Leuanta piadosos afectos ver onrar a Dios en sus Santos en el mismo lugar, donde era adorado el demonio por tantos siglos en el infernal mōstruo Mahoma. Cuya memoria aun no dexā olvidar la fabrica Morisca de la Ermita, i letras Arabes, que se muestran en ella. No sera razon passar de aqui, sin dar primero noticia de la vida, i hechos milagrosos deste glorioso Santo; por no suspēder tanto los justos deieos de saberlos, hasta el fin desta Historia.

*Iglesia de S
Sebastian,
mui antigua*

*Ermita de S
Luis en el
Castillo de
Gibralfaro.*





S. LVIS

Obispo de Tolosa Patron de la ciudad de Malaga.

Linage de S. Luis.



L glorioso S. Luis fue hijo de Carlos segundo deste nombre Rei de las dos Sicilias i de Ierusalen; i nieto de Carlos Martel Rei de Sicilia primero deste apellido, que fue hermano de S. Luis Rey de Francia. Su madre fue la

Reina doña Maria hija del Rei de Vngria III. deste nonbre. Su niñez primavera fue vestida de flores de excelentes virtudes, quanto despues cargada su juventud de maravillosos frutos de todas ellas. Tan anciano el en sus hechos, como otros en años: nada verde ni aun en pensamientos; en lo demas tan maduro, tan sazonado para el cielo, que a penas dexo a la tierra gozarlo. Tan pocos años logro el mundo la preciosa joya de sus eroicos exemplos: i labro la Dios como para los tesoros de su eternidad. El cuerpo de tan lindo talle, el semblante de tan rara ermo-

Calidades de su persona.

sura,

fura, todo el mancebo de tan admirable proporció, tan gracioso, tan agradable, que arrebatava no solo los ojos, sino tambien los coraçones de quantos lo mirauan; i mirauanle con tanto gusto, i admiracion, que auendolo visto vna vez, quando salia en publico, rodeauã calles por boluerle a ver muchas vezes. La belleza del alma con mil ventajas: pureza de angel en pêsamientos, palabras, i obras. Tã lexos de solicitar con sus ojos aficiones vedadas en quise le miraua, que antes las apagaua en quien los ponía. Rompieron muchos las prisiones en que por ellas se hallauã con la dulçura, i sanidad de su cõuerfacion. Sus criados, sus cortesanos, detenidos al olor de las virginales flores de su linpieza, o corregidos tal vez de sus amorosos consejos, reformauã sus costumbres, i se ajustauan a la virtud. Iamas hablo a solas con muger, ni se puso a mirarla con aduertencia. Visitando a su ermana la Reina de Aragon, no se pudo acabar con el, que la mirase al rostro, aunque inportunado de sus ruegos: antes con semblante apazible le dixo, sonriendose, que su peticion era cosa de locura. Son los ojos tan dueños del alma, que quiere ella con aficion, lo que miran ellos cõ gusto. Fuerça es perder este, por no perder aquella. En otra visita de la Reina de Francia doña Iuana su ermana, no consintio, que le diese paz en el rostro, al vso del Reino. Que mucho, que assi lo hiziese? quien con su propria madre guardo esta enrezeza, negandole lo que el derecho de madre le daua, i confirmaua la costumbre de su nacion, aun

Sus virtudes en su juventud.

Su recato i honestidad.

Prendadela en su muerte

Su prision en causa della.

Su abuelo Rei de Sicilia.

en las que no le tocauan en sangre: En significaciõ desta pureza virginal, que guardo con tan singular recato en la vida, vieron muchos, que se hallaron presentes en su muerte, que le salia de la boca vna rosa de color encendido, mezclado el blanco de la ouestidad, con el roxo de la caridad Reina, i guarda de las virtudes.

O las son los trabaxos donde se ahogan las llamas del vicio sensual: en estos crio Dios al Santo desde sus tiernos años; auindole sacado de la casa, i regalo de sus padres a los catorze de su edad, i traidole en rehenes a la ciudad de Barcelona. El como, i la ocasion assi es. Manfredo hijo bastardo del Enperador Federico II. gran perseguidor de la Iglesia mato a su Padre, i quito la vida a Conrado su hermano, a quien por legitima sucescion pertenecia la possessiõ del Reino de su padre, de las dos Sicilias, i de Ierusalen. Mato despues con ponçoña a Conrado nieto del Enperador, a quien tocua el mismo derecho, i entro se tiranicamente en el Reino. Cõtinuò la rebeldia a la Iglesia, i persiguiola de manera, q̄ hallãdose apretado de sus insolencias el Papa Urbano III. de cõsejo de los Cardenales le priuo del Reino, i dio la inuestidura del a su abuelo de S. Luis Carlos Martel, hermano de S. Luis Rei de Francia, para que cõ su poder le quitasen el ceptro, ilo retuuiesen en su casa. Fiado Carlos en la justificacion de la causa representò batalla a Manfredo, venciole en ella, i quitole la vida. Tomò luego pacifica possessiõ de aquel Reino con la autoridad de la Iglesia. Mas

canfados poro despues los naturales con las demasias de los Franceses en el gouierno, auido trato entre todos ellos, passaron a cuchillo quantos se hallaron dellos en aquella Isla, en dia determinado a la execucion del concierto. Llamaron luego al Rei don Pedro de Aragon, a quien dieron la possession de Sicilia, i prestaron obediencia como a Señor credero del Reino, a titulo del casamiento con doña Costança hija legitima de Manfredo. Desposeido Carlos Martel de su tierra, passò a Francia, a juntar gente para recobrarla. A la buelta supo en el camino, que Carlos su hijo, padre de S. Luis auia peleado desgraciadamente con el Rei don Pedro, i que vencido juro a Calès en batalla naual, quedaua por prisionero. Sintio el caso tan crudamente, que no dando vado al dolor, murio de pena. Con esta ocasion trataron pazes Carlos el preso, i el Rei don Pedro. Hechas las capitulaciones salio libre; i para el seguro de su cumplimiento, dio rehenes a sus hijos S. Luis, Roberto, i Raimundo. Detuose S. Luis en esta prision siete años, i en ellos passò trabajos mayores de su edad, con fortaleza mas que de varon. Iamas se vio en el flaqueza de animo, o caimiento de coraçon; antes vna igualdad tan grãde, que solo el era el vnico consuelo de los demas sus ermanos, i caualleros, que les aconpañauan. Quando ellos salian a tomar alguna onesta recreaciõ, el santo principe se les mostraua apazible, sin dar muestra de liuandad, ò vana alegria.

Su vida, su trato, sus costumbres sobre su edad

*Su Padre
vencido del
Rei don Pe-
dro de Ara-
gen, i preso.*

*S Luis dado
en rehenes
por el.*

*Dio raro e-
xēplo de sus
virtudes.*

*de sus
virtudes
de sus
virtudes
de sus
virtudes*

*Diose al es-
tudio de las
letras, i a-
uētajose en
las diuinas.*

eran: pudiera enbidiarlas la mas concertada, i prudente vejez. Venia en el enpeño de su rehen mas libre, q̄ si estuiera en los Palacios de su padre. Que si bien el cuerpo estaua allí detenido como prenda de los conciertos de las pazes, esento andaua el animo, i desenbaraçado de los estoruos de la grandeza real de su casa, corte, criados; i lo que a esto sigue, de envidias, adulaciones, chismes, lisonjas, i mil otros cuidados vanos, que asy ocupā los coraçones de los mas grandes, que a penas les dexan vn pequeño lugar para el estudio, i labor de si mismos. Tenianle estas virtudes en igual amor, i veneraciō de quantos le conocian, en su presencia ninguno ofaua alargarse ni aun a palabras menos conpuestas. Si la costumbre, o descuido la sacaua de alguno, cōponiale la grauedad de su semblante: i la dulçura de sus razones le dexauan aduertido para adelante. Auiale puesto el señor tal gracia en sus ojos que solo con el mirar dellos engendraua aficion a la onestidad.

En casa su ocupacion era el estudio de las letras: tuuo en ellas por maestro a Frai Ponce Carbonelo del orden Serafico, varon no menos santo, q̄ docto. Passados los principios de la Gramatica, i Logica, aprendio las ciencias naturales de Filosofia, i Metafisica. Despues se auentajo tanto en las Diuinas de la Teulugia, i Sagrada escritura, que mas parecian infusas en su alma por merced de Dios, que adquiridas del por industria vmana. Los juegos, los entretenimientos de moço no eran otros, q̄ las dispu-

tas, i exercicios de escuelas. Daua dellos excelentes muestras en publico, i en secreto, de agudeza en los argumentos, de claridad en resolver las dificultades, de facilidad, i gracia en declarar las palabras de Dios.

En medio destas ocupaciones de letras, que tan sobradamente vsurpan la atencion del alma, tan dueño era el della, i de si, que sienpre le sobraua para el estudio de la Oración. Valiase del silencio de la noche para el reposo della. Quando sus ermanos, que dormian juntos en vna sala, romauan el sueño, dexaua el la cama, i prostrado en tierra meditaua soberanos misterios de las grandezas de Dios. Su alma en este santo exercicio vna brasa era encendida en amor de aquel señor, con quien se comunicaua; sus ojos dos fuentes eran de lagrimas derretidas al calor de su corazón. Corrian hilo a hilo por las mexillas con tanta dulçura, que en la serenidad del semblante se descubria bien el regalo, que bañaua el alma. Tenjala tan hecha a los gustos del cielo, i tan saboreada en ellos, que en oyendo hablar de las cosas de alla, le daua saltos, i arremetidas el corazón, acometiendo a desahirse del cuerpo, para subir libre a gozarlas. Mostrauan los ojos lo que en estas ocasiones passaua en su pecho, llorauan el destierro de aquella patria, donde viuia mas con el afecto, que donde le detenía el cuerpo. Ronpian el seto de los labios tiernos suspiros, sin poder ahogarlos dentro, como procuraua. Mas era de balde, porque la fuerça de los sentimié-

*Exercicios
santos en su
prision.*

*Gustos del
cielo en su
oracion.*

*Batallas cō
el Demonio*

*Vencidas cō
la señal de
la Cruz.*

tos celestiales sobrepujaua toda la resistencia; que
cabia en sus fuerças. Sentia desesperadamente el Demonio, que vna
flor tan tierna como los primeros años de la Iuuentud, que tan facilmente el suele abrafar con el fue-
go de los vicios de aquella edad, diese tan sazona-
dos frutos de tantas virtudes, i que no le bastasen
sus artes a mal lograrlas. No por eso dexaua de vsar
las en las ocasiones de mas quenta; todo con daño
suyo, i grande interes del santo Principe. Mas co-
mo le salian tan mal los asaltos, que daua al alma,
cuyo reposo no podia turbar por los caminos, que
acostunbra de vanas representaciones; determino
ofrecerlas al cuerpo; para que de los ojos passasen
esforçadas adentro, i la molestia de fuera leuantase
mayor tempestad en el alma. Auindose recostado
a dormir vna noche, penso el, que estauan asidos del
sueño sus ermanos; i dexado el lecho, puso se, como
tenia de costumbre, en oracion. El Demonio, que es-
peraua ocasion, arrojasele a los pechos en figura
de vn gato, tamaño, i semblante tan fiero, que basta-
ra sobresaltar, i poner a sonbro al mas esforçado.
Mas el santo mancebo, que con luz del cielo cono-
cia la bestia infernal, i las armas con que se ahuyen-
taua; con igual serenidad de alma, que de cuerpo,
sin sobresalto alguno, ni alteracion, con solo la se-
ñal de la Cruz le desechaua de si. Porfiava el, no por
mejorarse en successos de los primeros a los postre-
ros acometimientos; sino porque no lograrse el guer-
rero las armas de su feruorosa oracion. Tenia por

sobra.

sobrada ganancia no dexarle gozar los buenos ratos que passaua con Dios; como sino fuera vno de ellos aquel en que se hallaua, dando cãpo a sus enemigos, i venciendo los. Cosa, que segun dize el Apostol, se ponen a mirar con gusto no solo el mundo, sino el cielo, sus Angeles, i el mismo Dios. Estauan los ermanos despiertos, i con luz en su recamara de manera, que vieron los enquentros de aquella fiera, i recelando el riesgo, que corria su ermano, despauoridos dieron voces, pidiendo socorro. Huyo ella como vencida, i quedo el como vencedor en el puesto, con el mismo fofsiego, que auia entrado en el: solo cuidadoso de que sus ermanos vniessen entendido lo que passaua. Conjurolos apretadamente, que no lo descubrieran: i asegurado dellos debaxo de juramento, quedo alegre de quẽ escusado la ocasion, que pudiera tener de vanidad en su pensamiento, o de estima en la opinion de quien lo supiese. Condicion de justos, huir no solo la soberuia, sino el viento della, que si al parecer sopla manso, enbrauecer suele los mares, i leuantar las olas de la presuncion, i anegar los que enbueluen en ellas.

Era vmilde de coraçon, tan pequeño en su vista, quanto grãde en los ojos de Dios. No se oyo palabra de su boca, q̃ oliese a quiẽ era, o acordase su casa, i progenitores. No asì otros, que sienpre los encontrareis (passẽ el vocablo) regoldando linages, i echando tusos de vanidad. Es fuerco es a vezes para hazer creer a fuerça de palabras, lo que disuadẽ

S. Pablo I.
 Cor. 4. 9.

Cuidado en
 huirla vani-
 dad.

Rara humil-
 dad.

Devocion a la Passion de Cristo.

*es obvio q
deseo al rind
bab*

Milagrosa caridad.

*Grand amor
bab*

Adayormete con los leprosos.

sus hechos. Destos pudiera fiar S. Luis la opiniõ de
 su sangre, mas tã olvidado andaua della, como cele-
 brador de la de Iesu Christo, deuoto por extremo de
 su passion, i de su Cruz. En ella descansaua, en
 ella se regalaua, en ella viuia. Esta era la mina de los
 tesoros, cõ que enriquecia su alma. No passaua dia,
 que no cauase en ella; i para tomar algùn gusto de
 los dolores de su maestro, rezaua todos los dias las
 oras de la Cruz, estendidos los braços a manera de-
 lla. Desde niño rezaua con particular afecto las de
 nuestra Señora. Despues que tuuo conocimiento
 de letras sagradas, satisfazia todo el oficio diuino.
 Gustaua mucho de oir la palabra de Dios; asistia
 con especial deuociõ al sacrificio santo del altar:
 frequentaua el Sacramento de la penitencia, i reci-
 bia en las fiestas principales el de la sagrada Eucari-
 stia.

Fue no solo estremada sino milagrosa su caridad,
 para con los pobres; liberal igualmente por natu-
 raleza, que por virtud. Socorrialos aun de la estre-
 cheza, que tenia en aquel encerramiento: visitaualos
 en los hospitales, consolaualos con afecto verda-
 deramente Cristiano: aquellos en particular, de
 quien el horror, i contagio de las enfermedades
 fuele arredrar aun a los mas compãsiuos. En la pri-
 mera flor de su juventud a los diez i siete años de su
 edad, quando la sangre mas dispuesta por su fevor
 para atraer, o recibir males contagiosos, no solo no
 los huia, antes buscaua los leprosos, i los curaua
 por su persona; lauauales las llagas, i besauafetas; re

presentandose en ellas las de Cristo nuestro Señor. Virtud sin duda mayor de Marca, leida de pocos, de admirar mas, que de imitar a los flacos. Vian sus hermanos, i los caualleros de su acompañamiento estos exenplos; porque el ser quienera no le permitia hurtarse a su vista, ni el estado de prisionero escusar los ojos de sus guardas. Hazia este seruicio a nuestro Señor particularmente la semana Santa, i el Jueves della con mayor deuocion; representandose en estos enfermos a Iesu Cristo Redentor nuestro; de quien auia leido en el Profeta Isaias, que pareció en los dias de su passion herido, como leproso, i menospreciado de los onbres. Sucedió tal vez, auiendo hecho juntar todos los que en Barcelona se hallaron manchados deste mal, que estando lauandoles los pies, entro de nuevo vno de tan gran cuerpo, i tan mal llagado, que puso orror a los circunstantes. Luego que le vió el santo mancebo se fue para el, i puesto a sus pies, lauóselos con mayor deuocion, que a los demas. Despues siruióle los platos en la mesa con especial cuidado. El dia siguiente mádole llamar para exercitar cõ el el mismo officio, que antes mas por mucha diligencia, que en buscarlo se puso, no pudo ser hallado en toda la ciudad. Preguntados por el los enfermos, respondieron, que ni le conócian, ni tal onbre auian visto jamas. Entendióse, que el mismo Señor, a quien seruia en sus pobres, auia querido acrecentar el merito de aquel seruicio, recibiedolo en la representaciõ de su misma persona.

obata
 habet
 a i obu
 shal a rom
 no gila al

Especial en
 la semana
 santa.

Isaia 53.
 char

Mostro se le
 Cristo en fi-
 gura de le-
 proso.

Com
 a d
 - il
 a d
 a d

Enfado de las cosas del mundo, i amor a las de la Religion.

Especial en la forma de la vida.

Diferencia de las unas a las otras.

El oficio de los religiosos.

Determina se a entrar en la religion de San Francisco.

Hazianle ya mal gusto las cosas del mundo, quando ellas más suelen lisongear a los ombres, en medio la loçania de tan florida edad, en la libertad, i poder de gozar los plazerés, i entretenimientos de mancebo heredero de vn Reino. Mas el todos estos intereses tenia por perdida: i viuir a Cristo, i morir al mundo, era la vnica ganancia, que eudiciava para su alma. Parecianle las casas de los Religiosos ferias del cielo, donde en las contrataciones de virtuosos exercicios, todo es dar a cambio para la biuenturanca, a recibir ciento por vno. Consideraua el trato del siglo poco seguro, cargazon en baxeles de poca resistencia, sacudidos en alta mar de mil vientos de tentaciones, combatidos de dia i de noche de fustas del infierno, a riesgo de anegarse en su abismo. Que mientras mas se arriman a tierra, mas peligro corren; porque las cosas della engañosas son, no ay hazer pie en ellas; damos en vazio, por que se huyen, i no somos poderosos a detenerlas. En la Religion, dezta el Santo, caminase no tierra a tierra, sino cielo a cielo, donde tenemos el puerto de nuestro descanso: mientras mas a el nos acostamos, mas seguros nauegã nuestros baxeles. Resoluióse con esta consideracion de dexar el mundo, antes que le engañase, i cõsagrãr de vna vez a Dios su persona, i sus esperanças en la Religion. Estaua muy agradaado, (al fin como Principe) de la vnilidad, i llaneza de los Religiosos del orden de los menores: auia conocido sus muchas letras, i virtud: eniale preso el coraçon la santidad de su Padre, a-

quel Serafin de la tierra, el glorioso S. Fráncisco, prodigio de las marauillas de Dios; i deseoso de seguir sus pisadas, obligóse con voto particular de tomar el Abito en su Religion: Pidiolo luego en el Conuento de Barcelona; mas no se atreueron á dárselo aquellos padres, temiendo enojár a su Rei. El santo moço, para que constase a todos igualmente de su proposito, que de su obligacion, con que pensó atajar persuasiones contrarias, renouo publicamente el voto de vivir, i morir en la Sacrasica Religion.

Poco después reformada la paz entre el Rei su padre, i el Rei de Aragón con el casamiento del hijo deste con la hija del de Sicilia hermana de S. Luis, el troco el abito seglar en Eclesiastico, en presencia de los dos Reyes, asistiédo dos Legados de la sede Apostolica, gran numero de Prelados, clero, i pueblo, a quien predico en las bodas tan graue, tan docta, tan piadosamente, que en todos fue igual la deuotion a la admiracion. Despertaron la los tiernos afectos de su alma, que se descubrian en el fuego de sus palabras: acrecentauan la admiracion tan gran caudal, tal saber, i favor de las cosas diuinas, en edad de se los veintiun años. Milagros del agrado, i predestinacion de aquel Señor, que reparte sus misericordias a su voluntad. Celebrados los casamientos, partio S. Luis de España en compañía de su padre, i hermanos. Llegaron a la ciudad de Montpellier donde intentó cumplir el voto de Religion, que en Barcelona se le estoruo, mas tuuo el mismo

Hizo voto de entrar en ella. Pidiolo, i no fue admitido.

Vistió abito clerical.

Pasó de España a Francia.

suceso por la misma causa de escusar el enojo, que el Rei su padre pudiera concebir contra los Religiosos de San Francisco, si le admitieran contra su voluntad. Mas como sus ansias eran de salirse de las cosas del mundo, para vacar a Dios en el sosiego del Monasterio, ningunos estoruos eran poderosos para entibiarlas, rompian ellas por medio de ellos, i quanto mas detenidas, tanto con mas fuerza se descubrian. Renouo segunda vez en publico la promesa antigua, haziendo testigos de la obligacion en que a Dios quedaua de cunplirla, i la que a todos los suyos corria de no estouarsela, so pena de ofender a la Diuina Magestad, cuyas eran tan conocidamente las prendas de su libertad, que ya por derecho del voto auia enagenado en manos del que escogia por dueño della en la profesion Religiosa.

De Montpellier passaron a Roma, donde el Santo fue recibido con particular agrado, i onra del Papa Bonifacio octauo, de quien recibio el orden de Subdiacono. Deruuose alli por algun tiempo con raro exemplo de onestidad, i santa conuersacion. Lleuauase los ojos de todos la hermosura de su persona, aficionaua los coraçones el resplandor de sus muchas virtudes, la humildad de su trato, el concierto de sus palabras, la bondad de sus obras, el exemplo de toda su vida. Tenian todos por buena suerte, gozar de tal prenda en aquella santa ciudad, el solo, que solo deseaua verse olvidado de todos, no se hallaua, en el bullicio de aquella corte:

Renouo en publico el voto de Religion.

Pasó a Roma, i dio en ella raro exemplo de santidad.

suspiraua por el rincón de vna pobre celda de religioso, i ya que no le era dado alcançarla, saliose a Napoles, donde recibió el orden de Diacono, i sacerdote. Considero la alteza del estado, a que auia subido, tan fuera de sus meritos en su opinion; si bien era en la de todos digno de toda eclesiastica dignidad. Para satisfazer a las nueuas obligaciones de la que ya tenia en el Sacerdocio, retiróse a Castil lobo vna fortaleza dentro el mar, donde apartado del trassiego de la Ciudad, acompañado solamente de algunos Religiosos de San Francisco, a quien tenia por sus verdaderos ermanos, gastaua el tiempo en lecion Sacra, en oracion feruorosa, en rigurosa mortificación de su cuerpo, en santa conuersacion de sus compañeros, visitado del señor con faouores del Cielo, regalos, ilustraciones interiores, que hazian amable la soledad, i sabrosa la aspereza de la vida, que allí hazia.

Vaco en este tiempo la Iglesia de la Ciudad de Tolosa. Luego que lo supo el sumo Pontifice Bonifacio, proueyo aquella silla en la persona de San Luis, i mandole venir a Roma, para recibirla. Puesto en su presencia, i la de su padre, que aun se hallaua en aquella corte, represento impossibilidad de admitir lo que se le mandaua, a causa de estar obligado por voto confirmado en publico muchas vezes, de recibir el abito, i profesion en el orden Serafico. Mandole el Papa, no obstante aquella dificultad, que sujetase el cuello a la obediencia, i pusiese el onbro a la carga, que le ponía. Supli-

*Ordenose de
Sacerdote.*

*Ofrecele su
Santidad el
Obispado de
Tolosa; i re-
husalo.*

*Obligante a
admirarlo, i
recibe pri-
mer el A-
bito de San
Francisco.*

*Viene luego
a residir en
su Obispado.*

*el obispo
lo habita
obsequio
vicio de
el paf*

*Virtudes
de Prelado.*

cole el Santo; tuuiese por bien, que antes de su consagracion, se le diese el abito, i profesion en el orden de los Menores. Dióle el Papa su bendicion, i recibio alli el abito, de mano del Ministro general Frai Iuan Muro, Cardenal despues de la Santa Iglesia Romana, Obispo Portuense: i dispensando en el tiempo del nouiciado su Santidad, hizo luego en manos del mismo general la profesion, i fue consagrado en Obispo.

Partio luego para Tolosa, como verdadero pastor, a reconocer el semblante i tallo de sus ouejas, para curar las enfermas, preservar las sanas, i dar pasto a todas. Derramose toda la ciudad por las calles, i caminos a recibirle: mirauante el semblante de Angel; sabian que lo era en el alma, i lo mostraua en todas sus obras. De su aspecto parece, que salian rayos de fuego, que encendian los animos de todos en amor de la virtud. Esfortaualos a ella con igual agrado, que fuerça; haziafela amable tanto la dulcura de sus palabras, como la eficacia de sus razones. Obligaualos la ermosura della, i facilitaualos el exemplo de su Pastor; dechado tanto de grandes, como de pequeños; de nobles, como de ymildes; de seglares, como de Religiosos; de Prelados, como de subditos. Todas edades, todos estados, toda suerte de gentes, hallauan en el la condenacion de sus vicios, la guia de sus passos, la ensenanga de sus costumbres. Reconocianle los macebos en la flor de veinte i dos años, en pureza de cuerpo, i alma, vn lilio virginal, sienpre verde, sin auer recibido ofensa de

los soles de las tentaciones, cercado de espinas de estrecha penitencia, i mortificacion de sus apêtitos. Enbidiauan los viejos la ancianidad no de dias, sino de seso, de grauedad, de prudencia. Auergonçaua a los Religiosos en su tibieza el feruor de la obseruancia, que le permitia su estado. El lecho pobre, cubierto de paño vil, en color, i precio; las paredes de su recamara desnudas de todo arauio; el suelo sin tapetes. En los caminos posaua en los conuentos de su orden, ospedado en ellos a fuer de fraile, sin dar lugar a que se le hiziese trato de Obispo. Hallo vna vez vestida la celda de doseles de seda, bordadas en ellos las armas de la casa de Francia, i Sicilia, Reinos de su padre. Hizo dello gran sentimiento, i auiendo mandado llevarlos a sus dueños, dixo a los Religiosos: Mui amados ermanos, este aposento no es de fraile menor. Deseaua el mostrar en todas sus cosas, que lo era mui decoraçon. Para el seruicio, i sustento de su persona, i familia, tomaua de sus rentas precisamente lo necessario: lo demas repartialo en pobres, como hazienda dellos. No tenia, ni permitia en su casa aparato alguno de caca, no truhanes, ni ombres de risa. La salsa principal de su mesa era la lecion de sagrada escritura; porque quando se daua pasto al cuerpo, no faltase al alma.

• Traia su familia ajustada a la lei de Dios: aborrecia en ella, i generalmente en todos el abuso de juramentos, vicio proprio de mentirosos, tan villanos, i descorteses, que a la misma verdad dan por

*Zas de Reli-
gioso.*

*Singular po-
breza.*

*Abuso de
juramentos
corregido.*

*Zelo de la
reformatiõ
del Clero.*

*Esamen pa-
ra las orde-
nes.*

*Entereza
en ellos*

*Reformatiõ
de trajes.*

*Tufos infam-
ia de om-
bres.*

*I mas de
Cristianos.*

fiador de su mentira. Si alguno se desmandaua en v-
farlos, reprehendialos con amor, i a vezes peniten-
ciaualos en pan, i agua, aquel dia. En el gouierno
de su Obispado mezclaua el rigor con la manse-
dumbre: Y sauá desta con los reconocidos en sus
culpas, de aquel, con los obstinados en ellas. Sen-
tian su zelo especialmente los Eclesiasticos: vela-
ua sobre ellos, estudiua en su reformatiõ, para
alcançar tambien la de los seglares. Que faltan-
do luz en el cielo, mal podra auer fruto en la tier-
ra. No admitia a los sagrados ordenes, ni a prouij-
sion de beneficios, sin estrecho esamen de letras, i
costumbres. Ser noble, tocarle en sangre, ser su cria-
do, ninguna fuerça tenia con el para hazerle afloxar
punto desta entereza. Assi procurauan meritos an-
tes, que ruegos, los que pretendian medrar por su
mano. I premiaua el con gusto a los que hallaua cõ
el caudal de virtud, i ciencia, que piden los ministe-
rios Eclesiasticos. Cuidaua de la onestidad de sus
trajes, i castigaua los excesos contra modestia. Si
algunos criauan cabellos a lo seglar, cortauafelos
el mismo por su persona. Diligencia si en aquel tiẽ-
po necessaria, en el de aora con mas aprieto. Crian
los varones (o tienpo o costumbres!) tufos mugeri-
les, infamia de la suerte varonil, i vanlos dando de
aqui alli del mal olor de sus feas inclinaciones. Pre-
sentados ante el tyrano S. Tiburcio Martyr, i otro
llamado Torquato, preguntole a este el Iuez, Si era
Cristiano? respondiõle, que si: mas replico Tibur-
cio: *I creeras tu, o Iuez, que es Cristiano, quien vsa de*

copete en la frente? no sufre tales pestes la Religion de Cristo. Aora tan esentos pretenden ser algunos de las obligaciones de buenos Cristianos, que en la Iglesia quieren introducir lo que aun fuera es culpable. No lo permitia el glorioso S. Luis, ni deue permitirlo quien le parece en la dignidad, i desea parecerle en satisfazer a lo que ella pide.

Exercitaua el oficio de la predicacion con tanta gracia, como prouecho. Esperimentaronlo no solo lugares de su Obispado, sino Italia, Francia, i la cabeza del mundo Roma, a donde le llevaron negocios de la Iglesia. Despues passo en España, i corrio por la Cataluña senbrando la palabra de Dios, i esparziendo celestiales olores de su vida Apostolica: paraque la Prouincia, donde el se auia vestido de las maravillosas flores de santidad, i letras, participase tambien de los frutos dellas. Seguiale la gente a pendon herido con tanta frecuencia, tan grandes concursos, que muchos corrian riesgo de la vida por los aprietos. Mejoraron muchos sus vidas, rompieron las prisiones de sus pecados a la fuerza de sus encendidas palabras; i reduxeronse a la fe de la Iglesia muchos Ereges, i Iudios, a quien dio el agua del santo Baptismo. Aconpañaua la alteza de estos ministerios con el exercicio de otros vmildes. Visitaua los ospitales, mayorméte el de los leprosos; daua de comer a veinticinco pobres todos los dias, seruia los ala mesa, i a vezes de rodillas. Passado por la plaza de Tolosa, oyo, q de vna casilla pedia a vozes confesion vna pobre vieja: apeose luego: i aunque al-

*Frutos de
la predica-
cion de San
Luis:*

*So v mildad
i caridad.*

gunos de los sacerdotes de su acompañamiento quisieron entrar a confesarla, el no lo consintió diziendo, que aquella era su oueja i así le pertenecía curarla. Entro en la casa, confessola, dióle de comer por su mano, de lo que auia mandado traerle, i dexole limosna para sustentarse adelante. Quando salio de allí, aduertieronle los criados, que se le auian asido a la ropa, muchos animalillos; i mirandose el les dixo sonriendo: Dexadlos, que per las son de los pobres. Tan sobre toda imitacion comun era la vnilidad, i mortificacion deste Santo. Sea el vltimo exemplo. Assistiendo vn dia a la Missa; diose a todos la paz, menos a un pobre enfermo, que se hallo presente: viendolo el Santo Prelado, leuantose, i diose la en el rostro.

Jamas dio lugar a lisonja, ni alabanza propria; piedra del toque de la vnilidad: apetecemos los pequeños ser tenidos por mayores de lo que somos, como si el pensar lo, o dezirlo, fuera hazerlo, i pudiera añadir grandeza a nuestra pequenez. Queremos ser loados aun en aquellas cosas, que merecimos reprehension, i dexamonos en gañar del adulator, desengañandonos nuestra propria conciencia. Al fin, como a liuanos lleuamos el viento de la vanidad. El glorioso S. Luis como tan fundado en su mismo desprecio, a nadie estimaua mas, que a quien le reprehendia, i pedia con instancia a su compañero, que así lo hiziese. Hallandose en vn conuento de su orden, dixole vn Religioso con santa senzillez, que onraua mucho con su persona la Religion;

mas

*Odio de la
lisonja.*

*Amor a su
desprecio.*

mas respondiolo con lagrimas : Mui mal dezis, ermano, mui mal, que antes el orden me dio a mi mu cha onra, quando me vistio este abito.

Con esta priessa caminaua el Santo a la perfeccion Euangelica; i para conseguirla libre de cuida dos agenos, quedandose con el vnico, i necessario de si mismo, traçaua como descargarse del Obispa do, i reduzirse al sosiego de vna pobre celda en monasterio de su orden. Para alcançarlo, determi nõ partir a Roma, i suplicar a su Santidad proueyese aquella silla en quien mejor le pareciese para re girla, para que el pudiese restituirse ala clausura de su Religion. Executò alentadamente su determina cion con la esperança del buen sucesso, que se prometia no mas de su instancia, que de la benignidad Apostolica. Mas el Señor, que le estimaua como a jo ya preciosa, no merecida de la tierra, dispuso las co sas demanera que presto siruiesse en el cielo por ar reo de su Palacio. Salio de Tolosa, i llegando a Brin cola lugar de su nacimiento dos leguas de Marse lla, enfermò grauemente en las mismas casas don de nacio. Sintio que de vna vez queria el Señor des cargarle de los cuidados de aquella dignidad, i de la pesadumbre del cuerpo. Preuinose luego con el Sa cramento de la penitencia, i pidio la Sagrada Euca ristia. Quando se la trajeron, aunque le tenia ya rendido la enfermedad, esforçose a la presencia de aquel Señor, i dexando el lecho, recibiole las rodi llas en tierra, con tan gran deuocion, i ternura de su alma, que la despertò en todos los circunstantes.

*Deseo i di-
ligencia de
renunciar el
Obispado.*

*Enfermò
haziendola*

Su muerte.

*Su alma vis-
ta subir al
cielo.*

*Milagros
en su cien-
ta.*

*Sanctus
obsequio*

*Murió a 19
de Agosto
del 1297.*

Buelto al lecho tomó vna Cruz en sus manos, i au-
niendo pasado vna pieza de tiempo en deuota ora-
cion, rasados los ojos en lagrimas, embio su purí-
simo Espiritu a la Celestial Ierusalén; donde fue re-
cibido cō general gozo de los cortesanos del cielo.
Al mismo pūto, que el espirito, vn Religioso de su or-
den, que estaua en oracion en lugar apartado, vió q̄
lleuauan su alma muchos coros de Angeles, i can-
tando suauísimamēte dezian. *Asi se haze con quiē
sirue a Dios en limpieza, i castidad.* Quando le lleuauā
de la villa donde murió, a la ciudad de Marsella,
vieron muchos de los que le acompañauan, grandes
rayos de luz sobre el lecho. Antes de entrar en la
ciudad, las lunbres, que del camino venian apaga-
das, se encendieron milagrosamente. Sepultose el
santo cuerpo en Marsella en el monasterio de su Pa-
dre S. Francisco; como el lo auia ordenado viuiēdo.
Celebrádo se las obsequias fue visto de vn cauallero
llamado Vgo de Vicinis varō de conocida virtud en
la primera silla del coro cō su abito, i cuerda, todo el
tiempo, que ellas duraron, con vn semblante mui a-
legre, i ermoso. Acabado el oficio le vieron muchos
otros vestido de Pontifical cō mitra, i baculo sobre
el altar, dando su bendicion al pueblo, como a cof-
rūbraua en officios publicos. violo entre los demas
Raimūdo Baucio Vicario de Marsella, i q̄ dicho *Re-
quiescat in pace*, desaparecio. Murió a los veinte i
tres años de su edad, Lunes diez i nueue de Agosto
a la media noche del año 1297.

Sepultado el cuerpo del glorioso S. Luis, comēço

el Señor a onrarlo con grâdes milagros, como lo auia tâbien onrado en su vida. Vierô ciegos, oyeron sordos, hablaron mudos, anduierô coxos, librarôse endemoniados, sanarô leprosos, refucitarô muertos: fuerô focorridos los nauegâtes, libres los captiuos, de fêdidos los salteados, i validos en sus neccidades todos los q̄ inuocauâ su intercesion. Dire en particular lo mas señalado. En la Proença junto a Marsella, vn varon noble hizo voto a S. Luis, si le diese hijos. Passados nueue meses pario su muger vn enbrion. Assi llaman los filosofos, lo que el vulgo, engendro, carne sin figura de onbre. Mostraronlo al padre las criadas de casa, mandolo enterrar, persuadiendoles, que dixesen a la madre, que auia parido vn ermoso niñõ, porque no muriese de pena. Assi lo hizieron; mas instâdo la madre en que se le mostrasen, desenterraronle, i pusieronsele delante. A tal spectaculo atrauesada de dolor, i resuelta en lagrimas, a voces, i gemidos pedia el fauor del Santo, sin admitir consuelos: acompañaronle en su oracion el marido, i muchas otras personas, que se hallauan con ellos. Perseuerando vn poco en estos clamores, aquel engendro se conuirtio subitamente en vn bello niñõ, i començo luego a llorar. Pario otra muger vna criatura hecha pedaços; mas auendo iaucado a S. Luis, todos se vnieron, i el alma le dio vida en presencia de muchos testigos.

Otro onbre noble hizo cierta promesa al Santo, si le hazia padre de vn hijo: alcançolo, mas no la cûplio; a fuer de ingratos, que recibido el beneficio

*Dio vida, i
forma a vn
engendro.*

*La otra cria
tura hecha
pedaços.
Tuuo vn hi-
jo vna este-
ril, hecho
voto al san-
to, i no lo
cûplio.*

*Murio a los
7. años en
castigo de
la culpa.*

*Resucitolo
el Santo.*

*A su inno-
cacion su
ojo arrancado de vna
saeta, la
despidio, i
quedo sano.*

ninguna cosa mas hazen, que olvidar la mano de quien lo recibieron. A los siete años, (que tãtos los aguardó Dios) enfermò el niño peligrosamente. Acordaronse entonces los padres de quien se lo auia dado: i pesantes de su desagradecimiento hizieron nueuas plegarias a S. Luis, i nueuas promesas: Cerò Dios los oidos a todas ellas, i murio el niño. Los padres perdian el seso de puro dolor, i con mayor arrepentimiento de su ingratitud, no dexaron dar sepultura al niño defunto por algun tienpo: antes herian el cielo con gemidos de lo mas intimo del coraçon; pedian a Dios, i al Santo perdon de su culpa, i sollicitauan con tiernas lagrimas su interçesion, para que les boluiesse la prenda que les auia dado. Mas como no se viesse señal alguna de vida en el defunto, acompañaronle a la sepultura. Acabado el officio della, queriendo cubrirle de tierra, aun no perdian la esperança sus padres, ni dexauan de inportunar al Santo. Al mismo tienpo se leuantó el niño uiuo; i reprehendiendo asperamente a sus padres, por la mala correspondencia que con el Santo auian tenido, desde alli se fueron todos a su sepulcro: dièrõle las gracias de la nueua merced, i cumplieron enteramente sus votos. Desta manera resucitó otros quatro defuntos. los dos dellos despues de sepultados, otro, tres dias despues de su muerte, i a muchos librò della milagrosamente.

Auiendo en Italia vna gran guerra entre los vados de Guelfos, i Gebelinos, fue herido vno dellos de vna saeta, tan malamente, que le atrauesaua por

baxo del ojo izquierdo hasta la otra parte del cuello. Visto por los medicos, desafuziaronlo de remedio vmano, afirmando que espiraria en sacandole la saeta. Encomendose el cauallero al glorioso san Luis con el afecto que de aquel trance se puede entender; i voto de visitar, si se librase, su santo sepulcro. Al punto saltò la saeta sin tocarle manos de onbres. Quedò la herida sana; dexandò vna pequeña señal, para que lo fuese del milagro: i comunicò Dios al enfermo gracia de curar adelante heridas de saetas.

Enfermò don Iuan primogenito del Rei Filipo de Francia: i reduxole a tal estrecho la enfermedad, que segun el juizio de los medicos, no podia escapar de morir. Afligido con esta nueua el Rei su padre entrò en su capilla, i hizo apretada oracion al glorioso san Luis por la vida del Principe, ofreciendo de colgar en su ara vna figura de plata a peso del enfermo, si le viuia. Apareciosele el Santo, i asseguròle que viuiria. Fùe assi, que al mismo tiempo se aparecio al enfermo, i tocandole con sus manos le dio salud. El Rei cunplio su voto; y visitò el sepulcro del Santo por su persona dos vezes, la vna a lá ligera, con moderado acompañamiento de criados; despues otra con aparato Real, acompañado de los Reies de Nauarra, i Mallorca.

Crecia cada dia con la fama de los muchos milagros la deuocion a san Luis: era frequentado el lugar do iazia su santo cuerpo de toda suerte de gentes; ornauan su sepulcro con varios votos, muchas

*Libro se o-
tro del peli-
gro de muer-
te.*

*Venerado
su sepulcro
de todas
gentes.*

*El Rei de
Portugal.
incredulo a
sus milagros*

*Fue asido de
vn oso.*

*Libro de
sus garras
el Santo.*

*Libro en
memoria
vna capilla.*

insignias, muchas figuras de Cardenales, Obispos, Reyes, Potentados, varones. Solo el Rei don Dionisio de Portugal, o como otros le llaman, don Danis se mostraua incredulo a las marauillas, que del se referian. Sucedió, que saliese vn dia acaça por vn bosque, que se dize Monte real no lexos de la ciudad de Bexa. Corriendolo el Rei, descubrio vn oso de mucha grandeza, a cuya fama salian a caça: siguiolo como se hallaua en su cauallo, sin perderle de vista. apretado el animal derribose por vna quiebra del monte, i parose encubierto a vn lado del camino: El Rei persuadido, que iua delante, siguió el alcance quando al passar hizo presa la fiera en el de maneja, que lo arranco de la silla, arrojole en tierra, i sentado sobre el tomo con la otra mano por el freno al cauallo. El Rei con la muerte al ojo, acordose de los milagros, que se contauan de S. Luis, i buuelto de coraçon al Santo, dixo con grande confianza: Señor mio Iesu Cristo, libradme por los meritos del glorioso S. Luis, a quien la Reina mi muger, tiene tan entrañable deuocion. Al punto vio a su lado vn Religioso de S. Francisco con mitra de Obispo, que sonriendo le dixo: Que hazes? no temas. Echa mano al puñal, i mata ese oso. Animado el con su vista, i razones arranco del puñal con la mano derecha que tenia libre, i hirio al oso entre los brazos: con que cayo luego muerto. Leuantose el Rei, puñose a cauallon, buuelto a los suyos mando traer el oso atravesado el puñal por el cuerpo. Conto el milagro, i en reconocimiento del beneficio, que por el auia re-

cibido, edifico en el conuento de S. Francisco de la ciudad de Bexa vna capilla en nonbre de S. Luis: donde los naturales acuden a pedir su fauor en los trabaxos, que se les ofrecen. Dexo muchos otros milagros con que en vida, i muerte glorifico Dios a su sieruo en la tierra, contento de auer hecho memoria de los mas señalados.

La Santidad de su vida mas milagrosa cierto, q̄ todos los milagros, que en ella, i despues della hizo, tan conoeida, i tan venerada fue en toda la Iglesia, que obligo al Papa Iuan XXI. a quien comunmente llaman XXII. a ponerle en el Catalogo de los Santos. Canonizole en el primero año de su Pontificado, que fue mil i treientos i diez i seis, a siete de Abril. diez i nueue años despues de su muerte. Sus Santas Reliquias se conseruaron en Marsella por algunos años, hasta que trayendo guerra los Reyes de Aragon en Francia, saquearon aquella ciudad, i las trasladaron a Valencia, donde oi son tenidas en grande veneracion. Muestrase en el Afco, o Iglesia mayor (que todo es vno) la cabeça del Santo engastada en plata dorada, i el cuerpo en otra caja de plata. Restaron en el Conuento de San Francisco de Marsella algunas vestiduras pobres, i vn braço del Santo: que por misericordia del Señor escaparon del saqueo de los Aragoneses, para consuelo de aquella ciudad.

(..)

Canonizose
el año 1312

Sus Reli-
quias.



CAPITVLO XVII.

Embaxada de los Reyes Catolicos al Papa Inocencio, i la causa de auer adoptado por Patronos a los Santos Cyriaco, i Paula Martires con lo que de su vida se sabe.



Estituída la ciudad a los Cristianos, luego los Reyes como tan Catolicos hijos de la Iglesia Romana embaxó su embaxada al Papa Inocencio, con ofrenda de cien Moros Gomerés de los prisioneros de la victoria, haciéndole saber la singularissima merced, que nuestro Señor les auia hecho en la conquista de Malaga. Recibióla su Santidad con alegría mui de padre: dio gracias a Dios por el acrecentamiento de su Fe, i exaltacion de su Iglesia en tantos lugares, como restituía a la Cristiandad: i dio a los Reyes el para bié de tantas victorias, aduirtiendoles: que los Santos CYRIACO, i PAULA auian padecido Martyrio en esta ciudad, semejante al del Protomartyr Esteuan, apedreados por Cristo, en la furiosa perse-

Ofrenda de cien Moros al Papa.

Respuesta de su Santidad.

cucion

cucion de los malditos Enperadores Dioeciano, i Maximiano, mas Furias, que onbres. Sabido por los vezinos eligieron los de acuerdo por sus Patronos, i edificaron el insigne templo, que por excelencia se intitula, **LOS MARTIRES.**

Lo que dellos se sabe tan poco es, como fue mucho lo que de sus santas obras pudiera saberse, sino vuerã corrido la fortuna, que muchas otras de largos tienpos. La grandeza de sus ilustres hechos, el resplandor de sus excelentes virtudes, cubriolos el oluido: en cuyas tinieblas se descubre vna pequeña luz de vna memoria general, que fueron mui esclarecidos. De su nacimiento, i crianca en la primera edad, callaron los que nos los dieron a conocer en sus escritos: tanto porque el estilo dellos no sufria largas relaciones, como porque aun de lo poco, que dixeron, se puede entender lo mucho que dexaron de dezir. Refrrieron en suma las quantas de su Martyrio, auiendo sido muchas (como lo significan) las partidas, que se les hizieron buenas en el libro de la vida, por los muchos tormentos, que padecieron por Cristo, i por las muchas vitorias, que alcançarõ de sus enemigos. El campo de sus batallas, i vencimientos fue esta ciudad: donde dize el Obispo Equilino, que fueron presos por la confesion de la fe. El tiempo, escriuen otros, que fue la general cosecha del cielo, quando aquellas dos furias del infierno Dioeciano, i Maximiano segaron tantas vidas cambiandolas (sin pretenderlo) en la eterna.

Tentaron los Paganos la constancia de sus ani-

*St. Egricio
i Paula ad-
miridos por
Patronos.*

*Lo poco que
dellos se ha-
lla escrito.*

*Fueron pre-
sos por la cõ-
fesion de la
fe.*

*Y acormécas-
das por ellas.*

*Hasta den-
ravar su sa-
gre.*

*El deposito
de sus cuer-
pos.*

*Sus image-
nes de plata
en la Catre-
dal.*

*Procesion a
su Iglesia.*

mos con varios generos de tormentos tan de bal-
de, que menos impresion hizieron en ellos, que las
olas en los escollas del mar. Auian hecho antes los
halagos, lo que el olio en el bróze, que luziese mas
su entereza, en quien ni hazian mella ruegos, ni
fuerça. Quisieron hazer prueua de quebrantarla co-
piedras: sacárolos al rio Guadalmedina (asi es tra-
dicion en esta ciudad) donde las tenian a mano. Co-
mençaron a herirles con ellas, como a otro Esteuá
sus naturales. Ellos entre ellas como entre flores,
gozosos dauan alabanças a Dios, ofreciendole en
sacrificio sus almas: que libres al fin de las prisiones
del cuerpo con victoriosas palmas entraron triun-
fadoras en la soberana Ierusalén.

Donde se ay an depositado sus cuerpos, ni ay me-
moria, ni historia, presuncion si, que deuio de ser en
el mismo lugar de su Martirio, o no lexos del, por
vna tradicion, que ai en esta ciudad, de auerse visto
en diuersos tiempos, i por diuersas personas milagro-
sas luzes en este rio. Señas, que muchas vezes ha da-
do el cielo de lugares donde semejantes tesoros se
han hallado encubiertos. Hizieronse las imagenes
de los santos de plata, i colocaronse en la Catedral
en vn rico Tabernaculo, junto al del santissimo Sa-
cramento. Guardanse oi en la Sacristia. De alli se sa-
can en solenissima procesion el dia de su fiesta en
cada vn año: acompañandolas ambos cabildos Ecle-
siastico, i leglar, hasta la Iglesia titular. Donde ce-
lebrados los diuinos oficios, Misa, i Sermón, las
bueluen los Caualleros Regidores en obros con el

mismo acompañamiento que las traxeron, a su lu-
 gar. El grado de Diacono, que muestra las vestiduras
 en que pintan a S. CYRIACO, no se sabe, que lo
 tuuiese. El auerle dado en sus imagenes, fundose
 sin duda o bien en semejança del nombre de otro
 Santo Cyriaco martyr, a quien el Papa San
 Marcelo en sus Actos llama Diacono: i es el que pa-
 decio juntamente con los santos Largo, i Smaragdo
 a los ocho de Agosto: O bien nació del Breue Apos-
 tolico, en que el Papa Inocencio respondió a la en-
 baxada de los Reyes Católicos, donde dize, que fue-
 ron estos santos semejantes a S. Estuan Diacono
 Protomartyr, en su Martyrio.

CAPITVLO XVIII.

Nuevo edificio de la Iglesia Catedral: sucesion de sus
 Obispos hasta nuestros tiempos: calidad de sus Pre-
 bendados.



Aunque la Mezquita mayor
 de los Moros, donde se dio
 asiento a la Catedral de
 Malaga, en espacio, i labor
 al vfo Morilco era de las
 buenas de su Reino: pocos
 años despues, el de mil i
 quinientos i veinte i dos, a
 veinte i dos de Junio, se leuanto de cimientos el

total ad
 omni ad
 .11

San Cyriaco
 porque se pin-
 te como dia-
 cono.

d. ob. ad
 a. ob. ad
 .11. 2. 1. 1. 1.
 .11. 2. 1. 1. 1.
 .11. 2. 1. 1. 1.

ob. 1. 1. 1. 1.
 .11. 2. 1. 1. 1.
 .11. 2. 1. 1. 1.

.11. 2. 1. 1. 1.
 .11. 2. 1. 1. 1.
 .11. 2. 1. 1. 1.
 .11. 2. 1. 1. 1.
 .11. 2. 1. 1. 1.
 .11. 2. 1. 1. 1.

*Su labor
quan ermo-
so.*

*otative) and
niq) asprop
abb omua st
.0000*

*Quando se
traslado a
ella el San-
tissimo Sa-
cramento.*

*Calidad de
sus Preben-
dados.*

*1.º Obis-
po de Mala-
ga despues
de ganada.*

*Don Pedro
de Toledo, i
don Diego
Ramirez.*

nuevo edificio del suntuoso templo, que oi gozamos en grandeza, magestad, i ermosura de fabrica, igual a los auentajados de España, i superior a todos los demas. Tenemos del solo la Capilla mayor, tan capaz, tan alegre, tan descollada, con tanto desahogo, tan grande asseo, tan luzida arquitectura tan vistosa riqueza, que tiene en ella no menos agradaible enpleo la vista, que despertador el alma, para hazerse presentes en la memoria los soberanos palacios de la ciudad Santa Celestial Ierusalen, que en estos tēplos se representan. Prosiguese el demas edificio, en la misma forma, i correspondencia de fabrica, que se ve en su capilla, adonde se traslado el santissimo Sacramento en treinta i vno, de Agosto de mil i quinientos i ochenta i ocho años.

Ha tenido, i tiene la silla, i coro desta Iglesia insignes varones en letras, i otras calidades de estima Catredas, Becas, Nobleza: i es oi su Capitulo de los calificados d'España. De su primero Obispo, despues q̄ se recobró de los Moros, no mucho antes è hecho memoria: mas no la tenemos del año en que murio; si bien sabemos que era ya muerto el de mil i quinientos, y le auia sucedido don Diego Ramirez de Villa escusa capellan mayor de la esclarecida Reina doña Isabel: q̄a la sazón era Obispo de Astorga; i desta Iglesia passo a la de Cuēca, dōde fūdo el insigne Colegio de aquella ciudad. No hallo en los Archiuos de la Iglesia el año de su vacante, ni de la entrada del sucesor el Patriarca don Caesar Riario. Mas en el archiuo de la Ciudad he visto vna cedu-

la de los Reyes Catolicos despachada en Sevilla, a quinze de Abril de mil i quinientos años, en que les haze saber como alcançadas las bulas de su Santidad, enbiaua don Diego Ramirez a tomar en su nonbre la possessiõ deste Obispado, i les manda q se la hagan dar. Costunbre, que guardauan entonces los Reyes para irse arraigando en su Patronazgo; como lo muestran otras dos cedula suyas de Barcelona en veinte i dos de Febrero de mil i quinientos i diez i nueue, en que mandan a la Ciudad tengan por su Obispo al Patriarca, i den la possessiõ a la persona que con su poder la pidiere. Gozò esta silla hasta veinte i seis de Enero de mil i quiniẽtos i quarenta i vno, en que murio.

Tres meses, i ocho dias despues a los quatro de Mayo del mismo año se dio la possessiõ a don frai Bernardo Manrique Religioso del sagrado Orden del glorioso S. Domingo, donde auia tenido officio de Prouincial: varon tan zeloso del bien de su Iglesia, del culto Diuino, asistencia, virtud, i loables costumbres de su cabildo, quanto muestran los Estatutos reformados, puestos en orden, i acrecentados despues de los primeros, que dexo ordenados don Pedro de Toledo, i se guardan en esta Iglesia. Governola veinte i tres años, i murio en ella a los veinte i cinco de Setiembre de 1564. Vaco la Silla Obispal diez meses i seis dias, hasta el primero de Agosto el año siguiente 1565. en que le sucedio don Francisco Bláco, vno de los insignes Prelados, que se han conocido en nuestros siglos. Hallo se siendo

antes

III. el Pa-
triarca Ri-
o.

IV. don frai
Bernardo
Manrique.

Paso en or-
den i refor-
mo los esta-
tutos de su
Iglesia.

V. don Fran-
cisco Blan-
co despues
Arzobispo
de Santiago.

*Fundador del
Colegio de la
Compañia de
Jesus de Ma-
laga.*

*VI don Fr^{co}
cisco Pacheco
despues
Obispo de
Cardana.*

*VII. don Gar-
cia de Haro*

antes Obispo de Orense, nella vltima junta del santo Concilio de Trento, donde cobro tanto amor, i estimacion del Padre Maestro Lainez (segundo General que fue de la Compañia) i de sus companeros, que como Teologos del sumo Pontifice Pio III. tambien asistian en el mismo Concilio: que promovido a esta Iglesia de Malaga, fundo en ella el Colegio de la Compañia de Jesus, donde esto se escribe. De aqui subio a la Metropolitana de Conpostela en 9. de Agosto de 1574.

Diose esta silla a don Francisco Pacheco de la nobilissima casa de Cordoua, Lunes quatro de Febrero del año siguiente 1575. Pastor verdaderamente asi en sus obras, como en el nombre; varon de rara modestia, de singular prudencia, de estremada caridad para con los pobres. Esperimentola esta ciudad mas en particular el año 1583. quando asigida de vna gran peste tuuo en el vnico remedio de la gente necesitada. No cõtento el buen Pastor con reparar en limosnas, lo que alcançauan sus rentas, vendio su plata, i tapizes en aquella ocasion, i con el precio dellos socorrio los pobres enfermos, visitando muchas vezes la ciudad por su misma persona. Dexo esta Iglesia en veinte i dos de Março de mil i quinientos i ochenta i siete, por ascension a la de Cordoua patria suya.

Entro en su lugar don Garcia de Haro natural de la misma ciudad de Cordoua, i de su antigua nobleza: en 18. de Setiembre del mismo año. Gouerno en paz su Obispado: fundo, i dotó en esta ciudad

el Contento de Monjas descalças de S. Bernardo, i
murió en 14. de Agosto de 1597.

Tuvo la vacante vn año, cinco meses, quatro dias
hasta los 19. de Enero en el 1599. que tomo la posse-
sion don Diego de Aponte Freile de Santiago, (sje-
to de grandes esperanças; si le viiera durado la vida
para lograrlas. Faltole a los tres meses, i dies dias
en 29. de Abril del mismo año 1599. Corremos los
onbres como las aguas: no ay fuerça, que detenga
estas en su corriente, ni a nosotros en el curso de
nuestra vista,

Entro en la possession desta silla don Tomas de
Borja de la nobilissima casa de Gandia en catorze
de Março de 1600. auiedo vacado por diez meses,
i quinze dias. No pudo gozar esta ciudad mucho
tiempo lo bueno que se prometia de tal pastor
en el gouierno de su Obispado; porque fue
trasladado del al de la Imperial de Zaragoza tres a-
ños, tres meses, i catorze dias despues de auerse en-
cargado deste.

Vaco la silla solos tres dias, desde 28. de Julio de
1603. hasta el primero del Agosto siguiente del mis-
mo año, en que la tomo don Iuan Alonso de Mos-
coso varon docto, exenplar en sus costumbres, gran
limosnero, i que por lo vno, i por lo otro merecio
las Iglesias de Guadix, Leon, i Malaga, con el non-
bramiento de Arçobispo de Compostela; que no
admitio, porque sus años, i poca salud no dauan
ya lugar a mudanças. Fundo en vida, i muerte
muchas obras pias, en suma de ciento, i cinquen-

VIII. do Die-
go de Apon-
te,

IX. don To-
mas de Bor-
ja.

X. don Iuan
Alonso de
Moscoso.

Füador de
muchas o-
bras pias.

ta mil ducados, o a mas: yltra de las limosnas de cada dia. Cuya memoria se hallara en el libro, que dellas imprimio el Doctor Iuan Arias de Moscoso su sobrino, Dean que oies de esta Iglesia. Passò desta vida en 21. de Agosto de 1614. auiendo gouernado esta Iglesia onze años, i veinte dias.

**XI. Don Luis Ferná-
dez de Cor-
dona.**

Siete meses i diez dias despues sucedio en la silla Obispal don Luis Fernádez de Cordona natural de la ciudad deste nonbre, i de su Ilustrissima casa e nonze de Mayo del año siguiente 1615. Fue promouido de la Iglesia de Salamanca a la de esta ciudad, donde oi preside con exenplo, i costumbres de gran Prelado; zeloso del bien de sus ouejas; recto en el gouierno, puntual en sus obligaciones, gran freno de vicios, espuela de toda virtud. Hazen fe la reformation del Clero, la suficiencia en letras de las que piden los sagrados concilios para el estado, i beneficios Ecclesiasticos; de que soi testigo en los concursos destos, donde se ven los frutos de la vigilancia de su Pastor.

De los enpleos de sus limosnas he dicho en otro lugar.





CAPITVLO XIX.

Descripcion de la Ciudad de Malaga i sus fortalezas, especialmente la de Gibralfaro, i su antiguedad.



De Malaga casi al fin de nuestro mar interior de leuante, vezina a la entrada del Poniente, distante del estrecho como ochenta millas, o veinte leguas, que todo es vno. De la otra ribera casi frente desta ciudad esta el Peñon, plaça de inportancia. Correspondia en otros tienpos la ciudad de Siga, como escriue Plinio, de quien oi ni señales ai, ni memoria. Mas que no sellena el tiempo? Suelen verse desde aqui las Sierras de Berberia, que corren desde el estrecho por toda la marina hasta cerca de Melilla. El assiento de la ciudad llano es, al fin della por la parte de leuante sube vn recuesto, en que estan edificad dos castillos; grã defensa en ocasiones de guerra. El mas baxo se llama **ALCAÇAVA**, q̄ en Ara- be es lo mismo, que fortaleza: cercado de dos mu-

Sitio de Malaga.

Vense della las sierras de Berberia.

*Gibralfaro
monte del
Farol.*

*Pertrechos
destos casti-
llos.*

*Su sitio quã
fuerte.*

*Tiempo en q̃
se labraron.*

ros con su barrera, i mas ciento i diez torres: la treinta i dos dellas en edificio, i grandeza maravillosas. Deste castillo al otro, que los Moros llamaron Gebalfaro, nosotros GIBRALFARO, que vale tanto como monte del farol, van dos muros tirados con calle en medio de seis passos en ancho, con que se juntan entre si, i se passa del vno al otro. Esta fundado en la cumbre tan alto, tan torreado, tan bien fortalecido, que parece casi inespugnable. Dentro del vno, i del otro, ai pozos, i algibes abastecidos de aguas, casas de abitacion, Iglesia de San Luis, Mezquita antes, que se ganara, de Moros: plaças de armas, pieças de batir en numero, con las demas municiones necesarias a la defensa.

Por dõde miran al mar no pueden ser ofendidos de fuerça enemiga: por donde a la tierra, tan esentos estan de los montes cercanos, la subida tan dificiles, quanto se experimento en su conquista a costa de mucha sangre de Cristianos, i Moros, sin fruto de los muchos combates, que se les dieron. Los autores destas fortalezas, el tiempo en que se labraron, no lo dicen nuestras Historias, ni lo hallamos en las estrañas. Luis del Marmol en la de Africa dize, que abra poco mas de trecientos años, que las edificaron los Moros. Gran parte de la fabrica muestra ser suya. Pensãra yo que la acrecentaron; no que la levantaron toda de fundamentos. Que lugar vuo de quenta en tiempo de Romanos (quando todo ardia en guerras, i la mayor fortaleza de los lugares i su defensa consistia en los castillos, i muros) que no

los tuuiese? Por eso se alçaron ellos con el nombre de fortalezas, porque eran las mayores, que entonces auia, quando faltauan los braços en las peleas. Ya, despues de la cruel inuencion de la poluora, todo se le humilla, a penas quedo campo donde se mostrase el valiente, ni huyese el cobarde.

Da fuerça a mi opinion el nombre de Gibralfaro; que es hecho de GEBEL, esto es, Monte: i de PHAROS vocablo Griego; que significa alguna torre alta, luzida, que se alcança a ver mui de lejos. Tomo el nombre de la Isla, i torre, que en ella edifico el Rei Ptolomeo Philadelfo de Egipto, en Alexandria; toda de piedra blaca, tan suntuosa, tan soberuia, que costo su edificio ochocientos talentos, que los menores suman cinquenta i ocho mil escudos de oro. Labrola vió grande Arquitecto priuado del Rei, i puso en ella su nombre, como escriue Strabon en el libro 17. *Consagro esta torre Sostrato natural de Guido (ciudad en la Caria, Prouincia de Asia, entre Licia, e Ionia) a los Dioses Salvadores, por el buen saluamento de los nauegantes.* Aqui encendian fuegos de noche, para que viendolos, pudiese los nauegantes guiar sus naues al puerto. Dizen, que PHAROS, es lo mismo, que PHANOS; i torcha, lanterna, o cosa que da gran luz, i se muestra de lejos. De ambos nombres nos seruimos los Españoles: llamamos faroles, i fanales, las lanternas, que las galeras, i naos encienden de noche, para que sus armadas las sigan.

Siendo esto assi, parece cierto, que quando vi-

Porque se
llamaron for-
talezas.

Gebel phar-
ros que signi-
que.

Faro de Ale-
xandria.

Su Autor.

El fin para q̃
se hizo.

Faroles i fa-
nales de las
naues.

nieron los Moros a Malaga, ya hallaron edificada Torre, o Castillo en este monte, i por eso le conseruaron el nombre llamandole, GIBELFARO, que es monte del farol: i despues aumentaron el edificio en la forma, que aora, vemos. Otro Faro, o Torre, o Castillo, fuera del que conocemos en Portugal, vuo en la costa de poniente, llamado la Torre de Cepion, que corronpido el vocablo, dezimos aora, Chipiona. Otra bien insigne en el puerto de la Coruña en Galicia, de quien escriue Paulo Orofio lib. I. cap. 2. que entre las pocas, que auia de quenta, podia contarse aquella por marauillosa.

La inportacia i necesidad desta fortaleza, concieron mui bien los Reyes Catolicos, pues luego, que las ganaron de los Moros, trataron de sus reparos, i los dotaron en los diezmos de la cal, tejas, la drillos, i qualquiera otro barro, que se labrase: como parece por su Real cedula despachada en la ciudad de Iuen, en octubre de mil i quatrocientos i ochenta i siete. A la raiz deste monte de Gibralfaro bate el mar por leuante: donde desde el primero dia del año mil i quinientos i ochenta i ocho, se començo a tirar, i se profigue vn M V E L L E, de las insignes maquinas, que el mar sufre en medio su soberuia, humillando su fuerza al arte, i maña de los ombres. Bendixo la primera piedra el Obispo don Garcia de Haro, afsistiendo su Cabildo, la Ciudad, i concurso de todo el pueblo, con gran numero de estrangeros. Al echarla en el agua, hizo salua la Artilleria, aconpañandola bienafortunadas aclama-

ciones.

Faro de Portugal.

El de Chipiona, i la Coruña.

Paulo Orofio.

Renta para sus reparos.

Muelle nuevo.

ciones de los presentes.

Dizefe **MVELLE** de la palabra Latina **MOLLES**, que significa algun edificio, o cuerpo de desmesurada grandeza: a quien llamaron primero **PILAS**, de la voz Griega **CHILAS**, que significa lugar donde se abrigan los nauios, i se anparan cõtra la furia de los vientos. Aunque ya los Griegos tomado àn la palabra Latina **MOLLES**. Consignaron se a esta fabrica veinte mil ducados en cada vn año: los diez mil dellos del Patrimonio Real; los seis mil de Proprios, i Arbitrios de la Ciudad: los quatro mil, que restan, de repartimientos en quarenta i quatro lugares del Reino de Granada, i Andaluzia. Hizolos el Licenciado Pareja de Peralta Alcalde del Crimen de la Real Audiencia de Granada, por orden de su Magestad. Con esta situacion se començò la fabrica; i corre oï por las aguas mas de quinientas i treinta varas, formando la buelta, i codo primero al Poniente, con quatro escaleras de dos encontradas vna cõ otra, i veinte i quatro columnas de laspe, donde se amarran las naues, i tieneh defensa de los vientos, especialmente el leuante, con que peligran en esta playa. Dentro deste edificio, por donde mira al Poniete, esta labrada vna Capilla, donde puedan oir Missa la gente del Mar, que por no poder salir a tierra, quedan ordinariamente sin oirla.

Toda la ciudad esta cercada, en forma casiredo

*significaciõ
de su nombre*

*siendo para
sus reparos.*

*Espacio que
corre lo la-
brado.*

*Cercas de la
ciudad.*

*Plataforma
del Obispo.*

mar al poniente del alcaçaua, no lexos della, tiene otra fortaleza con seis torres, que llaman Castillo de Genoveses. De aqui sale, i entra en el Mar vna gran Torre con su plaça de armas; a quien se arri-mo el Muelle viejo: donde oi labra a su gualto vna plata forma, insigne de defensa, i seguro del puerto de la ciudad, el Obispo della don Luis Fernandez de Cordoua, que camontan zeloso del bien comun no solo Espiritual, sino temporal tambien de sus ouejas, a todo, i en todas ocasiones acude con prudentes consejos, acertados auisos, i cumplidos socorros de su hazienda.

Atarazanas

Poco mas adelante sobre la puerta del mar estan las atarazanas reales, muradas i torreadas bien fuertemente: de donde se encuentra con el mar vna gran torre correspondiente a la Plataforma; i ambas con su artilleria abrigan los nauios del Puerto. Tiene dos grandes arrabales: el que esta a la par de tierra, cercado antiguamente con tan gruesos, i fuertes muros, quanto muestran oi sus ruinas; no sin duelo de nuestro descuido. Las torres, los muros en otros tiempos Sacrosantos, (tan enteros, tan inuoltablemente se conseruauan): ya la cudicia profanados los tiene en España Mezclados en los edificios particulares, o derribados por ellos, igualmente perdieron su ser, i el prouecho de la Republica. Por inutiles los tenemos, porque no llegan a tentar los losenemigos. Gran yerro, pensar, que nunca sera, lo que puede ser: mayor desalumbra miento persuadirse, que no sera menester, lo que ha sido. Nunca mas

Torre gorda

Arrabales.

Muros Sacrosantos.

vezino el peligro, que quando el menos temido, i mas confiada la seguridad Pluguiera a Dios, i fueran necesarios exenplos de fuera. El dolor es, que los tenemos en casa, i a la vista cada ora, i passamos por ellos, como si no vueran passado por nosotros. Teñidos estan estos câpos, estas torres, estos muros, estas calles, estos mares cõ la sangre de nuestros Padres, i abuelos. Aqui las cabeças, aqui los braços, aqui los cuerpos troncos a penas pudieron tener sepultura, sino en vientres de bestias: a costa de sus vidas mal logradas al filo de los Alfanges enemigos logramos las nuestras en ocio, en plazer, en sueño.

En estima de las gentes en igual peso, i lugar estimauan las Aras, los Templos de los Dioses, i los muros de las ciudades. Santos llamauan, i Augustos igualmente a los vnos, que a los otros; assi cõsagrauan los muros, como a los templos. Violarlos con la misma pena se castigaua, defenderlos por igual obligacion corria. Aora qualquiera se les atreue, qual los ofende rompiendolos para su comodidad qual los profana, firuiendose dellos para arrimo de sus edificios, facilitando los agrauios, que por ellos pueden hazer los enemigos en su entereza, i por sus quiebras en la ciudad.



Mayor peligro en la mayor seguridad.

Ofensa de muros como Sacrilegio.

CAPITVLO XX:

Ciudad de los Reyes Catolicos i de la ciudad de Malaga entonces, i aora en el reparo de sus muros. Año, que recibieron en vn extraño temblor de tierra el año mil i quatrocientos, i nouenta i quatro, lo que resta de la descripción de la ciudad: i sus calidades.

Ciudad de su reparo en los Reyes Catolicos.



No faltó en los Reyes Catolicos esta prouidencia tan importante, como necesaria en el gouerno ciuil, que tan aduertidos fueron en conseruar lo que conquistaron, como valerosos en conquistarlo: i tan prouidentes en la paz, como animosos en la guerra.

En los primeros ordenes, que dieron de gouerno en la ereccion de esta ciudad, el primero como tan principal para su conseruacion (despues de auer señalado numero de Regidores, Jurados, i oficiales para la administracion de lo que sus Altezas ordenauan) es el siguiente. *Porque los muros desta ciudad son menester repararse, e labrarse li ego, porque assi cumple a nuestro seruicio, e a la buena guarda de ella; nuestra merced, e voluntad es, de nombrar, e nombramos por obrero, para que haga labrar, e reparar los dichos muros, e edificios de la dicha ciudad, a Fernando de Arebalo, por dos años, que comienen desde el primero de Noniembre deste presente año de mil i quatro*

Cedula suya en esta razón

cientos. i ochenta i nueye. e lo que morare la costa elabor de los dichos reparos se pague de lo q̄ mandaremos dar de propios. a la dicha ciudad de los dichos dos años. para que passado los dos años. dende ai adelante la dicha ciudad nombre obren para las dichas labores de dos en dos años. I consiguientemente les dan propios para este efecto.

El año adelante de nouenta i tres los Regidores desta ciudad teniendose por obligados en conciencia a hazer empleo de sus propios en aquellas cosas, para que les auian sido cõsignados de los Reyes, hizieron tres partes dellos; i reseruando las dos para pagar los oficiales, guardas, pliegos, mensageros i demas obligaciones publicas; la tercera diputarõ para el reparo de los muros; i añadieron: que si de alguno de los dos tercios primeros sobraren, o quedaren marauelís algunos, sea para reparos de los dichos muros, i se gaste en ellos, &c. I que de las penas incurridas por quebrantar las ordenanças de la ciudad, las dos partes se adjudicassen a los mismos reparos.

El año antes de mili quatro cientos, i nouenta i dos, la misma ciudad zelosa del bien publico, i atenta a establecer la seguridad de sus moradores con la fortaleza de su morada; no bastandole los propios para sustentat los muros en la entereza, que pide su defensa, pidierõ a sus Altezas les mandasse librar ayuda de costa para repararlos. Tenian fresca la memoria de lo que auia costado ganarla, y así lo encarecen a los Reyes, suplicandoles hagã merced a esta ciudad; que con tanto trabajo, afrenta, e costa

Cuidado de
la ciudad en
lo mismo.

Aplica las
tercias de sus
propios a es-
tos reparos.

I pideñ ayu-
da de costa a
sus Altezas.

ganaron por sus personas reales. Que con estas palabras en carecen su peticion. Afsi entonces quando ni el interes, ni la ambicion reinauan en los Cabildos; despues que los dos tomaron la mano, los propios de las ciudades mas propios son de cada vno dellos, que dellas. Nunca, a nuestro parecer mas biẽ empleados, que quando ocupados en prouecho nuestro. Pocos hallareis aquiẽ de cuidado ver los muros por tierra, como esten sus casas en pie.

*Estraño tem-
blor de tierra
ra el año
1494.*

El año adelante de mil i quatro cientos, i noventa i quatro, por el mes de Enero sobreuino en esta ciudad vn temblor de tierra tan fuerte, q̄ escriuiendo a sus Altezas sobre ello, dize la Ciudad, que no podran creer, *la grãde e intolerable perdida, mal, eda-
ño, que se recibio.* Lo particular se vera por la carta que en esta razon se escriuio en quatro de Março del mismo año.

*Capitulo de la que escriuio Malaga a
los Reyes Catolicos en razon
de los daños del terremoto.*

*Granissimo
daños que
hizo.*

EL daño que se recibio en las cercas, e barre-
ras fue muy grande afsi en las torres de las
dichas cercas, porque cayo mucha parte dellas,
e otras quedaron despetiladas, como en los mu-
ros, que afsi mismo cayo mucha parte de los peti-
les, e almenas dellas, por todo el circuito desta
ciudad. E allende de lo que cayo, muchas torres,
e lienços del muro quebraron, e quedaron hen-

en los muros

didos, e cascados. Mas en la fortalezas del Alcaçaba, e Gibralfaro no ouo daño, loado nuestro Señor, de que se deua hazer quenta. En las casas de los vezinos tanto daño vuo, i tan vniversal, que ninguno quedo sin mucha parte, e muchas cayeron todas, e las que quedaron, quedaron todas tanto atormentadas, que continuo caen a partes. E quedo la gente espantada, e descontenta desta cibdad, e de su viuieda, por auer visto tan supito tãto daño. Porque comunmente todos los vezinos auian gastado lo que teniã en edificar sus casas: e aora ai muchos, que no les queda donde se puedan recoger con sus mugeres, e hijos: e gastados, e perdidos viuen en casas ajenas, que es compasion verlos. E el daño, que deste caso se siguió es mucho mayor, porque sobrevino estando fatigados de gastos, que han fecho assi en las dichas labores, como en las otras eredades del campo labrandolas: que por auer quedado destruçadas, e taladas, fasta oi no han dado prouecho, &c.

Sus Altezas atēdiendo al remedio destos daños i al consuelo de sus vasallos, les hizieron merced de prorrogarles la franqueza, que tenian por diez años, por otros dos mas: con cedula suya dada en Medina del Campo en treinta de Abril del mismo año, i juntamente les mandaron, que de sus propios reparasē los muros i torres de la ciudad: *pues veis (dizē los Reyes) quanto es necessario para la guarda e recabdo de esta cibdad.* Hallarase en el primero libro de Cabildo, a fojas doziētas i ochēta i tres.

en las casas

En las gētes

En las eredas.

Franqueza
por dos años
para repararse.

*Loable eni-
dado de la
ciudad en es-
tos dias.*

*Derribò ca-
sas i tiendas
afidas a los
muros.*

*Solicitud i
valor de su
Corregidor.*

*Cornelio Ta-
cito lib. 2.*

*Moros de
jornal en
gran nume-
ro.*

*Cortarse q̄
signifique.*

No ha sido menos de estimar en estos dias el buen animo desta ciudad, en lo que a su gouerno, i defenfa perteneçia. Especialmente en el menor precio del interes en cambio del bien publico, pues respetandolo, dio orden, que se derribasen las casas, i tiendas, que dentro, i fuera estauan arrimadas a sus muros; con menoscabo de casi quatro cientos ducados en sus propios. Acabo esto el zelo del Regimiento, con la sollicitud, i diligencia de don Gaspar Ruiz de Perea del abito de Santiago su corregidor, que como alma desta Republica (assi llama Curcio a los Capitanes) en todo, i en todas partes ha obrado los maravillosos efectos, que vemos: desembaraçados, i sentos los muros por ambas partes, comenzados sus reparos; dados ordenes en la preuencion de las fortalezas, en repartir las armas, en acrecentar la milicia, en la disciplina de los soldados, exercitados (como dezia Tacito) en la guerra, sin ella proveyendo, i obrando, como si el enemigo apretara.

con Auiano quadrillas, sino en xambres de Moros valirones, i henbras en esta ciudad; a vezes encontraras mas dellos en las calles, i plaças, que de Cristianos. Auian hecho los naturales grangeria de su mismo daño; dauan larga a sus esclauos para que buscasen a jornal su rescato: i entre tanto, que lo pagauan, rendian pêsiones del principal, por cada ducado vna blanca en cada dia. Este contrato llaman **CORTAR**, viuian como libres en casas particulares ombres, i mugeres sin diferencia los que ya erã

Cristianos de los que no lo eran, i los aborrecian todos a sus anchuras, como en sinagogas de Sathanas, i mas tributarios deste, que de sus dueños: aparados igualmente del vno, i de los otros: de aquel por lo que interesaua del daño de sus almas, de estotros, por el provecho, que conseguian del trabajo de sus cuerpos. No bastauan cedulas, i mandatos reales despechados en razon de echarlos de la ciudad porq̄ sobraua defensores, no tâto de los Moros, quanto de su interes. Auia quien fuese dueño de diez, veinte, i mas Moros cortados, pecheros ciertos de cada dia. Vencieronse todos estos estoruos, desterraronse de la ciudad, no solo los deste genero, sino todos, como no fuesen esclauos, que estuuiessen en seruicio, i poder de sus dueños. Vedose a estrangeros tener casas de posadas, como se guarda en los Reinos mejor gouernados.

Tuuo exemplo de estas diligencias en sus primeros tiempos esta ciudad. Suplico a los Reyes Catholicos, mandasen echar de aqui los Moros Mudjares, por cuyos auisos passauan los de Africa, i hazian graues daños en nuestra costa. I por su misma autoridad derribo sus propias tiendas, que estauan en la ribera del mar, con pérdida de mucho interes, como parece por vna, que escriuio a sus Altezas en Julio de mil i quatro cientos, i ochenta i nueue, con vn memorial por mano de dos Regidores, cuyo quinto Capitulo dize assi. Otro si segan saber a sus Altezas como esta ciudad receuio el grande daño que recibia en estar la ribera, del ocupada con es-

Moros cortados pecheros a sus amos por un año de cada diez.
Echados de la ciudad.

Como eures los Mudjares.

Derribades las tiendas de la ribera.

Pidiendolo la ciudad a los Reies Catholicos.

sas e tiendas, fizo derrocar todas las casas, e tiendas,
 que eran de sus propios, e rentas della: i solamente que-
 daron en la dicha ribera las tiendas, e casillas, con otro
 corral, de que sus Altezas fizieron merced a Garci Lo-
 pez de Arriaga. E porque la dicha ribera quedase del
 todo desenharaçada, esta Cibdad daua al dicho Arriaga
 quatro mil marauedis de renta en cada vn año situados
 en sus propios; para que se derrocasen como las otras: lo
 qual no quiso fazer. E lo fagan saber a sus Altezas el
 daño, que esta cibdad recibe si quedan en la dicha ribe-
 ra las dichas casas, e tiendas del dicho Arriaga. I que
 esta cibdad suplica a sus Altezas mande, que se derri-
 ben: pnes la dicha merced se fizo en grande daño, e per-
 juicio desta cibdad, e del bien comun della. Assi se cui-
 daua en aquellos tienpos de lo que en otros tan po-
 co caso se ha hecho: Buelno agora a lo que dexe co-
 mençado de la descripcion de la ciudad.

El segundo arrabal, que cae al mar es el que lla-
 mamos de los Percheles tambien murado antigua-
 mente, quanto muestran los destroços del tiempo, i
 descuido nuestro, en las cercas i torres despeçadas,
 que se ven por aquella parte: donde agora, i enton-
 ces auia muchas huertas, i casas caidas. A las espal-
 das del mar hazia el norte, se leuantan vnos mon-
 tes de viñas, donde los moradores tienen mu-
 chas casas de plazer, i mucha ganancia. Cogeran se
 vn año con otro veinte mil pipas de vino apete-
 cido, entre los de España, de las naciones estrágeras,
 que ya en cambio de varias mercaderias, que traen
 de sus tierras, ya en dinero cõtado sacan por el mar

Por el graue
 daño que de
 llas se seguia

Barrio de los
 Percheles.

Viñas i su
 cosecha.



mas de las quinze mil dellas, con grande cantidad; de passas, i almendras, frutos tambien de Malaga, Enporio en sus principios de la contrataciõ de los Griegos, i Fenices: despues, de las gentes de Africa, i aora de muchas, i varias naciones.

De las buenas calidades desta ciudad escriue as- si el Moro Rafis en el capitulo de Elibera, ciudad junto a Granada. *E Malaga iace sobre la mar, e es el mejor de frutos, que quantas ha en el mundo; e de buena seda, e de yeruas e de pan. E otro si, su termino es on- vrado e del sale el mejor sirgo de todo el mundo; e de- do lieuan a todas las partes de España. E otro si el mejor lino, que ha en todo el mundo, e mas probado entre to- das las mugeres. E en todo el año no mengua fruta. Bas- tante prucua de la tenpiãça del lugar en todo tien- po, sin aspereza, ni rigor en el iuierno; sin calmas ni bochornos en el verano: por las continuas ma- reas, que la hazen saludable a naturales, i foras- teros.*

La gente de trato apazible, policia de costumbres ingenios dociles a virtud, i letras, si son cultiuados con diligencia. Delo antiguo podriamos dezir, que fueron de los primeros, que en España tuieron leyes, i ciencias. Porque si los Españoles, como es- criuen varios autores, fueron de los que primero las aprendieron por enseyança de sus progenitores los nietos de Noe, mas de dos mil años de los nues- tros antes, que viera Atenas en Grecia, ni Roma en Italia; es mui consiguiente, que auiendo ellos fundado tan a los principios esta costa, aqui las en-

Rafis de las calidades de Malaga.

Las de sus naturales.

Ciencias en España quã antiguas.

señasen

señalen primero. De nuestros tiempos todos sabemos, i conocemos luzidos ingenios, que han obrado, i obran grandes puestos en Iglesias, Religiones, Colegios, Audiencias, i otras plazas importantes del Reino, con tanta satisfacion de letras, i armas, que pueden ser envidiados de muchos. Hablará desto, quien hiziere historia de sus alabças, que yo no la hago sino de sus antigüedades: i de lo presente solo aquello toco, que con ellas se ase.

Ni falto a Malaga la calidad tan conocida, i celebrada desta parte de España, minas de oro, i plata, i demas metales: que de todos los rios, i aun arroyos desta region sin diferencia, i aun de arenales sin agua, dize Strabon, que se sacaua el oro. I describiendo la tierra de Andaluzia de Gibraltar a Malaga, dize: que por esta parte se leuantan vnas sierras pobladas de arboledas, i seluas, que sirven como de muro a las aguas: i por toda esta tierra, dize, se saca en muchas partes el oro i los demas metales. *Aqui el principal lugar es Malaga.*



Minas de oro, i plata.

Strabõ. lib. 3



CAPITVLO XXI.

Institucion primera, Gobierno i policia seglar de Malaga, Sus terminos, su jurisdiccion, sus primeros pobladores, i primeros oficiales Regidores, Jurados, &c. Casas de Cabildo, i denocion que se decreto en ellas, i deue acra introducirse.



A ereccion desta ciudad, sus terminos, su jurisdiccion, su primera poblacion, ordende gouierno, i disposicion de republica, en ninguna otra manera mejor podra declararse, que con la escritura, que desta hizo el escriuano de Cabildo Pedro Fernandez de Madrid, que lo era de la Camara de sus Altezas, i dize assi.

Ereccion de esta Ciudad.

Introduccion del primero libro de Cabildo de la Ciudad de Malaga.

En el nombre de Dios, que viue i reina por siempre jamas sin fin, e de la bienauenturada nues-

Como esta
en el 1. libro
de su Cabildo
escrita quã-
do se gano.

Quando se
gano.

Garci Fer-
nandez Ma-
rrique 1. Al-
caide de las
Fortalezas,
y 1. Coregi-
dr.

tra Señora Santa Maria Virgen su gloriosa madre,
e a onor, e reuerencia suya, e del bienauenturado A-
postol Santiago luz, e espejo de las Españas, e de los
santos Apostoles, e de los otros Santos, e Santas de
la Corte Celestial. Poniendo tal principio en los
principios de nuestras cosas, grande esperança
deuemos de auer, que nuestras obras duraran se-
guras, aunque en ellas mui gran seguridad se re-
quiera. E porque esta mia es entre las grandes
grande, pues que a sola mi escritura se comete la
certenidad, e memoria de las cosas, que passan, e pas-
saren en la gouernacion de tal cibdat, como esta de
Malaga, la qual por la gracia de Dios, de poder de
los Moros fue ganada, e reduzida a nuestra santa Fe
Catolica, por fuerça de armas, por el poder, e fuer-
ça de los mui altos, e mui poderosos, e Cristianissi-
mos Principes el Rei don Fernando, e la Reina do-
ña Isabel nuestros señores, en diez i nueue del mes
de Agosto del año del nacimiento de nuestro Señor
Iesu Cristo de mil e quatrocientos, e ochenta e sie-
te años. E despues de la auer ganado, e se auer apo-
derado sus Altezas en la dicha cibdat, e en las fuer-
cas della, e auer se le dado a merced todos los Moros
e Moras, que en ella estauan, e la defendian, para q̄
dellos fiziesen lo que fuese su Real voluntar, assi
en los matar, como en recibir por cabtiuos a ellos,
e a sus bienes. Su Real Magestat determinaron de
mandar apoderar de la dicha cibdat, e fortalezas
della al mui noble, e generoso señor Garcí Fernan-
dez Manrique del Consejo de sus Altezas, al qual

fizieron

fizieron su Capitan, Alcaide, i Corregidor de la dicha cibdat, con toda su tierra. E por ennoblecer, e bien poblar la dicha cibdat, assi por ella ser tan insignie, e tan fuerte, e estar assentada en la costa de la mar frontera de allende, en lugar donde cōcurren, e vienen a contratar gentes de muchas naciones, como porque sus Altezas la ganaron teniendola cercada mucho tienpo, e con grandes gastos, e trabajos, e perdida de gentes: sus Altezas le dieron por tierra, e termino, e juredicion las villas de Alora, Caçarabonela, Alhoçaina, Iunquera, Tolox, Maro, Monda, Guaro, Coin, e con los terminos de casa Palma, Fadala, Laorin, Mijas, Osuna, la Fuçgirola, Cartama, Xurriana, Laolin, Pupiana, Campanillas, Almoxia, Sobereita, e la villa de Comares, e su tierra, con toda la Axerquia: excepto los lugares, que son de tierra de Velez Malaga: e los eredamiētos, Montes, Egidos, prados, e pastos, fotos, e arboles, e aguas corrientes, estantes, e manantes de las dichas villas, e lugares, cō todos los otros lugares, que la dicha cibdat de Malaga tenia, e posseia en los tienpos, que eran de Moros. Por manera, que Alinda en termino, e juredicion por la vna parte con la cibdad de Velez Malaga, e su tierra; e por la otra parte con la cibdad de Ronda, e por la otra con Marbella &c. Segun que esto, i otras cosas mas conplidamente se contienen en la carta de merced, que de lo susodicho sus Altezas fizieron a la dicha cibdad. E mandaron sus Altezas, que esta dicha cibdad se poblase de noble gente assi de Grandes, e ca

*Termino, e
Iuridicion
de Malaga.*

*Sus prime-
ros poblado-
res.*

ualleros de sus Reinos, e criados suyos continos de su Real Casa, e de otros Caualleros, e escuderos de sus guardas, e ermandades, e otros fijos dalgo, e nobles onbres, e otras gentes, que quisiesen viuir en ella. E viendo la nobleza desta cibdat, principalmente fizieron en ella sus assientos, e casas don Enrique de Guzman Duque de Medina Sidonia, don Rodrigo Ponce de Leon Marques de Calis, doña Beatris de Bobadilla Marquesa de Moya, doña Maria de Mendoza Condessa de Cabra, don Pedro de Toledo primero Obispo de la Iglesia, e Obispado desta cibdat: don Enrique Enriquez Mayordomo mayor del Rei; don Gutierre de Cardenas comendador mayor de Leon, e contador mayor de Castilla; don Francisco Enriquez, el Comendador Luis Portocarrero Señor de Palma, el Comédador Góçalo Chacon, Rodrigo de Vlioa, comendadores mayores de Castilla, luá de Guzmán Señor de Teba, el Doctor Rodrigo Maldonado de Taluera del Consejo de sus Altezas, Fernán Dalvarez de Toledo su Secretario, Rui Lopez de Toledo su Tesorero, Francisco Ramirez de Madrid, e Fernando de Castra secretarios de las Altezas; don Sancho de Rojas, don Inigo Manrique, Hurtado de Luna Capitan de sus Altezas; Alfonso de Cordoua, Señor de Zuheros, e allende destes otros muchos Caualleros, e escuderos principales, e nobles onbres, e cabdalos Mercaderes, e labradores, e otros muchos oficiales de comunidat. E mandaron sus Altezas, que las casas de la dicha cibdat, e de sus arrabales fuesen re-

S. castro
 nobiliter
 regala de

Repartiti-
 on de cas-
 sas de creda-
 der.

partidas, e los heredamientos della, e de su tierra. E para los aver de dar por todos los vezinos della, fizieron sus repartidores a los nobles Cavalleros Christoval Mosquera veintiquatro de Sevilla, e Francisco de Alcaraz cõtinuo de su casa. Los quales fizierõ el repartimiento de las casas, e heredamientos por la orden que en este libro del Cabildo se vera. E no olvidando los exçelentissimos Rey, e Reina nuestros Señores, su acostubrado cuidado, e obra, q̄ fazen en la buena, e perfecta gouernacion, e adnistracion de sus Reinos entre los negocios determinaron, estando en la ciudad de Jaen por el mes de Mayo deste presente año del nacimiento de nuestro Señor Iesu Christo, de mil e quattrocientos, e ochenta e nueue años, de proueer las cosas desta cibdad de Malaga, para que se gouierne, e rija como las otras cibdades de sus Reinos, q̄ son bien gouernadas, &c.

Y fue asy, que este año mil e quattro e cientos ochenta e nueue, en veinte e siete del mes de Mayo, hallandose los Reyes Catolicos en la ciudad de Jaen, despacharon su Real Cedula a Malaga, dando orden del gouerno, e adnistracion, que se deua guardar en esta Republica. Señalaron para ello treze Regidores, e quatro fieles con ocho Jurados, reservando para si el nonbrarlos en cada vn año. Nonbraron tambien siete escrivanos, el vno, que lo fue de del Concejo, e ayuntamiento, los seis del numero de la Ciudad haziendoles merced del officio por sus vidas, e despues dellas, quedase el proueerlo a voluntad de sus Altezas. Ouidiendo crecido tanto la po-

Don fernand
Reynor
de Jaen

Capitulo
delo

Su Govier
no. 13. Re-
gidores. 8.
Jurados.

partida
nueve de
- 100

Siete Escri-
vanos.

partida
de la
delo

*Son agora 31
Regidores.
12. Jurados*

*Casas de Ca-
bildo.*

*Deuocion
particular a
nuestra Se-
ñora.*

*Decreuada
por la Ciu-
dad.*

blacion, i el gusto en los vezinos de tener mano en la Republica, ha subido el numero de Regidores a treinta i vno, i el de jurados a doze. Perpetuados algunos dellos, auindose conpuesto el derecho, que aun quedaua en los Reyes de nonbrar successores por muerte de cada vno, no auendolo renunciado en vida el difunto, quando determinan las leyes. Instituyeronse los officios de la ciudad al fuero de Seuilla; como parece de vna respuesta de la ciudad en veinte de Julio de mil i quatrocientos i ochenta i nueue, a vna cedula Real en razon del Diezmo de la cal, ladrillos &c. para el reparo de las fortalezas, que se hallara a fojas siete del primero libro de Cabildo.

Tienen las casas de su Ayuntamiento en la plaza, i en vn balcon dellas vna rica imagen de nuestra Señora, a quien firuen de noche lumbres encendidas i saludan despues de la Oracion tres vezes con su musica los Ministriles de la ciudad, por dotacion perpetua. Nacio esta deuocion, quando esta ciudad tomo forma de serlo, el año mil i quatrocientos i ochenta i nueue: de cuyo primero Cabildo, el primero acuerdo es tan acertado, como Cristiano, mui conforme a lo que oi se vsa. Primeramente, dize, que en la casa de Cabildo, e ayuntamiento aya vna imagen de nuestra Señora para que assi como entraren, deuotamente adoren, é rueguen, q̄ por su intercepcion sean derechamente alibrados en el seruicio de su precioso hijo e del Rei, e de la Reina nuestros Señores, e a la obseruacion e acrecētamiento del biē de la Republica desta ciudad

Decreto tan inportate, quan olvidado de algunos, que siendo onbres publicos de obligacion, tan particulares, i propios son de sus cosas, que en solas ellas estudian, ia solas ellas miran, sin acordarse de las comunes. Deuieran traer sienpre ante los ojos este acuerdo, para no andar desacordados entre si, i desacerrados en los negocios. Tuuieran juntos el zelo de la Religion, i del bien publico; quicios en que se muene el gouerno de la Republica.

Costumbre que guardaron aun los Gentiles, per suadidos, que el primer cuidado de los Regidores auia de ser de la Religion, sin la qual ni puede comunidad alguna gouernarse bien, ni asegurarse en su duracion. Templo eran las casas de su Cabildo, i antes de entrar los Senadores en la sala de acuerdo hazian sacrificio a sus Dioses, fiando deste principio el buen acierto de sus deliberaciones. Nosotros cõ la inuocacion de la Virgen juntar deuieramos la de los Angeles sus cortefanos, de aquel especialmente Arcangel guarda desta ciudad, a quien por diuina disposicion pertenece endereçar el gouerno della; inspirar los buenos consejos, conseruar en paz a los ciudadanos, i defenderlos en la guerra de sus enemigos. Beneficios tan olvidados en el comun de los onbres, q̃ a penas hallareis vno entre muchos, que dellos se acuerde, quanto mas, que con algun seruicio los agradezca. No dudo sino que muchas vezes castiga Dios este oluido con los desaciertos en las consultas, con engaño en los consejos, con las desgracias en la execucion dellos, cõ los yerros

Primero cuidado el dela Religion.

Deuocion a los Santos Angeles guardas de la ciudad.

Castigos por falta della.

en el gouerno, con las perdidas en los enuentros de los enemigos. Si alguna otra ciudad desta costa puede, ni deve instituir en cada vn año fiesta al Arcangel de su guarda, en Malaga es mayor la obligacion, a rto por ser la mas principal de ella, como por tener mas a vista los enemigos, cuyo freno es la proteccion de estos Espiritus Celsuales. Lectranse raros exemplos en lo que esctuimos del glorioso Arcangel S. Gabriel en la Historia de los Santos de Cordoua, i añadimos en los siete Principes Angeles, que con la diuina gracia saldrán presto a luz.

CAPITULO XXII.

Peligro de guerra civil en Malaga, poco de spues de ganada: ocasion, i succeso de ella.

DOco despues que Malaga entro en possession de Christianos, quando sus cosas iua en mayor pujança, se leuanto vn alboroto en ella, que pudiera atajar los passos de su bienandança, i ponerla en graue peligro de perder mucho de lo ganado. El origen, i succeso de todo fue assi. Los ALMIRANTES en Castilla dignidad son, i cargo con juridiccion en la mar, i cosas de personas, que a ella tocan, ya en la paz, ya en la guerra. Los pleitos, q̄ entre marintros, o pasajeros

Privilegio
de la
Religion

Excepcion
de los
Angeles
de
la ciudad

Almirantes
dignidad en
España

se recreciã en su tribunal se tratauan, sus causas alli se decidian, sus delitos alli se castigauan. Para la administracion de la Justicia tenian en la costa de España, mayormẽte en los puertos i ciudades de mas concurso, i frecuencia, como Seuilla, i Malaga, sus Teniẽtes, sus lugares de audiencia, sus ministros, su horca, i cuchillo. Los desta ciudad lleuauan pesadamente este tribunal tenianle por cosa indigna, i perjudicial a la Republica. Dezian, que no seruia sino de enflaquecer el braço de la Justicia Real, i hazer atreuidos a los insolentes, i foragidos, de que en lugares maritimos suele auer numero, por la comodidad de la fuga por mar en el temor del castigo. Quando por los ministros ordinarios eran traídos a juicio, apelauan a los del Almirante: quando los deste querian prenderlos, o castigarlos, acudian a los del Rey. El tiempo, que auian de gastar los vnos a los otros en el conosciẽto de las causas ocupauanlo en competencias de Juridicion. Los delinquentes aparados de aquellos a quien se sujetauan, i contentos de los que auian de castigarlos, corrian sin freno en sus insolencias. Restaua la justicia burlada; los agrauiados sin su justa satisfacion. No fue este daño de solo aquel tiempo, pluguiera a Dios, i no se viera en el nuestro. Conpranse oficios en las republicas, o pretendense, no para exercitarlos, porque se sabe que los ignoran, sino para esentarse de la juridicion ordinaria, i cubrir con el onrrado titulo de ministros, o criados del Rei, lo que no pueden con la justificacion de sus obras, pues pecan contra

*Su juridi-
cion en la
mar, i sus
Tribunales.*

*Daños que
dellos se se-
guian.*

*En un
articulo*

*Como los q
aora esperi-
mentamos
en sus seme-
jantes.*

*En el
articulo
de los
reynos
de
los
reynos*

el mismo Rei, i a titulo de seruirlo, si uen en todo a su proprio interes. Que estudio mas proprio de estragadas costumbres, que enflaquecer el brazo de quien tiene mano para corregirlas? Aquien sus ruines hechos desesperan de premios, estos solo aspiran a esentarse de los castigos. Para salir con ello, este camino han hallado el mas breue, muchedumbre, i lo que della nace, enquntro de Tribunales con absoluta juridicion. Entre sus porfias, pierde mucho de sus filos la Iusticia; cobran aliento los malhechores.

Proverbio antiguo.

Celebrado Prouerbio fue entre los Griegos, i los Latinos, que la muchedumbre de Governadores echo a perder la Prouincia de Caria, Region de l'Asia menor entre Licia, e Ionia, i de tal manera estrago las costumbres de sus moradores, que como dixo Ciceron defendiendo a Flaco, el que quisiese auenturarse a toda ruindad, en solo aquel lugar podia hazerlo. Tanto lo auian estragado la variedad de Tribunales no necessarios. Por esta causa intentaron pleito los de Malaga contra el del Almirante, i se trataua en el Consejo Real en vida de los Reyes Catolicos. Mas era fauorecida la parte del Almirante como de pariente del Rei. Muerto el Rei don Fernando en primero de Febrero de mil i quinientos i diez i seis, estando ausente en Flandes el successor Carlos Quinto su nieto, quedo el gouierno en DON FRAI FRANCISCO XIMENEZ, Religioso del Orden Serafico, Arçobispo de Toledo, varon tan insigne, quanto aora sabemos, i

Intenta Malaga pleitos contra los Ministros del Almirante.

Don F Frai Ximenez Governador del Reino.

quanto

quanto sabran adelante, los venideros por sus Historias. Parecio a algunos buena ocasion para romper con los Ministros del Almirante. Derribaron (es sin resistencia el inperu de la muchedumbre) derribaron su tribunal, su horca, i cuchillo: priuaron de la Iuridicion a sus oficiales por autoridad propria, sin aguardar, que por sentencia se despojassen. Requiriolos el Arçobispo con sus cartas, dexassen la fuerça, i siguiessen su derecho, sin recelo del poder de la parte cõtraria; que el les haria Iusticia. Auian ellos enbiado sus quexas a Carlos quinto, i fauorecian este partido los Señores de Flandes con su Magestad. Respondieron al Arçobispo, que miẽtras el Rei no viniese, no querian estar a derecho en la causa, ni permitir los daños que de aquella Iuridicion esperimentauan en la Ciudad.

Dada esta respuesta, recelaron lo que sucedio; no tentasen los Governadores allanarlos por fuerça de armas. Pusieronse en ellas, leuataron gente, criaron Capitanes, repartieron los demas cargos de la milicia; dispusieron por los muros su artilleria; i preuinieron los demas pertrechos de guerra con tanto ardor, i coraje, que a porfia ofrecieron los vezinos gran numero de vasos de cobre, de que entre otras, fundieron vna gran pieça de batir, que dicen se lleuo a Cartagena, con este mote. MALA CITANA E LIBERTATIS ASSERTORES F. C. i en Castellano, dicen los de esta ciudad:

Los leales me fundaron

Que a Malaga libertaron.

*Derribaron
su Tribunal*

*Quexaronse
a Carlos V.*

*Pusieronse
en armas.*

Vista por el Governador la respuesta, mando aprestar seis mil infantes con quatrocientos Caballos, a cargo todos de don Antonio de la Cueva, hermano del Duque de Alburquerque, Canallero tan ilustre en hechos de guerra, como prudente en consejos de paz. Diosele orden, que marchando con este exercito la buelta de Malaga, los requiriese primero de paz a obedecer a los mandatos Reales: de no hazerlo, lleuase el negocio por fuerza de armas. Quando ellos llegaron a Ansequera; la ciudad se dispuso a resistirle; solo el Alcaide de las fortalezas, con algunos pocos, que temiendo el sucesso, no quisieron ser parte en el alboroto, començaron a batir la ciudad. Defendiasse ella con daño de ambas partes. Supieron los Governadores lo que passaua; vieron restados a los de Malaga a toda fortuna, metidas tantas prendas en su defensa, quantas no podrian desenpeñar, sino a mucho riesgo de todos. Parecio mayor seruicio de la Corona Real ofrecerles partidos, antes que auenturarlos, o auenturar el exercito a los successos de vna guerra, donde qualquiera de las partes, vencidos, o vencedores auian de quedar manchados en sangre amiga; siendo comun la perdida, y el interes de solo vno; cuyo derecho lleuado por rela de juicio, podia auegurarse con mejor fin. Cedieron a la furia de la muchedumbre amorinada, y dieron orden al Capitan general, q̄ reduxese el negocio a trato. Assi lo hizo; pidio a Malaga, enbiassen sus Diputadas, para dar assiento en las cosas. Representaron ellos, las con-

dicio

*Aloxose en
Ansequera.*

*Resistencia
de Malaga.*

*Orden de su
pacificacion*

diciones de concierto; las principales, que el pleito con el Almirante se siguiere en la Real Audiencia de la ciudad de Granada, que los procesos, o sentencias fulminadas por vn juez Pesquisidor de la causa cõtra la ciudad, o particulares della, no passasen adelante, i sus ciudadanos fuesen tenidos por tan leales como siempre auian sido: pues el auer tomado armas, solo era para defender la libertad, i priuilegios que de sus Reyes tenian. Aceptò don Antonio las capitulaciones, con obligacion de pedir confirmacion dellas a la Reina doña I V A N A, i a su hijo don C A R L O S: otorgò dello escritura en forma el primero dia de Dizienbre del año mil i quinientos i diez i seis, en la ciudad de Antequera. Luego a los doze del mismo mes se despachò en Madrid la confirmacion; como parece por vna prouision de sus Magestades, en que estan insertas las dichas capitulaciones: cuyo original se hallarà en el Archivo desta ciudad, in su copia en el libro septimo de Prouisiones a lo vltimo del. Despues en dos de Dizienbre del año mil, i quinientos, i treinta, sacò Malaga executoria del Enperador don C A R L O S, contra la pretension de los Ministros del Almirante: con que cessaron de todo punto los pleitos, que tan reñidos auian sido por tantos años, i quedo Malaga con su libertad. Afsi se concluyo este negocio sin venir a las manos. Sossegada la Republica, crecieron en mejor sus cosas Eclesiasticas, i seglares. Diralas otro, a quien o por obligacion tocate, o por vo-

*Condiciones
della.*

*Cõfirmadas
por su Ma-
gestad.*

luntad. Yo aqui doi fin a lo que me propuse.
 Quiera el Señor, para gloria suya, on-
 rra de sus Santos, acreceny
 tamiento desta ciudad.

* * * *

* * *

* *

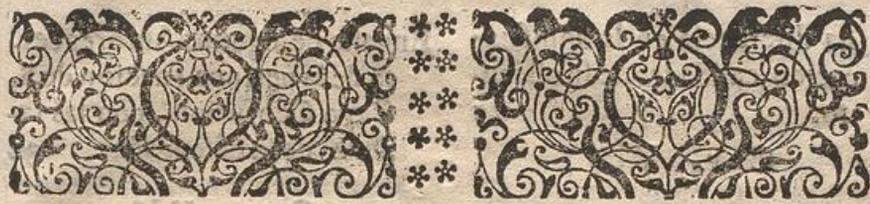
*

FIN.



* * *

* * *



INDICE

De los capitulos de este libro

CAPITULO I.

Que ciudad aya sido Malaga de las antiguas de España; su nombre, i fundadores; dificultad de este asunto. 1

CAP. II.

De otros nombres, que dan a Malaga algunos Autores: su fundamento, i refutacion. Salduba Ciudad, i Rio, donde estuvieron, razon que dan deste nombre. 3

CAP. III.

De la Fuengirola Castillo de Malaga; Rio Saduca, i lo que de Suel escriue el Obispo de Girona.

CAP. IV.

De otros apellidos, que con menos fundamento dan otros a Malaga. Fabula de los Moros cerca del origen de este nombre: i engaño general de la puerta, que aqui llaman de la CAVA. 8

CAP. V.

Antigüedad de la fundacion de Malaga: atribuyese a los Fenices. Des hazese esta opinion. Dizense fundadores los que acaban, o acrecientan lo ya fundado. 11

CAP. VI.

Discurso en la Antigüedad de Malaga. Su nombre vno mismo en todas lenguas con alguna dife-

INDICE.

na diferencia en la significacion, calidades de su asiento. 15

CAP. VII.

Memorias antiguas de Romanos en Malaga, cuidado en reparar sus caminos: cédulas de los Reyes Catolicos en esta razon. 18

CAP. VIII.

Del Rio Gualdalmedina, i otros del termino de Malaga. 23

CAP. IX.

Antigüedad en Religion de la ciudad de Malaga; sus ciudadanos fueron las primicias de la Gentilidad en la fe de Cristo.

Cayo Cornelio Centurion de Cafarnaü, i S. Cayo Opio Centurion Obispo de Milan su hijo naturales de Malaga. 26

CAP. X.

De los Santos varones Cayo, i Demetrio, hijos de S. Cayo Centurion. Declaranse muchos lugares de la III. Carta del Evangelista S. Juan, que hazian dificultad. 30

CAP. XI.

Engaño de algunos Autores refaca de la persona, i nacion de S. Cayo Centurion, con las razones de su desengaño. 32

CAP. XII.

Aumento de la fe Catolica, Cristiandad, e Iglesia de Malaga despues de la muerte de Cristo. Sus Obispos hasta la perdida de España; i muchos años despues. 37

CAP. XIII.

De Hostigefio Obispo de Malaga en tiempo de la captiuidad de los Moros: agravios que hizo a los Cristianos de su Obispado. 40

CAP. XIV.

Razon de la Iglesia, i Cristiandad de Malaga hasta que se recobro de los Moros. 42

CAP. XV.

Conquista, i restauracion de la Iglesia de Malaga. Prelado, i Prebendas, que se le dieron, i se conserdan. 46

CAP. XVI.

S. Luis Obispo de Tolosa Patron de

DE LOS CAPITVLOS.

de la Ciudad de Malaga: 51

CAP. XVII.

Embaxada de los Reyes Catolicos al Papa Inocécio; i la causa de auer adoptado por Patronos a los Sâtos Cyriaco, i Paula Martyres, con lo que de su vida se sabe. 64

CAP. XVIII.

Nuevo edificio de la Iglesia Cathedral: Succession de sus Obispos hasta nuestros tienpos, calidad de sus Prebédados. 66

CAP. XIX.

Descripcion de la ciudad de Malaga, i sus fortalezas, especialmente Gibralfaro, i su antigüedad. Muelle, Muros &c. 69

CAP. XX.

Cuidado de los Reyes Catoli-

cos, i de la Ciudad de Malaga entonces, i aora en el reparo de sus muros. Daño que recibieron en vn esraño tenblor de tierra el año mil i quatro cientos i nouêta i quatro. Lo que resta de la descripcion de la Ciudad. 72

CAP. XXI.

Institucion primera, gouierno, i policia seglar de Malaga. Sus terminos, su Iuridicion; primeros pobladores della; i primeros oficiales Regidores, Jurados &c. Casas de Cabildo, i de uoció que se de creto en ellas; i se deue introducir aora. 77

CAP. XXII.

Peligro de guerra civil que vno en Malaga poco despues de ganada a los Moros. Ocasion, i successo della. 80.

Y





INDICE,

DE PALABRAS, I COSAS

A

- | | |
|---|---|
| <p>Adiciones de S. Braulio Obispo de Zaragoza al Cronico de S. Maximo. 26.</p> <p>Adoracion de las Imagenes en España quan antigua. 37.</p> <p>ADRA, població de Fenices. 12.</p> <p>Alacaua verdadero nonbre de la puerta de la Caua. 10.</p> <p>Alcaçaua lo mismo que fortaleza, o Castillo. 69.</p> <p>Su antigüedad. 10.</p> <p>Renta para sus reparos. 72.</p> <p>Su primero Alcaide. 71.</p> <p>Almirante, su oficio, i Inruidic ion 80.</p> <p>Pleito en Malaga contra sus Ministros. 81.</p> <p>Almohades, i Almorauides cruces perseguidores de Cristianos entre los Moros. 45.</p> | <p>ALMVNECAR, la que antiguamente se llamo Hexi, o Egitania. 9.</p> <p>Su fundacion. 12.</p> <p>Sus Ciciales mui estimados. 9.</p> <p>Amasuindo Monge de Malaga, su epitafio, i declaracion. 43.</p> <p>Apellido de Cornelios noble en Andaluzia. 36.</p> <p>Arrabales de Malaga. 71.</p> <p>Arrecifes inuencion de Fenices en España, i dellos los aprendieron los Romanos. 23.</p> <p>A S T A Ciudad, la que oi Xerez de la frontera. 34.</p> <p>Caualleros Romanos naturales della. 34.</p> <p>Ataraçanas de Malaga. 71.</p> |
|---|---|

B

Babyj

INDICE, DE PALABRAS, I COSAS.

B Abylonia porque se llame
 hija de los Caldeos. 12.
 Sus primeros fundadores. 13.
 Barrio de los Percheles. 23.
 Bib Alacaua en Arabigo, signifi-
 ca puerta de la cuesta. 10.

C

C Adiz fundado por los prime-
 ros pobladores de España. 14
CAYO CORNELIO Centu-
 rion de Cafarnaun Español, i
 de Malaga. 28.
 Dio la primera noticia de Cris-
 to en España. 29.
CAYO OPIO CENTY
RION su hijo natural de Ma-
 laga, fue el que confesso a
 Cristo, pendiente en la Cruz.
 28. 34.
 Era ciudadano Romano. 34
 Hospedaua los peregrinos, i le
 llama S. Pablo su huesped. 30.
 Baptizolo S. Bernabe, i fue III.
 Obispo de Milan. 28.
 Su vida i Milagros escriuió Al-
 ciato. 30.
CAYO, i DEMETRIO sus hi-
 jos, a quien escriuió su tercera

carta S. Iuan. 30.
 Su caridad con los peregrini-
 nos. 31.
 Celebra la Iglesia su memoria a
 4. de Octubre. 32.
 Caminos antiguamente con quan-
 to cuidado reparados. 20.
 Magistrado a quien tocau. 23.
 Moneda batida en onrra de Au-
 gusto Cesar por auer los repa-
 rado. 23.
 Cuidaron desto los Reyes Cato-
 licos, i la ciudad de Malaga.
 22.
 Necesidad que ay aora de este
 cuidado. 23.
 Camino de la plata. 21.
 Zaragoza llamada antiguamente
 Salduba. 4.
 Cardenal don Pedro Gonçalez
 de Mendoça erigio la Iglesia
 de Malaga. 48.
 Don Frai Francisco Ximenez
 gouernador del Reino pacifi-
 co a Malaga. 82
 Caria Prouincia perdida por la
 muchedumbre de Gouernado-
 res. 81.
 Casas arrimadas a los Muros de-
 rribadas. 74. 75.
 Casas de Cabildo tenplos soliate
 ser.

Ya

INDICE,

ser antiguamente.	80	bastian.	51.
Las de Malaga, i su deuociõ.	79	Colegio Seminario para el serui- cio de la Iglesia.	49.
Castillos de Malaga Alcaçaua, i Gibralfaro.	10. 69.	Concilio Iliberitano en Andalu- zia.	37.
Castil de Genoueses.	71.	Conde, Iuez en tiempo de Moros.	41.
C A <u>V</u> A hija del Conde don Iu- lian llamada Florinda.	9.	C ON <u>F</u> ESSOR, titulo, a quien se daua antiguamente.	43.
La puerta de su nonbre en Ma- laga, i Granada.	10.	Conquista de Malaga por los Reyes Catolicos.	47.
Cecilio fue Obispo Mentefano de Mentefa, no de Malaga.	39.	Copetes, i tusos, infamia de va- rones.	59.
Cedulas de los Reyes Catolicos enrazon de reparar los cami- nos.	22.	Cordona porque se dixo obra de Marcelo.	13.
Para, que admitan por Obispos a los que auian presentado a su Santidad.	67.	Cornelio Centurion a quien bap- tizo S. Pedro fue Español.	36.
Para que reparen los Muros.	72.	Corregidor primero de Malaga, despues de ganada.	77.
Celtiberia tomada por Iberia.	7.	C ORTAR, i Moros C ORTA- DOS.	74.
Centurion que confesso a Cristo en la Cruz, no fue Longino, ni le dio la lançada.	33	Cristianos quan oprimidos en tiempo de Moros.	45.
Cesario Patricio desferro a S. Ili- dro a Malaga.	39.	Cronicon de S. Maximo.	26.
Ciencias quan antiguas en Espa- ña.	76.	Cucua junto a Malaga donde se escendio P. Crasso.	18.
C YRIACO, i P A <u>V</u> LA Marty- res, su vida.	65	C VRATORES, que oficio en Roma.	23.
Colegio de la Cõpañia de Iesus en la ermita antigua de S. Se-		D	
		D emetrio hermano de S. Cayo a quien escriuio San Iuan	22.

DE PALABRAS, I COSAS,

naturales de Malaga.	30.	ta de Malaga.	46.
Descripcion de Malaga i sus fortalezas.	69.	Enperadores Romanos cuidaró de reparar los caminos.	20.
Devucion a N. Señora, i a los Arcangeles guardas de las ciudades, quan necessaria.	80.	Epitafios varios.	42. 44.
Dicha de la ciudad de Malaga.	32. 40.	Ermita de S. Luis Obispo en el Castillo de Gibralfaro.	51.
Diezmos de la villa de Archidona dados en feudo al Conde de Vreña.	46.	Error de Metafrastes cerca del soldado que dio la lançada a Cristo.	33.
Dificultad en escriuir cosas antiguas.	1.	Error de los escritos de Juliá Perez Arcipreste de Toledo, cerca del nombre de Cesario Patruño.	39.
Dificultad de la conquista de Malaga.	46.	ES CALERVELA, reparado su camino en tiempo de los Reyes Catolicos.	22.
Diotrefes mal Obispo depuesto de la dignidad.	31.	ESPAÑA primera de la gentilidad recibio la Fe.	27.
Dubal ciudad en Andaluzia.	4.	ESPAÑOLES escogidos por su lealtad de los Enperadores Romanos para su guarda.	35.
Danila Obispo de Malaga.	40.	Eran muchos ciudadanos Romanos.	33.
E		Ganaron Sueldo en su milicia.	35.
Edificios de Malaga parecidos a los Fenices.	12.	I fueron admitidos a los Cargos de Roma, i al Triunfo.	35. 36.
Egitania, la que Almuñecar.	9.	Estatutos de la Iglesia de Malaga.	49.
Engaño cerca de la naturaleza de S. Cayo Centurion.	32.	Estefano Obispo de Iliberi, despuesto.	
Enporio celebre Malaga.	20.		
Embaxada de los Reyes Catolicos al Papa Inocencio.	64.		
Enrique II. intento la conq. i			

INDICE

puesto injustamente, i despues
restituido. 38.
Estima que los Enperadores ha-
zian de Malaga. 20.
S. Esturnion fundador del Mones-
terio de Fulda en Alemania.
26.

F

Fabrica nueva de la Iglesia Ca-
tredal de Malaga. 66.
Faros, Torres de varios lugares
de España, i fuera. 70.
Fe de Cristo dada primero a cono-
cer en España por ciudadanos
de Malaga. 37.
FENICES quando vinieron a
España hallaron pobladas sus
costas. 12.
No fundaron, sino abitaron a
Malaga. 14. 15.
Que tierras possayeron en esta
costa. 12.
Festo Auieno Poeta Español. 2.
Fez Rio, i ciudad. 25.
Flauio Dextro su antigüedad, i
autoridad. 26.
Sus escritos hallados en nuestros
dias. 26.
Peccaces Griegos vinieron a Es-

paña. 2.
Fuenblanquilla necessitada de
reparo en su camino. 23.
FVENGUOLA antiguamen-
te Municipio Suel. 6.
De donde se llamo assi. 8.
Piedra antigua que tiene. 6.
Fuentes i lugares de vn mismo
nonbre. 25.
Fulda Rio, i Monasterio en Ale-
mania. 26.
Fundador se dize de vn lugar el
que lo acaba, o acrecienta. 18.

G

Galeras, sus primeros inuento-
res. 2.
Gelo, lugar en la Celtiberia, lla-
mado primero Suelo 7.
GIBEL, que signifie. 2.
GIBRALFARO, monte del
Farol. 2.
Su descripcion, i antigüedad.
Renta para sus reparos. 70.
Griegos fundaron la ciudad de
Menaca en esta costa. 2
Fundaron muchos otros luga-
res de España. 15
Memorias dellos en Malaga. 2.
GYADALQVIVIREJO Rio
de

DE PALABRAS, I COSAS,

- de Malaga. 24.
- G**VADALMEDINA Rio, su origen. 23.
- Llamauase Malaga. 24.
- H**
- H**ymnos vsados en epitafios de sepulcros. 42. 44.
- Honorio Obispo de Malaga. 40.
- Hoftigefio Obispo de la misma en tiempo de Moros, perseguidor de sus ouejas. 41.
- I**
- Januario Obispo de Malaga depuesto injustamente. 38.
- Restituido despues por vn Iuez conseruador. 39.
- I**GLESA de Malaga tuuo Obispo 180. años despues de poseida de Moros. 42.
- Su titulo S. Maria de la Encarnacion. 48.
- Erigiola el Cardenal de España. 48.
- Quando començo su edificio, i se acabo su capilla mayor. 66.
- Iglesia Parrochial restituida al Obispo de Malaga. 40.
- Iliberi ciudad en Cataluña, i Andaluzia. 37.
- Iliberitano Concilio en Andaluzia. 37.
- I**MAGINES, su adoracion quã antigua en España. 37.
- Imagen de nuestra Señora traian los Reyes Catolicos en las guerras. 48.
- Isaias cap. 23. declarado. 17.
- Italica patria del Centurion que baptizo S. Pedro. 36.
- Italico, e Italicense por lo mismo. 36.
- Iuan Obispo intruso de Malaga, condenado, i depuesto. 39.
- L**
- L**ARACHE rio, i ciudad, llamados antes Lixo. 23.
- Libreria del Monesterio de Fulda insignie. 26.
- Licianiano Obispo de Malaga. 38.
- Lino de Malaga, en tiempo de Moros, auentajado. 74.
- Longino soldado que dio a Cristo la lançada. de 33.a 36.
- S. LUIS Obispo, su vida, i Milagros. 51.

MALACH. en Hebreo, i Arabe significa Reinar. 16	pado aun en tiempo de los Mo- ros. 42.
MALACO Feniz, i Griego, no fundaron a Malaga. 11	Possida dellos 770. años. 48.
Malacos en Griego, es la pepita del Almendra. 17.	Ganofeles el de 1487. 48.
MALAGA, Rio, i Ciudad. 2. 24	Sus primeros pobladores desde este tiempo. 78.
Dizen que se llamo Menaca. 21.	Sus terminos, i juridicion. 78.
Su Sitio, i nombre sienpre vno. 1.	Repartimiento de sus casas i e- redades. 79.
Pue lugar confederado. 4. 25,	Su descripcion, sus fortalezas, &c. 69.
Puerto de Granada. 8.	Su Gouierno. 77.
No es la ciudad Egitania ni via lla Viciosa. 9.	Peligro de guerra ciuil en Mala- ga. 80.
Ni se dixo de mala CAVA. 10.	MAMORA, Rio, i ciudad. 25.
La plaça mas fuerte de los Mo- ros en España. 9	MARBELLA, rio, i ciudad. 24.
No fundada por los Fenices. 11. 15.	De donde se dixo assi. 24.
Epigramma que lo afirma. 11.	Marsella segundas Arenas. 2.
Ni por los Griegos, sino por los primeros pobladores de España. 15	MENACA, i Menoba. 3.
Cabeça desta Costa, i plaça de contratacion. 16.	Menoba, VELEZ Malaga. 3
De los primeros lugares de la Gentilidad que oyo el Euan- gelio. 27. 37.	Mezquita mayor de los Moros donde oi esta la Iglesia mayor. 48.
Tuvo Iglesia en forma con Obis	La de S. Luis en Gibralfaro. 51
	Minas de sal en Zaragoza. 5.
	Minas de oro, i plata. 78.
	Monasterio de Monges en la si- erra de Malaga en tiempo de Moros. 43.
	Moneda de Augusto Cesar. 23
	Monda, i Cartama. 47.
	Mo

DE PALABRAS, I COSAS:

MOROS de Iornal ech ados de la ciudad. 74. 75.

MVELLE, que signifie. 71

La fabrica del nueuo quando se començo. 70.

El viejo donde oi la Plataforma del Obispo. 71.

MVROS, antiguamente en quãta veneracion. 72.

Sus reparos quan necessarios, i encomendados de los Reyes.

73.

Daño en ellos por vn terremoto. 73.

Casas, i tiendas arrimadas a ellos derribadas. 74. 75.

N

N Auegaciones de Tyro a Malaga. 17.

Nóbre de Malaga que signifie en varias lenguas. 17.

Ai mucha mencion del en los escritores antiguos. 18.

Nonbres de las cosas sacados de sus calidades. 16

Nombre de fundador, i fundaciõ, a que se estienda. 14.

N. Señora del Pilar quan venerada en todos siglos 29.

O

O BROS de Malaga desde que se tiene memoria, hasta la perdida de España. 37.

I. Particio. II. Senero. III. Liciniano. IV. Ianuario. V. Theodulfo. VI. Dunila. VII. Samuel VIII. Honorio. de 38. hasta 40.

Hostigesio Obispo en tiempo de los Moros. 41

Obispos Titulares, o de Anillo. 45.

Los que sucedieron despues de ganada. I. don Pedro de Tole

do. 48. 66.

II. don Diego Ramirez de Villascusa. III. el Patriarca don

Cesar Riario. IV. don Frai Bernardo Manrique. V. don Frã

cisco Blanco. VI. don Francisco Pacheco. VII. don Garcia de

Haro. VIII. don Diego de Aponte. IX. don Tomas de Borja. X. don Iuan de Moscoso. XI

don Luis Fernandez de Cordoua. de 66. hasta 68.

P

P ACHECOS linage antiguo en Andaluzia. 34.

Z

Pa.

Parrochias de Malaga. 50.
 Patricio I. Obispo de Malaga. 37.
PATRICIO, titulo de oficio en España. 89.
 Percheles barrio de Malaga. 75.
 Peregrinaciones a los lugares Santos de España quan antiguas. 29.
 Persecucion del Rei Mahomad contra los Cristianos. 42.
 La de los Almohades, i Almorauides. 45.
 Piedra de M. Antonino en Malaga. 18.
 De Septimio Seuero. 19.
 De M. Aurelio Antonino. 19.
 De sepulcro Cristiano en tienpo de Moros. 43.
 Otra de Griegos. 2.
 Dos de Cordoua. 44.
 De Montemayor. 20.
 De Merida. 21.
 De Braga en Portugal. 21.
 De Suel, o Fuengirola. 6.
 Plataforma del Obispo. 71.
 Pleito en razõ de diezmos de Archidona. 46.
 Contra el Almirante. 81.
 Prebendados de la Iglesia de Malaga, su calidad. 66.
 Presente de los Reyes Catolicos

al Papa Inocencio. 64.
 Procession perpetua el dia de S. Luis Obispo a la Iglesia de Santiago. 50.
 Puerta de la CAVA, no es sino de Alacaua, o de la cuesta. 10.

R

Regidores de Malaga, su numero, i nonbramiento. 79.
 Relacion de la Toma de Malaga, como esta en el i. libro del Cabildo de la ciudad. 77.
 I como esta en el i. estatuto de la Iglesia. 45.
 Rio de los confederados, el mismo que aotã Guadalquivirejo. 24. 6. 25.
 I el que los antiguos llamaron Saduca, o Salduba. 8.
 Sus auenidas. 8.
 Rio Guadalmedina. 22.
 Llamauase Malaga. 24.
 Rios, i ciudades de vn mismo nombre. 5. 24.
Saduca Rio, o Salduba. 8.
 Sal Symbolo de la paz, i de la Sa-

DE PALABRAS, I COSAS,

- Sabiduria. 4.
 Sal derramada malaguero, i su
 contra aguero, el vino derra-
 mado. 4
 Su nonbre en Hebreo finboliza
 con el de Malaga. 4.
 Salduba que ciudad, i quantas des-
 te nonbre. 4.
 No fue Malaga ninguna dellas.
 5.
 Sanfon Abad de la Iglesia de San
 Zoil en Cordoua. 41.
 S. Cyriaco i Paula. 65
 Procefsion general en su dia. 66
 S. Luis Obispo, i su ermita. 51.
 Sus Reliquias. 63.
 S. Sebastian, Iglesia de las mas an-
 tiguas de Malaga. 51.
 procesion perpetua en su dia
 al Colegio de la Compania de
 Iesus a quien la dieron los
 Reyes. 52.
 Santos antiguos de Malaga. Vease
 en la C, S. Cayo &c. desde fol.
 28. hasta 34.
 Seda de Malaga quan auentaja-
 da. 74.
 Septimio Seuero Enperador qua
 accepto en Malaga. 19.
 Seruando Conde, esto es juez de
 los Cristianos en tiempo de Mo-
 ros, i su crueldad. 41.
 Setubal de Portugal, quien lo
 fundo. 4
 Seuero Obispo de Malaga, i sus
 escritos. 37.
 Suel Municipio antiguo, la Fuen-
 girola. 6
 Sus naturales grandes tirado-
 res. 7.
 Suel pueblo en la Celtiberia. 71.

T

- T Arragona porque se llame
 obra de los Scipiones. 13.
 Tarifa, i Tarteso la misma. 2.
 Tenblor de tierra, i sus daños en
 Malaga. 73
 Templo de Marte en Malaga, i en
 cuya memoria. 19.
 Templos con Imagenes vuo en Es-
 paña desde el tiempo de los A-
 postoles. 37
 Teodulfo Obispo de Malaga. 40.
 Torre Gorda. 71.
 Torremolinos que lugar. 8.
 S. Torquato dicipulo de Santia-
 go predico en Malaga, i toda
 su costa. 37.
 Tubal que ciudades fundo en Es-
 paña. 4.

Tudela de Navarra quien la fundo. 4.
 Tufos, i copetes infamia de varones. 59.
 Tribunal del Almirante quitado de Malaga. 82.
 Tribunales varios quantos daños causen. 81.
 Unita Obispo de Malaga, 40.

VERLEZ Malaga, llamada antes Menoba, i segun otros Menaca. 3.
 VERLEZ Rio, i ciudad. 25.
 Villa Viciosa, si se llama Malaga. 9.
 Viñas, i su cosecha en Malaga. 75.
 Vfo de peregrinaciones quando antiguo en la Iglesia. 29.

Y

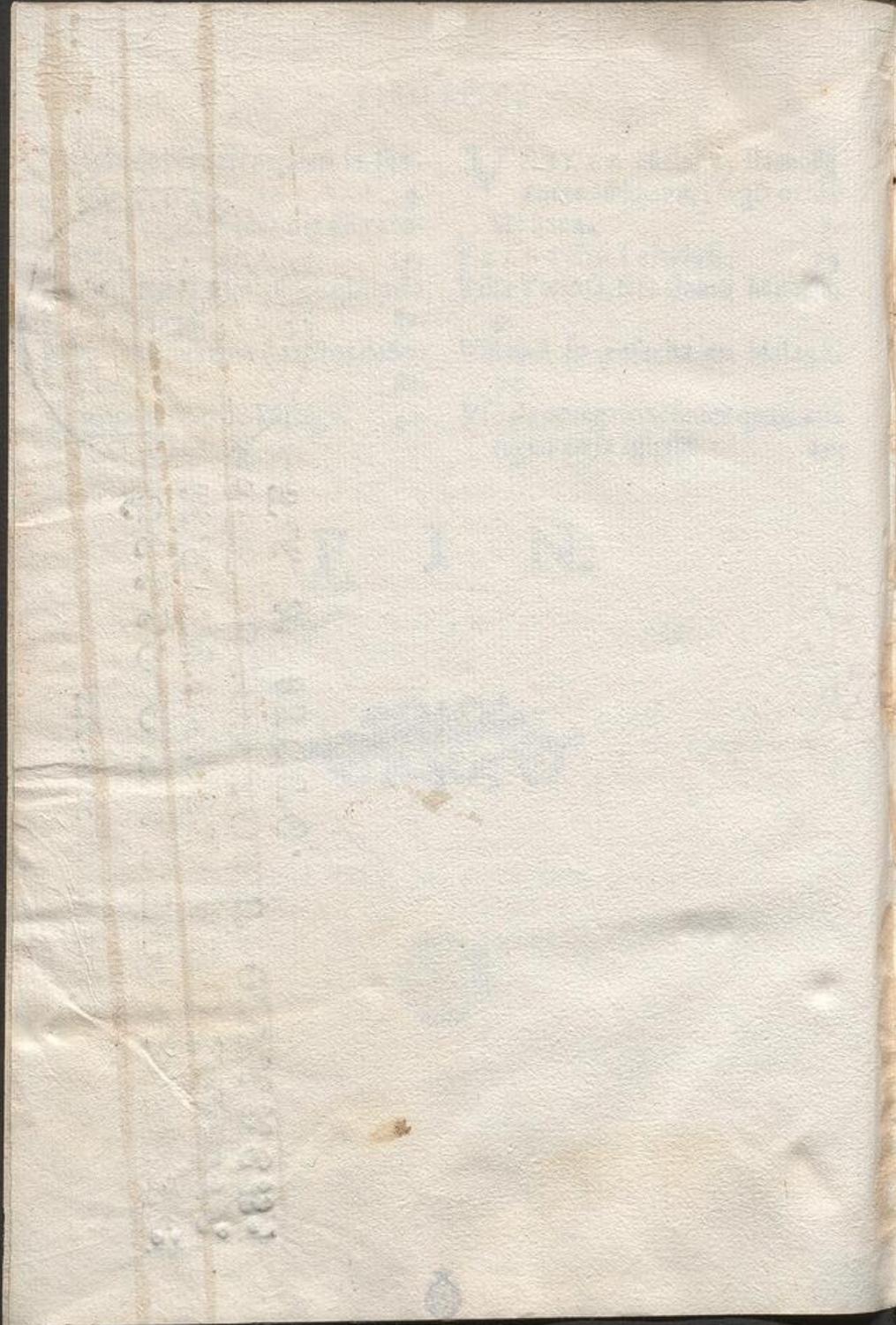
FIN.

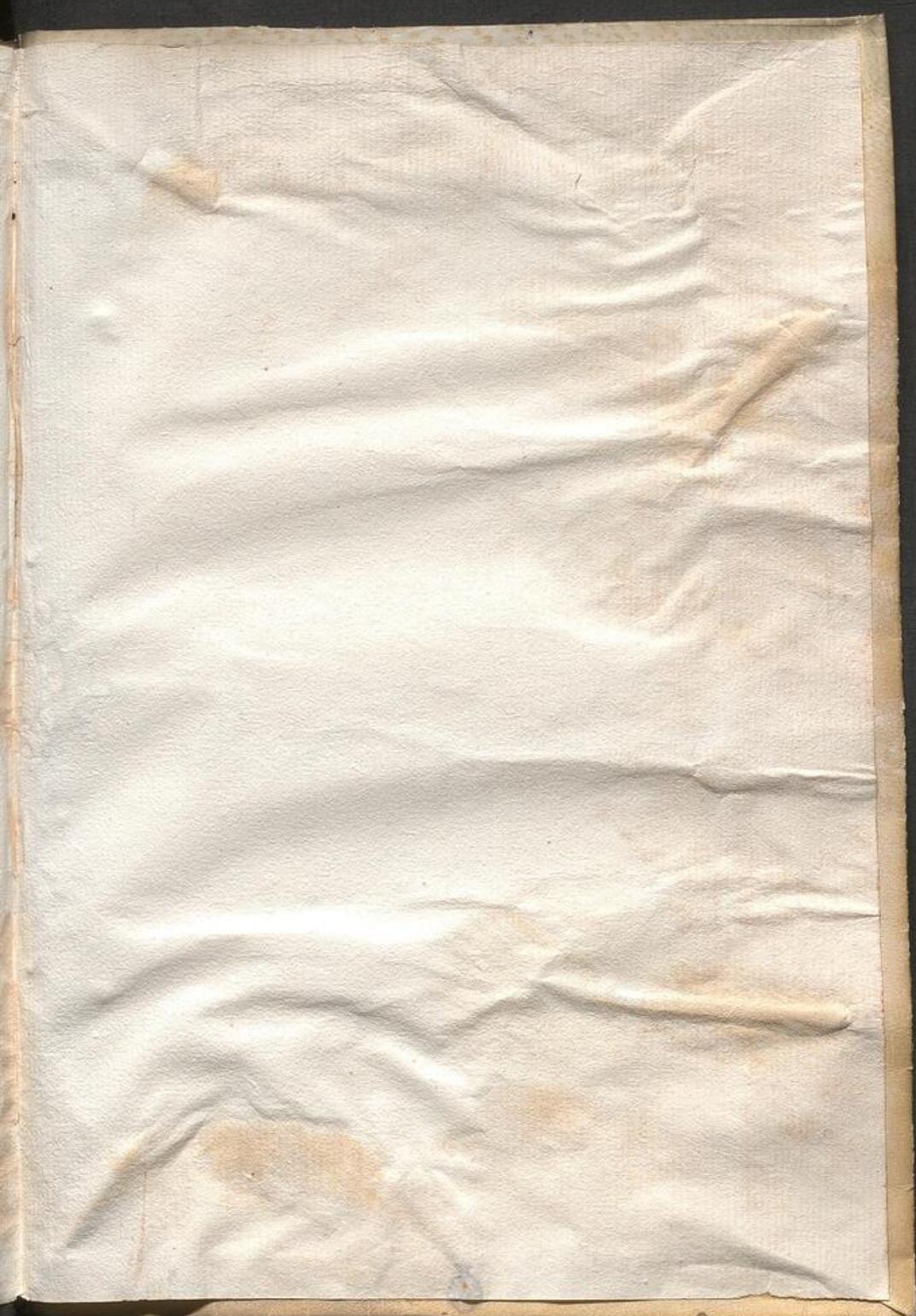




PHILIPPINES
P.O.
MANILA
JAN 10 1898

Manila, Philippines





AN
de
YS
Sa